



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**ACTITUD DE MUJERES CON TRABAJO REMUNERADO
Y CON TRABAJO NO REMUNERADO
HACIA LAS DIFERENCIAS CONSTRUIDAS
SOCIOCULTURALMENTE ENTRE LOS GÉNEROS**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A N
**BONAVIDES HERNÁNDEZ NAICA CITLALI
LÓPEZ MORENO GENOVEVA**

DIRECTORA DE TESIS
MTRA. SILVIA GUADALUPE VITE SAN PEDRO
REVISOR DE TESIS
MTRO. ALBERTO CORDOVA ALCARAZ



MÉXICO, D.F.

2005

0350542

AGRADECIMIENTOS

A la Mtra. Silvia Vite por su valiosa guía y acertados comentarios en la realización de este sueño.

Un especial reconocimiento al Mtro. Alberto Córdova por su infinita paciencia, ánimo y fortaleza brindada que hizo posible que las estrellas fugaces concluyeran su propósito.

A nuestros sinodales por brindarnos su conocimiento y enriquecernos como profesionales.

A todas aquellas mujeres que participaron e hicieron posible la realización de este trabajo.

Y sin olvidar a los no mencionados un especial reconocimiento.

A mis padres por su infinito apoyo, esto fue por ustedes, en especial a ti mami porque sin tu ánimo esto no hubiese llegado a concluir.

A mi abuelita porque desde el cielo se que me sigue alentando y guiando para que realice todo lo que me propongo.

A Brenda y Jared por ser las personitas que me transmiten alegría, sin ustedes todo esto no hubiese sido igual.

A mi familia que directa o indirectamente fueron participes de este esfuerzo.

A ti Naica por aceptar ser mi cómplice en este sueño, por el tiempo compartido que hizo que esta amistad se fortaleciera. ¡Por fin lo logramos amiga!

A ti Lilia por ser mi amiga por animarme a cada momento

MIL GRACIAS
GENOVEVA

Con especial gratitud y absoluta admiración a la mujer que me brindó la vida.

A tres mujercitas que han estado conmigo a lo largo de mi existencia, con las cuales he vivido las experiencias más auténticas y dignas de mi vida.

A ese ser que no es humano, al cual le agradezco su dulce y entregada compañía.

Con especial reconocimiento mi compañera de ruta que se animó a caminar junto a mi, en busca de una ilusión que hoy se consolida como realidad.

A ese ser de ojos alegres que decidió estar a mi lado, para hacer más feliz mi existencia terrenal.

Y no se puede dejar de agradecer la amistad de las mujeres que dan significancia a mi existencia, las cuales me han dado la oportunidad de apreciar la vida.

Por estar presentes en mi espacio y tiempo... gracias.
Naica Citlali Bonavides Hernández.

INDICE

| | |
|--------------|---|
| RESUMEN | 1 |
| INTRODUCCIÓN | 2 |

CAPITULO I EL TRABAJO FEMENINO A TRAVES DE LA HISTORIA

| | |
|---|----|
| 1.1 El régimen de la comunidad primitiva | 4 |
| 1.2 El régimen esclavista | 6 |
| 1.3 El régimen feudal | 10 |
| 1.4 El régimen capitalista | 12 |
| 1.5 El régimen socialista | 16 |
| 1.6 El trabajo de la mujer en México | 18 |
| 1.7 Época prehispánica | 19 |
| 1.8 Época colonial | 21 |
| 1.8.1 La Independencia | 23 |
| 1.9 La Revolución Mexicana | 25 |
| 1.9.1 La época post-revolucionaria | 26 |
| 1.10 Época Moderna | 27 |
| 1.10.1 La posguerra | 27 |
| 1.10.2 La década de los setentas y ochentas | 29 |
| 1.11 Época actual | 32 |

CAPITULO II PSICOLOGÍA DE LA MUJER

| | |
|--|----|
| 2.1 Psicología de la mujer | 35 |
| 2.1.1 Roles tradicionales de la mujer en México | 37 |
| 2.1.2 Imagen de la mujer en los medios masivos | 38 |
| 2.2 Trabajo remunerado | 42 |
| 2.3 Características de la mujer trabajadora | 44 |
| 2.4 El significado del trabajo en la mujer | 46 |
| 2.5 Los derechos de las mujeres trabajadores | 59 |
| 2.6 Trabajo no remunerado | 66 |
| 2.6.1 Características propias de trabajo domestico | 70 |

CAPITULO III GÉNERO

| | |
|--|----|
| 3.1 Psicología de género | 72 |
| 3.1.1 La distinción entre sexo y género | 72 |
| 3.1.2 Delimitación conceptual del género en psicología | 76 |
| 3.1.3 Desarrollo humano y socialización por género | 81 |
| 3.2 Sociabilidad por género y su impacto en el trabajo femenino | 82 |
| 3.2.1 La Teoría del Trabajo Bilateral | 85 |
| 3.2.2 Representaciones ideológicas y participación laboral | 88 |
| 3.3 Hacia la igualdad y equidad por género | 91 |
| 3.3.1 La perspectiva de género | 91 |
| 3.3.2 La organización social genérica | 94 |
| 3.3.3 Lo patriarcal | 94 |
| 3.3.4 El desarrollo humano, las mujeres y la perspectiva de género | 96 |
| 3.3.5 Democracia genérica | 98 |

CAPITULO IV METODOLOGÍA

| | |
|--|-----|
| 4.1 Planteamiento del problema | 101 |
| 4.2 Objetivo | 101 |
| 4.3 Hipótesis | 101 |
| 4.4 Variables | 101 |
| 4.5 Definición de variables independientes | 102 |
| 4.6 Definición de variables dependientes | 103 |
| 4.7 Tipo de muestra | 104 |
| 4.8 Tipo de investigación | 104 |
| 4.9 Tipo de estudio | 104 |
| 4.10 Instrumento | 104 |
| 4.11 Procedimiento | 108 |
| 4.12 Tratamiento estadístico | 109 |

CAPITULO V RESULTADOS

| | |
|---|-----|
| 5.1 Datos sociodemográficos | 110 |
| 5.2 Análisis de resultados | 123 |
| 5.3 Discusión, conclusión, sugerencias y limitaciones | 130 |

| | |
|--------|-----|
| ANEXOS | 137 |
|--------|-----|

| | |
|--------------|-----|
| BIBLIOGRAFÍA | 153 |
|--------------|-----|

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue conocer cuál era la actitud de mujeres con trabajo remunerado y con trabajo no remunerado hacia las diferencias construidas socioculturalmente entre los géneros. Se contó con la participación voluntaria de 208 mujeres mexicanas, 107 contaban con trabajo remunerado y 101 con trabajo no remunerado (amas de casa o estudiantes). Las cuales presentaban un rango de edad entre los 18 y 72 años. Poco más de la tercera parte de la población curso estudios de licenciatura, seguidas por las que realizaron una carrera técnica, el resto contaba con educación básica. El 43% de la muestra fueron mujeres solteras el 34% se encontraban casadas y el 23% restante eran divorciadas, viudas, madres solteras o vivían en unión libre. Aproximadamente la mitad de la muestra no había concebido hijos hasta el momento de la investigación; y las que ya los tenían el índice era bajo entre 1 y 3 hijos. El 50% de la muestra se encontraba realizando funciones propias del hogar o estudiando; aproximadamente el 30% trabajaba en instituciones gubernamentales, el 20% restante se dedicaba al comercio. La mayor parte de la muestra vivía en el Distrito Federal y solo una pequeña parte en el Estado de México.

Para medir la actitud se utilizó la Escala de Actitudes del Género Femenino. (Flores, 1996). Una vez obtenidos los resultados se aplicó la prueba T, encontrándose que existen diferencias a un nivel de significancia de 0.04 entre ambos grupos en cuanto a la distinción dada a los roles femenino y masculino; así como en la manera de pensar, sentir y actuar en relación a la libertad social que tienen las mujeres.

INTRODUCCION

Las mujeres comparten una situación opresiva en la sociedad por el solo hecho de pertenecer a su sexo, situación que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida, aunque sus formas y mecanismos varían con respecto a la particular esfera social, estatal, institucional, laboral, educativa, doméstica, afectiva y sexual.

Las desigualdades sociales entre el hombre y la mujer no están biológicamente determinadas sino socialmente construidas. Se reconoce que el hombre y la mujer tienen diferencias biológicas notorias; sin embargo, es en el proceso de la socialización donde se les atribuyen a ambos, valores diferentes, limitando a la mujer a la sexualidad concebida como naturaleza, frente al despliegue social atribuido al hombre.

Derivado de lo anterior la importancia de la investigación es conocer cuál es la actitud de mujeres con trabajo remunerado y las mujeres con trabajo no remunerado hacia las diferencias de género construidas socioculturalmente.

La mayoría de las sociedades ha definido que la actividad económica sea básicamente realizada por los hombres, y que las mujeres se dediquen a los quehaceres del hogar, al cuidado de los hijos y del marido.

El trabajo ha constituido una condición principal de vida, independientemente del periodo que estemos hablando en la historia de la humanidad. El trabajo de las mujeres tanto en el hogar como en el empleo remunerado ha supuesto tradicionalmente cuidar de otros.

Para lograr el objetivo de la presente investigación la estructura de esta tesis quedo conformada de la siguiente manera:

CAPITULO I EL TRABAJO ATRAVES DE LA HISTORIA. En este capitulo se hace un descripción del trabajo femenino desde la comunidad primitiva hasta la época actual.

CAPITULO II PSICOLOGÍA DE LA MUJER. Aquí se presentan los roles y características que ha desempeñado la mujer en diferentes ámbitos. Asimismo se describe el trabajo remunerado, el trabajo no remunerado, el significado del trabajo, las mujeres y su profesión y los derechos de las mujeres trabajadoras.

CAPITULO III GÉNERO. Aquí se plantea la psicología de género, la sociabilidad por género y su impacto en el trabajo y por ultimo una visión hacia la igualdad y equidad por género.

CAPITULO IV METODOLOGÍA. Se presentan los objetivos de la investigación, hipótesis, variables, tipo de muestra, investigación y estudio, instrumento, procedimiento, tratamiento estadístico.

CAPITULO V RESULTADOS. Se expone la descripción de datos socioeconómicos, análisis de resultados y por ultimo se plantea la discusión, conclusión; sugerencias para próximas intervenciones relacionadas al tema, así como las limitaciones que se presentaron en la investigación.

CAPITULO I EL TRABAJO FEMENINO A TRAVÉS DE LA HISTORIA

En todas las etapas de la historia de la humanidad la participación de la mujer en las relaciones económicas y sociales sigue una trayectoria histórica de hechos, sucesos y acontecimientos de su condición trabajadora. Ha desempeñado distintas funciones y actividades como son el trabajo de la tierra, el cuidado del ganado, la esclavitud, la servidumbre, la artesanía, la maquila, la asistencia social; entre muchas otras; y a pesar de que ha sido testigo y ha sufrido las transformaciones tecnológicas al transcurso del tiempo; su actividad laboral no ha quedado insertada puntualmente en el proceso histórico social como ha sido la del hombre. Al sexo femenino le ha tocado ser la parte de la humanidad que ha sido señalada social e históricamente como ese ser que constituye el último peldaño en la escala de la jerarquía.

Para precisar el transcurso de la mujer a través de la historia dividiremos el espacio y tiempo en cinco etapas.

1.1 EL REGIMEN DE LA COMUNIDAD PRIMITIVA

La comunidad primitiva surge cuando el ser humano se separa del resto de los animales y desarrolla las habilidades y características que le conceden lugar aparte de los demás seres vivos.

Esta es la primera etapa históricamente y se caracteriza por el más bajo desarrollo de las fuerzas productivas y por la propiedad social sobre los medios de producción. Es aquí donde comienzan las transformaciones graduales que el trabajo va produciendo en el organismo de nuestros más lejanos antepasados; cuando se observa la evolución biológica del pulgar en oposición a los demás dedos de la mano; la aparición del lenguaje hablado que

influye sobre la estructura y funcionamiento del cerebro, estimulando así más y más su desarrollo, alejándolo de su condición pasada; y es así como ese animal se transforma en ser humano. (De la Torre, 1975)

Debido a que en este periodo no se conoce ni existe la propiedad privada sobre los medios de producción; sino solo la propiedad personal sobre algunos de los instrumentos de trabajo y armas; estos instrumentos eran accesibles a todos y no podían llegar a convertirse en medios de explotación; no existía entonces la explotación del humano por el humano; ya que todo lo obtenido como resultado del trabajo colectivo se repartía en partes iguales.

Es por esto que los seres humanos de aquella época sobrevivieron, y al desarrollar sus fuerzas productivas se colocaron en condiciones más propicias para la lucha por la vida; y gracias a la propiedad colectiva y a la producción comunal; la sociedad humana transforma la debilidad individual de cada uno en la fortaleza de la comunidad.

En esta era llamada época glaciaria; el ser humano era nómada; y la vida de estos seres se desarrolló dentro del marco de la organización parental y en el seno de ella no se conoció ni fue precisa otra autoridad correspondiente a la jefatura de la familia de todos los tiempos; no obstante los miembros de estos grupos acostumbraban a elegir jefe para la dirección de las empresas colectivas tales como la caza y la guerra; por ello no tiene la relación que generalmente se establece entre esa dirección y la autoridad y el poder de un gobernante; ya que se trata de un poder de emergencia y, como la jefatura entre animales, es puramente funcional.

En cuanto al trabajo y la economía las labores que se desarrollaban por los hombres eran: la caza y la pesca, así como la captura de animales pequeños; y las mujeres realizaban la recolección de bayas, musgos, bulbos, madera y leña; lo cual guardaban en reserva alimenticia y éste simple hecho fortalecía

la posición de la mujer en la sociedad, ya que resultaban más seguras como proveedores que los hombres.

1.2 EL REGIMEN ESCLAVISTA

Cuando la actividad laboral del hombre, la caza y la pesca comienza a agotarse, éste se ve obligado a abandonar sus actividades destructoras y rapaces; adaptando así las ocupaciones sedentarias de las mujeres aportando toda la técnica inventiva y la capacidad de acción organizada que había desarrollado en su vida dedicada a la caza y a la lucha, haciéndose así en un sentido nuevo dueño de la mujer; usurpando, no repentinamente sino con el transcurso del tiempo la primacía femenina en las empresas industriales y por medio de su organización y la aplicación de sus inventos a los procesos industriales se convirtió en un creador de riquezas que eran la domesticación de animales y la cría de ganado, las cuales pertenecieron en un principio al grupo, pero con el transcurso del tiempo pasaron a ser propiedad privada en escala hasta entonces desconocida, coincidiendo con la aparición de la esclavitud.

Gradualmente empezó a contar no sólo con adornos, hazañas y trofeos para llamar la atención y lograr la aceptación y favor de la mujer. Cuando ésta se vio reducida a una condición de dependencia de sus actividades, el galanteo dejó de ser un asunto de importancia preponderante: el hombre la solicitaba a su parentela masculina y la introducía a su propio grupo. Y así con arregló a la división del trabajo en la familia de entonces, corresponde ahora al hombre procurar la alimentación y los instrumentos del trabajo necesarios para ello; consiguientemente era por derecho, el propietario de dichos instrumentos y en caso de separación los llevaba consigo, de igual manera la mujer conservaba sus enseres domésticos; por tanto según las costumbres de esa

sociedad, el hombre era igualmente propietario del nuevo manantial de alimentación, el ganado, y más adelante del nuevo instrumento de trabajo, el esclavo.

Así al adquirir nuevas fuerzas productivas los seres humanos cambian su modo de producción y, al cambiar de modo de producción, y de asegurarse la vida, cambia todas sus relaciones sociales; pues el aumento de la productividad del trabajo y, como consecuencia de la riqueza, se debió al desarrollo de las fuerzas productivas, que adquirieron un nivel muy superior.

El conocimiento de los metales, el sustituir el hacha de pedernal por la de hierro, permitió entre otras cosas, la utilización de campos laborales en mayor extensión y el mejoramiento de los antiguos; y la aparición de nuevos instrumentos agrícolas impulsando así notablemente a la agricultura.

Creciendo además el número de animales domésticos como los perros, cerdos, cabras y ovejas; se inició la cría de vacas, toros, asnos y, más tarde de caballos; los cuales daban con relativa abundancia carne, leche y pieles; y es así como en esta etapa el cazador y buscador de raíces se convierte en ganadero y “como dominador de animales” ahora es un tipo muy distinto al de sus antecesores. Y la relación de este hombre con la naturaleza también se transforma y pasa de ser un trabazón mágico-servil a ser un dominador y explotador de ésta; pues éste como poseedor de ganado, sabe desde un principio contar y calcular; con lo cual ya es al mismo tiempo racionalista; todo lo cual da lugar a la formación de un hombre creador del Estado.

Con el paso del tiempo se fueron asimilando nuevos cultivos a la cebada, se le sumaban el trigo, legumbres, hortalizas, lino y árboles frutales. Adquirían mayor variedad los instrumentos de trabajo y mejor calidad de los objetos producidos; el azada fue sustituida por el arado de madera.

Una gran conquista fue el invento del carro, de dos ruedas primero y después de cuatro; en ayuda del segador que hasta entonces recogía las espigas, apareció la hoz; la muela movida por asnos vino a suplir el motero; las chozas y cavernas dieron paso a casas de piedra, madera y adobe; aparecieron las despensas, donde en grandes recipientes de barro cocido, se conservaban las reservas.

En un inicio las mujeres aprendieron a coser pieles para los vestidos, a hilar y tejer lana y lino, está fue su actividad principalmente; sin embargo con el aumento en la producción y la productividad se sacrificaron los cultivos; por lo que surge la condición de esclavos para tal fin; y con ello nace la condición de la mujer como esclava, era utilizada fundamentalmente en los servicios domésticos con la secuela habitual del concubinato y en la industria casera del tejido; aunado a esto el matrimonio monogámico y sus fenómenos paralelos: propiedad privada de los medios de producción y división de la sociedad en clases; la posición social de la mujer fue descendiendo cada vez más, y surge así la primera división del trabajo entre el hombre y la mujer para la procreación de los hijos.

De la Torre (1975); establece cinco categorías ocupacionales; no relacionadas con la obtención o producción de la comida, por razón de sexo:

1. Casi o exclusivamente específicas del hombre: elaboración de armas, construcción de canoas.
2. Casi o exclusivamente de mujeres: molienda de granos, transporte, recolección, elaboración de bebidas.
3. Predominantemente de los hombres: tejer.
4. Predominantemente de las mujeres: acarreo de agua, cerámica, tareas domésticas, intercambio económico, preparación de pieles, hilado, cuidado de los hijos, cocinar, atender el fuego y obtención de leña.

5. Desarrollado indistintamente: construcción de la casa, confección de vestidos, cestería.

Con respecto a la alimentación, y hasta el instante en que la azada deja paso al arado y en que el hombre lo toma principalmente en sus manos, el cultivo y la recolección de plantas, frutos, raíces, etc.; corresponde a la mujer y la caza y la pesca al hombre.

En términos generales en el período esclavista, el hombre de las clases superiores tenía a los esclavos para trabajos rudos y desagradables y a las mujeres, libres o esclavas, para la satisfacción de sus deseos sexuales y para las labores domésticas; unos y otros sin derecho alguno y entregados a la voluntad del dueño todopoderoso. Al hombre de la clase superior le quedaba la guerra, el gobierno de la nación, las posiciones sacerdotales más eminentes, la ciencia, el arte, pero sin rebajarse al trabajo manual; que era exclusivo de mujeres y esclavos.

De la antigua libertad sexual de la comunidad primitiva quedaron restos sancionados por las costumbres y la religión; tales como el desfloramiento de las doncellas, el cambio y préstamo de las mujeres, la prostitución sagrada etc.; y posteriormente; y bajo la influencia de los cambios originados en base a la economía de la sociedad, la prostitución profesional por dinero y, correspondiendo al trabajo obligado de los hombres en la esclavitud, la entrega obligada de las mujeres.

Todo ello precisando y definiendo cada vez más el predominio absoluto alcanzado por los hombres; con ello también se originaron nuevas costumbres derivadas de la posición alcanzada de los hombres como es el culto a la virginidad; pues con ello se alcanzaba la certeza de la filiación por su línea; es decir, la seguridad de que era padre de sus hijos; de ello surge la doble moral sexual. Por lo que inclusive aún en nuestros días se considera a la virginidad

como un “divino tesoro”; y por tal se desarrolló la creencia de que la mujer era propiedad del hombre; pues su finalidad era producir hijos para él; lo cual se fortaleció aún más con las filosofías religiosas como la cristiana.

De esta forma es cómo el sexo femenino participó en la producción, economía y socialización de esta etapa de la historia.

1.3 EL REGIMEN FEUDAL

El empleo de instrumentos de hierro, la superación de ganadería de la agricultura y de la artesanía, el aumento del comercio, la oportunidad que el trabajo esclavo brindó a los amos para incrementar las ciencias con el consiguiente mayor dominio de la naturaleza, entro en conflicto con la propia existencia del régimen esclavista. Ya que el esclavo no tenía, ni podía tener interés en el desarrollo de los instrumentos de producción ni en los resultados de su trabajo, al contrario y como protesta contra la explotación despiadada de que era objeto, los maltrataban y rompían, llegó el momento en que, como comenta De la Torre (1975), “la esclavitud no era rentable. Por eso feneció”.

Con la finalización del régimen esclavista se observaron cambios en las jerarquías sociales; que se realizaban con base a las características que heredaban del régimen anterior.

Aquí los patronos se convirtieron en los amos absolutos de los que de él dependían; destacándose en organizar armados para la rapiña, y el botín en sus guerras particulares, estableciendo así mismo sus propios tribunales y cárceles; con todo ello los patronos causaban daño y molestias a sus vecinos, despojándoles de sus parcelas; talándoles sus árboles, hurtándoles su ganado, etc.; el patrono sometía cada vez más a sus siervos a través de préstamos; con lo cual éste aseguraba cada vez más su dominio económico y político, aumentando también cada vez más la dependencia de los siervos.

El sistema feudal consistía en una complicada escala jerárquica que partiendo del rey, que era el mayor señor feudal, seguía a través de duques, marqueses, condes, barones, etc.; y en la que un noble era un vasallo de otro más poderoso y señor de uno más débil, cuando un noble poseedor de vastos territorios cedía a otro noble una parte de los mismos, se establecía un compromiso recíproco: del señor, a entregárselos con todos los que vivían y protegerlos de cualquier ataque del vasallo. Al prestarle homenaje y acompañarlo a la guerra personalmente y con los hombres que se hubiera comprometido a armar y a poner a la disposición de su señor.

La posición de la mujer según la aristocracia y la iglesia durante el Medievo era así: a ésta se le consideraba un instrumento del demonio, una cosa inferior y mala; se le veía como la suprema tentadora, el más peligroso de todos los obstáculos en el camino de la salvación.

La literatura eclesiástica, la describe comúnmente como un ser débil propenso siempre a caer en la tentación, como un continuo peligro y una eterna invitación al pecado para el hombre; por lo cual se le despreciaba y se pensaba que era inferior en todos los aspectos, sin embargo existían muchas mujeres piadosas y buenas que incluso algunas habían llegado a ser consideradas como santas, según la manera de pensar de la omnipotencia y la gracia divina. (Kollantai 1992).

A la mujer se le inculcaba y educaba para ser obediente, paciente, humilde, débil, ignorante y codiciosa; además se pensaba que no tenían “alma” y por lo tanto no eran seres humanos; por lo que se le trataba como inferior en derechos y en consideración social al hombre.

Para que una mujer fuera considerada virtuosa y honrada debía siempre mantener su honor a través de ciertos gestos hacia los hombres; los cuales

eran; respetar las normas de castidad y de fidelidad conyugal establecidas por ellos.

Así pues los deberes morales y religiosos de las mujeres eran: las funciones del hogar; es decir, la dirección de la casa, elección y tratamiento de los criados, los mejores métodos higiénicos de limpieza y aseo, la selección de los víveres y la preparación de las comidas.

En cuanto a los entretenimientos y recreos, asistían a fiestas y bailes, tejían guirnaldas jugaban cartas y ajedrez, así como otros juegos de salón; salían de paseo, criar toda clase de aves y “visitas a las viglias”, procesiones, sermones, peregrinaciones, autos sacramentales y actos matrimoniales.

En esta época no existían mujeres estudiantes en las universidades; y en general, preocupaba poco la cultura y, mucho menos, la de la mujer, a la que le bastaba ser buena ama de casa y cumplir escrupulosamente con sus deberes religiosos.

Si la mujer no se encontraba insertada en esta jerarquía socio-institucional, se encontraba en otra la de la prostitución llamadas “*femmes folles de leur corps*” que traducido literalmente son mujeres locas por sus cuerpos; aún así seguían siendo inferiores al sexo opuesto pues se consideraban objetos de placer para satisfacer las apetencias sexuales del hombre.

En general en esta época histórica se considero a la mujer como un ser inferior a todo hombre; e incluso ni siquiera podía ser comparado con éste; era considerada impura, tentadora, y por lo tanto peligrosa; pues al ser inferior tenía rasgos demoníacos los cuales el hombre debía mantener bajo control, por lo cual se le sometía en todos los aspectos.

1.4 EL REGIMEN CAPITALISTA

Al surgir las ciudades y con ellas la industria artesana disociada y un tráfico comercial, primero interior y luego internacional; se desarrolló la

burguesía urbana, y conquisto luchando contra la nobleza, todavía en la Edad Media, su incorporación al orden feudal, como estamento también privilegiado; pero con el descubrimiento de los territorios Europeos la burguesía obtuvo una zona comercial más extensa y por lo tanto la industria artesanal fue desapareciendo y surgió la manufactura de tipo fabril la cual cedió paso a la gran industria; la que hizo posible los inventos de la maquina de vapor que tuvo una repercusión importante sobre el comercio, desalojando en los países más atrasados, el antiguo trabajo manual y creando, en los más adelantados, los modernos medios de comunicación, los barcos de vapor, los ferrocarriles, etc.

Con el desarrollo de las fuerzas productivas al mejorarse la industria extractiva y pararse el método de fundición de metales en troqueles al de la fundición por hornos, con la introducción de herramientas e instrumentos de hierro, etc.; surge cada vez más la necesidad de fuerzas de trabajo libre, capaz de ser contratadas para los talleres y fábricas del naciente capitalismo.

El Capitalismo era impulsado por la nueva clase social portadora del nuevo modo de producción llamada burguesía, esta nueva clase necesitaba un mercado de trabajo “libre”, es decir pedía hombres emancipados de la servidumbre y sin propiedad personal alguna, a los cuales el hambre empujaba a las fábricas; dando inicio así a la época de las revoluciones burguesas.

Es así como el nuevo régimen representaba un progreso, ya que facilitaba el mejor desarrollo de las fuerzas productivas al desbaratar las relaciones de producción feudal, que las mantenían encerradas en un círculo de hierro. Su base era la propiedad privada sobre los medios de producción y la ausencia de propiedad sobre productores; es decir, sobre los obreros.

Esta nueva forma de producción capitalista se basaba en la obtención de ganancias; y no de una ganancia cualquiera, sino de la máxima ganancia posible, y para ello se valía de la explotación de las grandes masas de asalariados.; ya que las relaciones capitalistas de producción se hallaban en consonancia con el nivel de fuerzas productivas y facilitaban su crecimiento.

La participación de la mujer en el área laboral, consistía en otra forma más de explotación de su persona; ya que se aprovechaba su atractivo sexual, considerándola solamente como objeto de placer; pues su imagen se explotaba a través de propaganda comercial, estimulando así la venta de ciertas mercancías, principalmente de cigarrillos, ropa interior masculina, bebidas alcohólicas, etc.; pues la imagen “semidesnuda” de la mujer incitaba a la adquisición de la mercancía; con una insinuación, de que ello contribuiría a facilitar los éxitos amorosos de los hombres que la adquiriesen.

De la Torre (1975) señala que en el curso de la historia de la mujer esta ha sido honrada o despreciada, pero en todos los cambios de las circunstancias y relaciones ha seguido siendo hasta nuestros días el sexo dependiente.

Con respecto a lo que se presenta muchas veces como la conquista principal de la mujer en la sociedad capitalista; el derecho al trabajo; El Capitalismo considera ésta forma de trabajo como: “La maquinaria, al hacer inútil la fuerza del músculo, permite emplear obreros sin fuerza muscular o sin desarrollo físico completo”.

El trabajo de la mujer y del niño fue, por tanto, el primer grito de la aplicación capitalista de la maquinaria; ya que la utilidad que representaba el trabajo de la mujer y del niño; que por su propia indefensión, permitía que fuese remunerado con un salario inferior al que por el mismo tipo de labor y el mismo tiempo; realizaban los hombres; hizo que los industriales y fabricantes comenzaran a utilizarlo desde los primeros tiempos del capitalismo. Sí a esto

le sumamos que como regla general, las mujeres son consideradas como auxiliares de los hombres en el trabajo por lo que las posiciones a ocupar más comúnmente por ellas en el trabajo son: las de mecanógrafas, escribientes, taquígrafas, secretarias, telefonistas, enfermeras, auxiliares; y todas aquellas profesiones relacionadas con la asistencia social.

Por otra parte y para agravar más aún la situación femenina, el hombre sigue esperando que la mujer, aunque trabaje en cualquier profesión o empleo, siga desempeñando las labores que tradicionalmente se han venido considerando como propias de su sexo; es decir, las labores domésticas, y familiares. Todo ello significa que la mujer ha adquirido multitud de nuevas funciones, pero, al mismo tiempo, ha perdido pocas de las que antes desempeñaba.

De la Torre (1975) comenta que el capitalismo no ha arrancado a la mujer del hogar y lanzado a la producción social para emanciparla, sino para explotarla todavía más que al hombre; ya que el capitalismo se ha cuidado de invertir las barreras económicas, jurídicas y morales que fueron construidas en el pasado para guardarlas prisioneras de la casa y el marido. La mujer explotada por el capital, soporta la miseria del trabajador y sus cadenas del pasado y bajo el pretexto de que tiene menos necesidades que el hombre, su trabajo es mucho menos remunerado; son los trabajos más humillantes, con jornadas más largas, con salarios bajos y en las condiciones más infrahumanas los que corresponden a las mujeres. Además, cuando termina su trabajo en la fábrica, escuela u oficina, comienza su trabajo en la casa; el cual no es remunerado en ninguna forma.

El criterio que ha prevalecido y aún continúa en el mundo burgués sobre la mujer; de la convicción íntima, desarrollada por los prejuicios circulantes, de la superioridad masculina en todos los campos, del convencimiento en la

certeza y eternidad de los estereotipos creados sobre los roles respectivos, y, por tanto, de las funciones y tareas sociales, atribuidas a cada sexo, naturalmente que sobre la base de que los más importantes y de mayor prestigio social, así como los mejores remunerados, corresponden, por derecho propio, a los hombres.

1.5 EL REGIMEN SOCIALISTA

Las contradicciones antagónicas que, como consecuencia de su propio proceso de desarrollo, se van produciendo en el seno de la sociedad capitalista y que, inevitablemente la conducen a un enfrentamiento con la ley económica de la necesaria correspondencia entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, determinan la necesidad de tránsito a un nuevo tipo de formación económico social, donde se superen en una nueva síntesis, esas contradicciones; es decir, se plantea el desaparecimiento de la propiedad privada sobre los medios de producción; y por consiguiente la desaparición de la división de la sociedad en clases y, al igual que la producción, la apropiación se hace social; es decir se busca la inserción del trabajo de la mujer; en esta etapa historicosocial llamada socialismo.

Lo que plantea el régimen socialista en sí es, la abolición de todas las limitaciones sin excepción de los derechos políticos de la mujer en comparación con los hombres; ya que la emancipación de la mujer y su igualdad con el hombre son y seguirán siendo imposibles mientras permanezca excluida del trabajo productivo social y confinado dentro del trabajo doméstico, que es un trabajo privado.

La liberación de la mujer no se hace posible sino cuando ésta pueda participar en gran escala, en escala social, en la producción y el trabajo doméstico no le ocupe sino un tiempo insignificante. Esta condición sólo

puede realizarse con la gran industria moderna, que no solamente permite el trabajo de la mujer en vasta escala, sino que hasta lo exige y tiende más y más a transformar el trabajo doméstico privado en una industria pública.

Para ello se requiere de igualdad absoluta de derechos políticos, sociales y económicos entre ambos sexos; sin embargo la completa igualdad de derecho entre ambos resulta utópica dentro del marco estrecho de la sociedad capitalista por ir en contra de la propia esencia de su concepto del mundo y de la vida; es decir, contra su propia ideología como clase dominante.

De la Torre (1975) comenta que para la plena emancipación de la mujer y para su igualdad efectiva con respecto al hombre, se requiere una economía colectiva y que la mujer participe en el trabajo colectivo común; y es hasta entonces cuando esta ocupará la misma situación que el hombre, en el ámbito laboral.

Lo que el marxismo-leninismo considera como requisitos para la liberación femenina es:

- a) Equiparación completa de sus derechos a los del hombre, tanto en el seno de la familia como en la vida política;
- b) Incorporación activa al trabajo y a la vida social; y,
- c) La supresión del sistema de esclavitud doméstica, en la que las tareas de la casa consumen todo el tiempo y todas las energías de la mujer.

Todo ello permitirá a la mujer incorporarse plenamente a la ciencia, a la cultura y a la producción; lo cual a su vez eliminara la base económica y material de la dependencia femenina.

Algunas características de la situación de la mujer en países socialistas son las siguientes:

- Se conceden a las mujeres iguales derechos que al hombre en todos los dominios de la vida económica, del Estado, cultura, social y política.
- La mujer al igual que el hombre, puede elegir libremente el apellido, el lugar de residencia, la profesión y la ocupación, sin que nadie pueda prohibirle u obstruirle su dedicación a una actividad productiva y social.
- Puede por su cuenta y sin necesidad de autorización o presencia de un tercero, realizar cuantas transacciones civiles y contraer cuantos compromisos y obligaciones estime convenientes, ya que nada ni nadie limita o disminuye su capacidad civil.
- El salario es el mismo para hombres y mujeres, las diferencias están determinadas por la calificación, la destreza y la habilidad, y no por el sexo, nacionalidad o la raza.
- Cuentan con jardines de infancia y círculos infantiles donde las madres que trabajan pueden dejar a sus hijos durante la jornada laboral diaria, sabiendo que son escrupulosamente atendidos.
- Cuentan con servicios públicos como son lavanderías, comedores populares; etc.

Todo lo anterior tiene como fin liberar a la mujer de la esclavitud de las labores de hogar, permitiéndole incorporarse plenamente a la producción y; como consecuencia directa, independizarla económicamente del hombre.

1.6 EL TRABAJO DE LA MUJER EN MÉXICO

Al hablar de las mujeres en la sociedad mexicana, debe hacerse tomando en consideración dos variables fundamentales: primero la época histórica de la que se hable y segundo el estrato social al que pertenece la mujer en cuestión.

1.7 EPOCA PREHISPÁNICA

La mujer en México ha sido partícipe y testigo mudo de la historia, en la época prehispánica desde el momento que una mujer daba a luz a una niña, su destino ya estaba determinado, a continuación se transcribe la manera en como le hablaba la partera al cortarle el cordón umbilical:

“Hija mía y señora mía, ya habéis venido a este mundo; ha os enviado nuestro señor, el cual está en todo lugar; habéis venido al lugar de cansancios y de trabajos y congojas, donde hace frío y viento. Nota, hija mía, que del medio de vuestro cuerpo, corto y tomo tu ombligo, porque así lo mandó tu padre y tu madre Yoaltecutli, que es señor de la noche, y Yoalticiltl, que es la diosa de los baños; habéis de estar dentro de casa como el corazón dentro del cuerpo, no habéis de andar fuera de casa, no habéis de tener costumbre de ir a ninguna parte; habéis de ser las cenizas con que se cubre el fuego en el hogar; habéis de ser las trébedes, donde se pone la olla; En este lugar os entierra nuestro señor, aquí habéis de trabajar, vuestro oficio ha de ser traer agua y moler el maíz en el metate; allí habéis de sudar, cabe la ceniza y cabe el hogar”. (Tuñón, 1991)

Al estar la familia mexicana basada en la autoridad masculina, la subordinación femenina era entonces un factor legitimante del poder del varón. Hay que recordar que todas las mujeres recibían la mayor parte de su educación en el seno familiar; era impartida por la madre y estaba encaminada a suprimir y dominar todos los impulsos autónomos, para convertirlas en seres complementarios y secundarios.

La educación le exigía a la mujer no sólo que asumiera resignadamente el papel que la sociedad le asignaba, sino que además lo aceptara como propio, como natural.

Desde que la mujer nacía le era impuesta la obligación de encargarse prioritariamente de las tareas domésticas, las labores textiles y artesanales y el desempeño de los oficios vinculados a las tareas reproductivas. Ella estaba marginada de las actividades más provechosas, los oficios prestigiosos y los puestos políticos, lo que limitó definitivamente su acceso a la autoridad y al poder global.

En la condición femenina del México antiguo no es posible hacer una generalización de la situación de la mujer ni ubicarlas en la sociedad como un grupo homogéneo, sino que hay que colocarlas en los diferentes estratos sociales.

La mujer, según la clase social a la que pertenecía, estaba destinada a ejercer diferentes funciones. Las *mecehualtin*, mujeres de las clases dominadas, eran explotadas mediante el pago de tributo por el trabajo que tenía que desempeñar para las clases dominantes; atendiendo a su situación de género, estas mujeres aseguraban el mantenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo de la sociedad mexicana. Las *cihuapilli*, mujeres de la clase dominante, estaban destinadas fundamentalmente al cumplimiento de la función pro creativa, sin que por ello descuidaran las labores domésticas y las labores textiles necesarias para el consumo familiar (Tuñón, 1991).

La sociedad mexicana era claramente patriarcal, la mujer debía ser dócil con el marido ya que para ello había sido educada por sus padres.

Los hombres podían tener varias mujeres pero debían darles sustento y atención, sólo una mujer era considerada esposa legítima y las otras eran aceptadas con respeto como concubinas oficiales. La sociedad mexicana giraba en torno a una estructura social rígida donde se estipulaban las virtudes y defectos permitidos a las mujeres de acuerdo con cada estrato social.

1.8 EPOCA COLONIAL

Si antes la mujer había aceptado dócilmente con naturalidad su papel de sumisión, con la dominación española a estos sentimientos se agregaron otros: el de ultraje y una subyugación sin derecho a ninguna consideración.

Tomada en la mayoría de los casos a capricho, por los conquistadores y luego hecha a un lado sin más, con sus antiguos señores y protectores inútiles para defenderla, la noción de su valor humano se nulifico por completo.

Abandonada a sus propios recursos, humilde y fatalmente, acepto su nueva situación empezándose a formar de ahí el habito de tener que cuidar ella sola de los hijos ya que nadie lo haría porque en el nuevo desorden que impero, tanto el español como el indígena, y posteriormente el mestizo se irresponsabilizaron.

La mayoría de los lazos entre españoles e indias fue de concubinato sin garantías y esta fue la raíz de la devaluación moral, psicológica y social de la mujer. El hombre tomaba sin pedir a nadie. Los hijos eran o no reconocidos. Los españoles que se casaban eran atendidos y tomados no como esposos, ni compañeros sino como señores en el sentido feudal de la palabra.

Durante la época colonial, la aristocracia era uno de los estratos sociales, se regía por las estrictas costumbres hispánicas que guardaban a la mujer como verdadero tesoro hasta ser entregada en matrimonio. De la tutela del padre pasaba a la del marido y acataba el parecer de uno u otro, en todo lo que tocara su vida.

La instrucción femenina, en los mejores casos, era principalmente en casa o en algún convento y limitada: escribir, leer, cultivándose en algunos escritos edificantes, poemas románticos o religiosos; aprender piano, canto y todos los vaivenes imaginables de la aguja.

En la clase humilde los cuidados paternales por guardar su pureza eran fácilmente burlados y su vida se desenvolvía desde pequeña hasta anciana entre menesteres domésticos, en el campo, o en las artesanías. Algunas eran acogidas en haciendas o casas, formando la servidumbre. Muchas de ellas, hijas naturales de los patrones, en su mayor parte de extracción indígena pura o casi pura, recibían el desprecio de las amas, la lascivia de los patrones y el escueto amparo que en cualquier caso éstos les pudieran o quisieran brindar.

En cuanto a la educación de estas clases, si bien en su mayor parte fue nula, cabe mencionar, que en la capital de la Nueva España se instituyó un asilo de niñas a mediados del siglo XVI, donde se recogían a las mestizas abandonadas, y allí, sujetas a la mayor vigilancia aprendían “artes mujeriles como coser y bordar, instruyéndose al mismo tiempo en la religión cristiana y se casaban cuando llegaban a la edad competente”. En este colegio también ingresaron después niñas españolas. Más tarde, en el año de 1777, se fundó el colegio de San Ignacio, más conocido con el nombre de Colegio de las Vizcaínas, para niñas necesitadas de ascendencia española exclusivamente, estipulación que se suprimió después de la Independencia (Bonifaz, 1978).

En los pueblos y en el campo, salvo la instrucción esporádica religiosa, niños de ambos sexos también quedaban en el total analfabetismo por falta de recursos humanos para impartir educación, y principalmente por la falta de interés de educar a castas relegadas como la indígena y la mestiza.

Pero fuera cual fuera su clase social, desde la altiva española, la criolla, mestiza o indígena, toda mujer estaba supeditada en lo familiar al hombre, y en lo espiritual a lo que mandara la iglesia. Y en una sociedad exclusivamente católica, la consigna para la mujer era una sola: “Lleva tu cruz”.

Dadas raras excepciones al integrarse gradualmente a la nueva sociedad hispano-indígena, aprendieron a hacerlo, identificándose en alguna forma con

la figura central religiosa de la Virgen de Guadalupe, Madre de todos los mexicanos.

Pureza y maternidad, aunadas en la figura excelsa femenina, se tornaron en lo ideal. Aquella trasgresión contra la pureza era tomada como deber, no como placer, después venía el castigo con el dolor a través de soportar la cruz, ya fuera ésta un marido, un amante o padre abusivo cuando no los mismos hijos, además de todos los acontecimientos de la vida.

En cuanto a política la mujer de esa época tenía un papel de observadora entre la clase alta, salvo casos excepcionales, es en cambio patente que en masa, cuando estalló la guerra de insurrección, la mujer humilde se volcó apoyando de todo corazón y efectivamente a los insurgentes. El acierto genial del Padre Hidalgo fue el haber escogido como bandera del pueblo insurrecto nada menos que a la imagen de la Virgen de Guadalupe. Enarbolada en sus manos, la esperanza de un pueblo que ya no toleraba la opresión. La fuerza emotiva de esta imagen santificó la causa de aquellos hombres y mujeres, les ánimo y afianzó su convicción.

En ellas se vislumbraron los albores de lo que vendría a ser un siglo más tarde la guerrillera mexicana. Pero para esto debía transcurrir un período de transición:

1.8.1 La independencia

Durante el transcurso de los primeros ochenta años entre Independencia y Revolución, la situación de la mujer permaneció casi invariable, aunque en materia de educación ésta iba lentamente mejorando.

Si por un lado la mayoría de la población indígena, masculina o femenina, aun permanecía analfabeta, por otro, la clase mestiza poco a poco había ganado preponderancia, y si ya desde antes de la independencia había

mejorado paulatinamente su educación, después de ella progresó de manera considerable.

Colegios para varones había en toda la república y para niñas se iban estableciendo más en cada década, siendo en un principio casi en su totalidad de religiosas, en calidad de orfanatorios o escuelas para clase media y alta de donde más y más jóvenes emergieron a la vida con una mejor preparación, aunque con una visión muy reducida.

Su currículum seguía siendo sencillo: aritmética, lectura, escritura, algo de geografía, historia, algún idioma extranjero, preferentemente francés, y todas las monerías de las labores domésticas.

La educación que no era impartida en el hogar o en unas cuantas instituciones de este tipo, residía principalmente en manos de religiosas.

En las clases bajas el cansancio rendía el alma. Las mujeres, a fuerza de trabajos manuales y constantes embarazos, se hacían viejas prematuramente y continuaban su vida siempre ocupadas, ya fuera con los nietos o los bisnietos si es que los alcanzaban. ¿Tiempo para ellas..? El poco que sobraba lo empleaban en la iglesia o en intrigas y chismes, cuando no en pleitos de barrio.

En las clases medias también existían muchas mujeres abandonas, o víctimas de maridos perezosos o alcohólicos. Ellas se sostenían con las labores que sabían hacer: principalmente cocina y costura, las que desempeñan dentro de su casa ya que durante las primeras ocho décadas del siglo XIX no era bien visto que ninguna mujer saliera de ella para trabajar más que como sirvienta.

El lugar de la mujer de este siglo fue el hogar, se dedicó a la reproducción, siguió siendo madre ejemplar de soldados, de obreros, de campesinos, de líderes y caudillos. Cuando se considero necesario, la mujer trabajo en la producción, la mujer campesina siguió trabajando las labores propias de su

condición rural y en las ciudades eran tortilleras, atoleras y costureras. Pocas veces participó en las pugnas políticas y militares.

1.9 LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Si bien la revolución mexicana fue un movimiento campesino, pero dirigido a un sector de clase media, descontento con las escasas posibilidades de desarrollo con que contaba en el Porfiriato fue el movimiento que irrumpió en la historia de México al grito de nuevas opciones, permitió la participación popular y fue precisamente ésta la que le otorgó su definición básica.

La mujer participo en el conflicto en cada uno de los bandos en pugna y su presencia activa ha definido muchos de los cursos que como sujeto social ha recorrido hasta el día de hoy.

La soldadera es parte ya de una mitología que rodea al movimiento revolucionario, la Adelita ésta en la memoria colectiva como sujeto estereotipado de un arquetipo de abnegación y dulzura. Sin embargo, con la Revolución las mujeres fueron incorporadas al mundo público brutalmente. Participaron como correos, empleadas, transportistas, enfermeras, periodistas, secretarías, etc.

Con esto la Revolución presento para el colectivo social femenino la coyuntura para lograr cambios sustanciales en su estatus social, también hubo quienes trataron de formalizar estas nuevas situaciones sociales en modificaciones legales. Por ejemplo, la demanda por el voto ocupó un lugar prominente desde 1911.

Al finalizar el movimiento armado se determino que con tanta libertad la mujer pudiera perder su feminidad, pero desde entonces la nueva estructura social la ha requerido en fabricas, oficinas, etc., pero sobre todo las mujeres se

habían percatado de otra calidad de vida, aunque algunas otras prefirieron la comodidad.

1.9.1 La época post-revolucionaria

En las épocas posteriores la situación de la mujer se sitúa en un plano de más igualdad en cuanto a su situación político-social. En la constitución de 1917 la mujer obtuvo igualdad legal aunque solo en papel, personalidad jurídica para firma de contratos y llevar sus propios negocios y bienes. Sin embargo, a pesar de estas reformas, en realidad no se llevaron a cabo.

Como ejemplos tenemos, que en la época de Venustiano Carranza se implementa la Ley de Relaciones familiares vigente de 1917 a 1932 donde la mujer se sitúa en un plano de mayor igualdad. Por otra lado a nivel educacional estas se ven beneficiadas al obtener un nivel más amplio de información general, sin embargo se queda lejos del conocimiento en cuanto a su cuerpo y a su sexualidad.

Asimismo el Secretario de Educación Narciso Basolss, tiene la iniciativa de introducir en las escuelas la posibilidad de que las niñas conozcan más su cuerpo y los niños sus responsabilidades, pero Basolss renuncia porque la reacción de los padres de familia acusa tal iniciativa de formar parte de un complot comunista contra la inocencia de la infancia mexicana.

Durante la época cardenista las mujeres encontraron nuevos causas, que iban desde aspectos generales hasta casos particulares, como era el caso de la situación de la mujer indígena, las cuales se organizaron en ligas femeninas, bajo la conducción de Refugio Rangel Olmedo en 1936. Quien organizó las manifestaciones de la unión de mujeres americanas para presionar al congreso y pedir la modificación del artículo 37 de La Ley Electoral de Poderes

Federales, quien señalaba como ciudadanos solamente a los varones quedando excluidas las mujeres.

Esta situación se regula hasta el año de 1947 en el que el Presidente Miguel Alemán permite el voto de la mujer en los comicios municipales y posteriormente el Presidente Adolfo Ruiz Cortines en los nacionales de 1953. Hasta esta parte de la historia la igualdad legal no conllevaba a la de hecho aunque esta fuera fundamental para la otra, ya que la opresión femenina aludía temas que rebasaban el marco jurídico. (La mujer en la sociedad mexicana. Disponible en <http://www.leonvirtual.com/mujeres/textos/segund.htm>).

1.10 EPOCA MODERNA

A continuación hablaremos de las principales tendencias que han influido y enmarcado la vida de las mujeres en México, en particular se hará referencia a las transformaciones ocurridas en la estructura económica y social en diferentes periodos.

1.10.1 La posguerra

Uno de los rasgos que caracterizaron el siglo pasado es la creciente participación de la mujer en la esfera pública, denominada así por los estudiosos del tema género. En México, a partir de la segunda Guerra Mundial, la mujer se incorpora en forma masiva a las actividades del trabajo remunerado fuera del hogar, a la administración pública y a la vida política; adquiere su derecho de voto y participa en forma protagónica en organizaciones para la defensa del bienestar propio y de su familia.

Sin lograr superar los esquemas de subordinación patriarcal derivados del modo de vida de las culturas indígena y española, la mujer mexicana, a partir de los años cincuenta, adquiere responsabilidades y obligaciones adicionales a

las que tradicionalmente le son asignadas en la vida doméstica y empieza a asumir las llamadas dobles y triples jornadas laborales.

El proceso de incorporación más acelerado de la mujer a la esfera pública en México acompaña a las mejores etapas de crecimiento económico del país. En la etapa de crecimiento económico del país (1950 a 1970), se obtuvieron efectos importantes en la vida de las mujeres mexicanas. En primer lugar se empezó a producir una serie de bienes básicos para el consumo doméstico en forma industrializada: ropa y calzado, alimentos, muebles y enseres para el hogar, por ejemplo la aparición de alimentos industrializados, atrajo un beneficio indudable para aliviar las cargas de trabajo de la mujer dentro del hogar.

En segundo lugar, al haber iniciado el país el proceso de industrialización con la producción de bienes de consumo inmediato, aumentó la capacidad de la economía para generar empleos y demandar, en consecuencia, un número creciente de trabajadores. La tecnología implícita en varias de esas manufacturas facilitó el hecho de incluir mano de obra femenina en el sector industrial, dado que la calificación recibida para las tareas domésticas era similar a la requerida para trabajar en las nuevas fábricas.

Otra tendencia en la realidad mexicana de la posguerra fue la creciente intervención del Estado en la oferta de servicios sociales relacionados con el bienestar de las familias, así como su participación en la actividad productiva. La ampliación de los servicios de salud y educación tuvieron un importante impacto en la vida de la mujer mexicana en tres aspectos: primero, la apoyaban en el cuidado de los enfermos y ancianos y en la crianza y educación de los niños, permitiéndole destinar el tiempo libre a otras actividades.

En otro ámbito los sistemas de salud y educación públicos generaron una fuerte demanda de trabajadoras y profesionales mujeres, que son hasta nuestros días las actividades en que ellas se emplean en mayor número. Finalmente, el esfuerzo del gobierno por garantizar educación para todos y la obligatoriedad de la educación básica facilitó que un número mayor de niñas y jóvenes mujeres tuvieran acceso a las escuelas y universidades públicas, preparándolas así para su intervención en la esfera pública de la vida de la sociedad mexicana.

Otra visión que se presentó en esta etapa y llega hasta principios de los años 70's es el aumento de facilidades para el control de la natalidad. Esto le dio a la mujer la posibilidad de elegir algo tan importante en su vida como es el número de hijos que está dispuesta a tener, criar y educar. Le permitió asumir que la fecundidad no era un hecho inevitable que había que aceptar y que con esto estaba predestinada a la esfera privada en la sociedad.

Las posibilidades de planificar la familia, la disponibilidad de servicios públicos gratuitos o de bajo precios se sumaron a las facilidades que el mercado ofrecía a las familias y, en especial a las mujeres, para satisfacer las necesidades de consumo cotidianas, y representaron para estas últimas la posibilidad de contar con tiempo liberado de las actividades domésticas (García, 1999).

1.10.2 La década de los setentas y ochentas

Se caracteriza por una inestabilidad en el ritmo de crecimiento de la economía combinando años de auge con otros de recesión. El año de 1976 marca el inicio de una tendencia a la baja de los salarios mínimos legales, tendencias que se mantiene hasta nuestros días. La generación de empleo empieza a tener un rezago fuerte con respecto de la incorporación de nuevos

trabajadores al mercado de trabajo, producto de las altas tasas de crecimiento demográfico que caracterizaron las dos décadas anteriores.

Por lo tanto los ingresos y las oportunidades de ocupación empiezan a estrecharse para la mayoría de la población. La calidad de los servicios públicos de educación y salud sufre deterioro, entre otros factores, por falta de presupuesto y la caída de los salarios. Por lo que las bases que sustentaban una participación creciente y positiva de las mujeres en la esfera pública empiezan a resquebrajarse.

De 1979 a 1981, tres años inesperados de auge por la bonanza petrolera, se realizaron fuertes inversiones. Hubo un auge en el empleo y los salarios medios aumentaron. La demanda a veces excesiva de mano de obra para ciertos sectores de producción y en determinadas regiones beneficiadas por el auge petrolero abrió espacios, hasta entonces limitados al trabajo masculino, para las mujeres. Un caso notable fue el de la industria de la construcción que empezó por contratar mujeres para las tareas de limpieza.

Fue en esta etapa cuando se desarrollan dos industrias; por un lado la industria maquiladora, particularmente en la frontera norte del país, para abastecer el mercado de Estados Unidos, y por otra parte una industria de utilización de trabajo en el domicilio para abastecer el mercado interno con algunos productos como los de confección y calzado. Ambas ocupaban mucha mano de obra femenina. La primera, contaba con buenas condiciones de remuneración y protección social pero con situaciones desfavorables de medio ambiente físico. Por otro lado el trabajo a domicilio se caracteriza por una explotación injusta al aprovecharse de la necesidad de las mujeres por obtener un ingreso permaneciendo en el hogar y así desarrollar conjuntamente sus responsabilidades.

En este contexto de altibajos económicos e inicio de tendencias de caída en las prestaciones sociales, la mujer empieza a verse obligada a participar en la esfera pública para defender el ingreso familiar y luchar por la conservación y obtención de algunos de los servicios sociales que proporciona el Estado. Esa fue la década en que los movimientos urbanos populares desarrollaron su fuerza y las mujeres pasaron a desempeñar papeles protagónicos en los mismos.

A partir del año 1982, el contexto de la mayoría de los hogares mexicanos comienza a modificarse y la mujer pasa a desempeñar un papel central en el desarrollo de estrategias para enfrentar la crisis y la recesión de esta época donde hay una fuerte caída de salarios y empleo. La participación de la mujer en actividades laborales se da, ya no como un síntoma de mejoría y progreso sino como una estrategia familiar de sobrevivencia. En los estratos de ingresos medios, las mujeres se ven obligadas a evaluar cual es la mejor estrategia para su grupo familiar: si permanecer en casa y administrar mejor el presupuesto o salir al mercado de trabajo para obtener un ingreso.

A partir de todo esto surge un rápido crecimiento del llamado sector informal de la economía, en México se da principalmente en la actividad comercial y en los servicios, es importante destacar que en este fenómeno la proporción de las mujeres que participan en actividades informales es mayor que la de aquellas que lo hacen en los sectores formales.

Varias ventajas tienen las ocupaciones en el sector informal para la mujer: el horario es determinado por el propio trabajador, aunque a veces es muy prolongado o en horas poco convenientes, muchas de esas ocupaciones se realizan en la misma vivienda del trabajador, la participación de varios miembros de la familia le da flexibilidad al trabajo, con frecuencia, las

mujeres pueden hacerse acompañar por los hijos pequeños a los cuales cuidan en tanto que realizan sus tareas.

En general, permite o facilitan una combinación entre actividad doméstica y trabajo. Las grandes desventajas son que no tienen prestaciones laborales, los niveles de remuneración son bajos y una proporción importante de estas ocupaciones se realiza a la intemperie bajo la gran contaminación y sin servicios sanitarios, de agua potable o de alimentación higiénica.

1.11 EPOCA ACTUAL

La problemática de la mujer mexicana abarca los ámbitos más variados de los cuales hemos hecho mención con relación a su enorme trascendencia, y por ello mismo resultan ser de urgente conocimiento y análisis para cualquier intento posterior de aportar soluciones viables.

La mujer en el proceso histórico ha quedado incorporada a su dinámica, pero sin resolver las evidentes contradicciones en el campo de trabajo, la vida pública y la política, ámbitos que le ofrecen solo en algunas ocasiones, iguales derechos civiles y políticos, así como la misma oportunidad para educarse.

En la actualidad el nivel de instrucción de la mujer, llega hasta niveles universitarios según las cifras que aporta la Dirección General de Estadísticas de la UNAM, en 1994 la población femenina en licenciatura fue de 15 mil 367, correspondiente al 52% del total de alumnos de primer ingreso para dicho año. Es decir la población femenina tiene el mismo número de oportunidades para cursar una carrera universitaria que los hombres.

Con respecto al número de egresados en 1993, la población femenina obtuvo 9 mil 868 grados universitarios a nivel licenciatura cifra superior en 824 al número de varones que obtuvieron el mismo grado. Se observa

nuevamente que la población las mismas oportunidades, pero en esta situación la mujer sobresale.

El nivel de titulación para 1993, el 47% correspondió a las mujeres, y el resto a los hombres. Reflejo de que muchas mujeres desertan de las actividades académicas por diferentes circunstancias, como puede ser: el matrimonio, la maternidad y los problemas económicos o familiares.

Todo lo anterior podemos tomarlo como un signo alentador, ya que la mayor participación de la mujer a nivel universitario, ha tenido como consecuencia una mayor presencia de esta, en la dirección del país a través de su participación en los distintos poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.

Por otra parte cuando la mujer trabaja fuera de casa, debe hacerlo sin “violar” su supuesta naturaleza, que se contradice con la ganancia, el afán de poder y la capacidad de competir, tiene derechos civiles y políticos, pero cuidado de no violar los sistemas patriarcales, aquellos que han sido determinados por un sistema de privilegio masculino y que también a ella le han sido inculcados.

En 1990, se registraron 5 millones 600 mil mujeres económicamente activas, las cifras del censo muestran que la participación económica de la mujer sigue estando muy por debajo de la participación masculina, ya que de acuerdo al INEGI, por cada 100 mujeres que trabajan o buscan trabajo, hay 326 hombres en la misma situación. Esta es la información que nos proporciona la estadística, pero hay muchas otras labores femeninas que no quedan incluidas dentro de los censos, como son las actividades que forman parte del sector informal de la economía que genera la población femenina, como el trabajo domestico remunerado, vendedoras ambulantes y establecidas, las sexo servidoras y las trabajadoras del campo.

Es altamente significativo destacar que actualmente, en México existen más de dos millones de hogares cuyo jefe de familia es una mujer. Ella es quien realiza no solo la trascendental tarea de la educación de los hijos, sino es también la que tiene a su cargo el sostén económico del hogar.

Corresponde a todos, pero especialmente a las mujeres un genuino cambio de actitudes y mas aun de mentalidad que reconozca la importancia del papel de la mujer en nuestra sociedad, que necesariamente ha de ser fruto de la reflexión y del análisis de nuestro pasado y de nuestro presente aunado al trabajo eficaz e inteligente para enfrentar nuestro futuro.

CAPITULO II MUJER Y TRABAJO

2.1 PSICOLOGIA DE LA MUJER

La psicología de la mujer tiene un pasado muy respetable en un campo tradicional de ella, conocido como psicología diferencial. Es probable que desde el momento en que los seres humanos comenzaron a ser conscientes de sí mismos, haya sido evidente que la conducta difiriera de la del vecino. En el siglo pasado estas diferencias individuales fueron objeto de estudio científico. Una dimensión de las peculiaridades individuales está constituida por las diferencias entre varones y mujeres, que recibieron su debida atención, tanto en la investigación como en la teoría. Los teóricos evolutivos, desde Freud hasta los modernos teóricos del rol, han prestado considerable atención a las diferencias de género observadas en la conducta. En general, sus teorías han tenido el problema de considerar normativo al varón y a la mujer como desviación de la norma.

La psicología tradicional ha sido con frecuencia una psicología sobre los hombres, operando a menudo a partir de supuestos muy tradicionales respecto a los papeles asignados a los géneros. Una forma de corregir estos sesgos consiste en reconocer la psicología de la mujer. Por tanto, esta psicología proporciona información sobre un grupo que, con frecuencia, tanto la investigación como la teoría han pasado por alto, y abre nuevas perspectivas con respecto a los papeles asignados a los géneros y sus posibles formas de cambio.

Desde un punto de vista social existe una legitimación ideológica del conjunto de comportamientos que se le asignan a la mujer. Tales comportamientos conforman “mitos” sobre un deber ser femenino. Estos son transmitidos a través de la cadena generacional: Abuela-madre-hija. A su vez,

los refuerzan diversas instituciones sociales. En una sociedad como la nuestra implican la negación que hace la mujer de su sexualidad, de su cuerpo, de su capacidad de pensar y decidir. Situación que propicia una actitud de dependencia y sumisión inicialmente hacia la madre y posteriormente hacia el esposo y los hijos. A su vez, la mujer sufre una formación ideológica que implica la asunción de “valores” como: abnegación, sumisión, aceptación del sufrimiento, etc.

Es importante intentar explicar los mecanismos de transmisión de toda una imagen de “feminidad” en la relación madre-hija. Es necesario estudiar cómo la madre se vio incapacitada para transmitir un mensaje diferente y por qué la hija (a pesar de una rebeldía frente los roles tradicionalmente asignados a la mujer y ejemplificados en su madre) repite dichos esquemas y patrones de comportamiento. Aunque existe una fracción de mujeres que han intentado romper con los mitos del “deber ser” femenino, no podemos hablar de que sean una influencia determinante para el resto de las mujeres.

Partiendo de que la mujer es el único ser capaz de procrear -en el caso humano- se le inviste de una serie de roles a nivel psíquico y social (como hija, esposa y madre), que de alguna manera engloban la concepción que se tiene de la maternidad y del “deber ser” femenino. La aceptación de tales roles implica la realización de la mujer.

De igual modo que el mundo socio-cultural es un producto de la mujer, la mujer es un producto del mundo que le rodea (familia, iglesia, medios masivos de comunicación, escuela).

La intervención de la mujer ha sido limitada y poco reconocida. Factores de orden estructural, ideológico y psicosocial inhiben su participación y la configuran como un ser con pocos derechos, grandes responsabilidades de afirmarse como persona y como ente social pleno.

2.1.1 Roles tradicionales de la mujer en México

Los roles más tradicionales en relación a la mujer en México, según Casanova (1989) son de la siguiente manera:

- Niña: En la familia mexicana a la niña se le asigna una serie de funciones a cumplir; a través de los juguetes que le son regalados: muñecas, juegos de té, maquinita de coser, planchitas, casitas, etc. Se busca encasillarlas en un rol de actividades domésticas, en perjuicio del desarrollo de sus aspectos intelectuales y creativos. Evidentemente esto es resultado de una herencia cultural, puesto que la madre y otras mujeres que conviven con ella, transmiten un modelo de “mujer servidora”, que por otra parte es lo que poseen. La afectividad en la niña está regulada por los adultos, ella tiene que ser tierna deber ser “buena mamá” con sus muñecas; no se le permiten manifestaciones de cólera; se le enseña a ocultar su cuerpo, ya que el mostrarlo sería malo y sucio, la niña empieza a ser reprimida.
- Adolescente: Al llegar a este período, vive con temor y culpa su sexualidad. En todas sus relaciones su papel estará subordinado al cuidado y la protección de un hombre. En esta etapa se inicia el cuestionamiento sobre su estado civil y se busca que logre un pareja estable. Se le continua adiestrando a ser una “buena mujer” reforzando los valores femeninos como son: su arreglo personal, su forma de vestir, “tendría que agradar”. Esto no sucede en todas las familias de igual forma ya que varía de acuerdo al contexto social en el que viva.
- Novia: Es quizá el rol en torno al cual se genera un conjunto de mitos sobre la mujer. No solo es su paso de la dependencia paterna a la del esposo; sino

que la sanción del mismo esta mediada por la virginidad (vestirse de blanco cuando se presume o de color cuando se ha perdido, en ciertos sectores de la sociedad) que la marcan como una mujer para un solo hombre, en cuanto es decente, honrada y pura (y todo lo contrario en su defecto).

- Esposa: Cuando la mujer ha llegado al matrimonio, sus funciones se limitan a la satisfacción de su pareja y a buscar el tan ansiado hijo. Se le niega por lo general la posibilidad de desarrollarse en otros núcleos.
- Madre: la mujer es responsable de los hijos, de su cuidado y educación, la encargada de buscar una buena escuela, de vestirlos, bañarlos, alimentarlos, etc. Su vida es valorada en función de su maternidad. Esto no es tan sencillo, ya que todos los miembros de la familia la ven exclusivamente como un satisfactor de necesidades. Finalmente, la mujer ante la maternidad ve sucumbir su sexualidad en función de ésta, ya que es la única forma en que se adquirirá valor ante la sociedad.

2.1.2 Imagen de la mujer en los medios masivos

Bonder (1993) menciona que existen información sobre un conjunto de estereotipos que, de manera simultanea, transmiten hoy los medios masivos de comunicación. A continuación se describen:

- a) La mujer tradicional, eficiente y satisfecha dentro de los limites de su hogar como ama de casa, esposa y madre. Para desempeñarse adecuadamente en estos roles, debe no obstante “actualizarse” constantemente; y por ello es una consumidora voraz de los productos materiales y culturales que promocionan los medios. Acepta la

autoridad masculina, se auto excluye del mundo público (política, trabajo, etc.) y no expresa deseos de cambio. Como una suerte de Penélope moderna, está siempre esperando la llegada de un Ulises, quien ahora es un ejecutivo de éxito.

- b) Su equivalente de la clase baja es la Cenicienta Moderna, se trata de una joven bella, buena e ingenua, que después de sufrir penosas privaciones económicas y emocionales; y soportar la discriminación y el desprecio, asciende socialmente por la vía del matrimonio con un hombre poderoso, para transformarse en una burguesa satisfecha.
- c) La mujer ambiciosa, presentada como la bruja de los cuentos infantiles. Crueles, vengativas y sin escrúpulos, su blanco son otras mujeres dulces y complacientes y la mayoría de los hombres, a quien subordinan o explotan. Suelen redimirse por el amor a un hombre; renuncian a su ambición, para convertirse a su vez en buenas y sometidas.
- d) La “modernizada”. Combinan roles tradicionales con un desempeño laboral limitado. Por lo general hacen trabajos intelectuales, en puestos de la baja o media jerarquía y casi nunca lideran equipos. Si surgen conflictos entre las responsabilidades domesticas y el ejercicio profesional pueden llegar a renunciar a este ultimo. Aparecen más abiertas al mundo exterior a los nuevos intereses culturales, sociales y de consumo, pero ante confrontaciones toman partido por los hombres más que por las mujeres.

- e) La mujer sexy en sus dos versiones: “come hombres” y “gatita mimosa” se caracteriza por ser particularmente unilineal. Exhibe un solo tipo de actitudes: seducir al varón, despertando en ellos deseos de conquista y/o protección. Se desconoce cualquier otro aspecto de su vida, familiar o laboral.
- f) Un modelo más reciente se refiere a mujeres jóvenes de clase media. Las muestra interesadas en lograr éxito tanto en el amor como en el trabajo; su estilo es ejecutivo, ambiciosas, eficientes, hedonistas, y además seductoras. Establecen relaciones de mayor equidad con sus compañeros varones. Están convencidas de que en el futuro lograrán armonizar el trabajo profesional y la formación de un familia. Una vez casadas reivindican la participación de los varones en las tareas domesticas, pero se conforman con una colaboración circunstancial. Aunque en su comportamiento general adopten pautas modernas, deben mostrar que conservan los emblemas de feminidad tradicional, por ejemplo en el cuidado de la casa y los hijos.

Un punto común en todos estos modelos se refiere a que el amor y la valoración de los varones continua resultando indispensable para el sostén de la autoestima femenina. Paralelamente, la belleza y juventud aparecen como atributos insustituibles; por lo que se espera que todas cumplan complicados ritos de belleza y moda para atraer y conservar a su compañero.

Hasta aquí, los principales resultados de las primeras investigaciones en este campo. Pero es cierto que en los últimos años se aprecia una mayor heterogeneidad, en parte determinada por la necesidad de captar más y más mercados que presentan diferencias en sus necesidades y apetencia. Por ello,

los estereotipos descritos coexisten con otras imágenes de mujeres que ofrecen otras alternativas. Entre ellas, las que ocupan espacios reales en la vida pública; También las mujeres profesionales ocupan un espacio cada vez mayor, en su calidad de expertas en ciertos temas de actualidad. Aparecen con frecuencia en entrevistas, paneles y notas gráficas y televisivas de divulgación científica. Se les reconoce poseedoras de un conocimiento válido, pero circunscrito a temas educativos o sociales.

En los últimos tiempos, podemos observar a hombres desempeñando tareas domesticas, atendiendo niños pequeños o siendo conquistados por mujeres activas y emprendedoras. Muchas son imágenes publicitarias, cuyo propósito es lograr cambios en los hábitos de consumo ya establecidos. Un cerco de ternura, el uso del humor o la exhibición de signos claros de masculinidad, acompañan esta propuesta como modo de atenuar mensajes que pueden resultar demasiado desafiantes o irritantes.

No cabe duda de que los medios han comenzado a incluir una mirada diferente sobre la situación de la mujer, el varón y los nuevos roles, y , para sorpresa de algunos estas iniciativas están recibiendo aprobación del público.

Ahora bien: se trata de excepciones a la regla. Reflejan modificaciones en aspectos parciales; muestran muy poco o simplifican los conflictos, y los factores que impulsan o limitan los cambios en las definiciones de feminidad y masculinidad. También es cierto que se dirigen a un público de alto nivel educativo y capacidad de consumo, que se reconoce en estos modelos, o los considera parte de la ideología de modernidad.

Hoy en día, más y más mujeres participan en el mercado de trabajo, su aporte económico a la subsistencia familiar es esencial y se proyectan hacia un mayor protagonismo en el mundo público. Para los varones, colaborar en las tareas del hogar y disfrutar del contacto con sus hijos también pueden resultar

una alternativa deseable, del mismo modo que elegir carrera u ocupaciones no tradicionales para ellos.

2.2 TRABAJO REMUNERADO

En lo que se refiere a las mujeres, a sus actitudes, aptitudes y sobre todo a sus tareas y funciones; no existe hasta el momento algo que haya logrado desintegrar los prejuicios, las imágenes estereotipada y los modelos, tradicionales o no.

Para algunas y algunos el acceso de la mujer al mundo laboral constituye una “conquista” que, al asegurarle su independencia económica y financiera, le ha permitido por esta misma razón otras “libertades”; dándose con ello también su deseo de independencia y de liberación, provocando así un mayor número de mujeres que sin estar obligadas a ello, tienden a entrar en la vida laboral afirmando así que el trabajo con su contrapartida en salarios, las ha liberado de su subordinación anterior. Tales afirmaciones denotan a la vez una mala información y una excesiva dosis de optimismo.

Con el transcurso de los años, la urbanización y la industrialización modificaron las condiciones laborales de la mujer; puesto que trabajos realizados en el hogar tiempo atrás fueron confinados al exterior y aparecieron así las hiladoras, las tejedoras, las damas de compañía; por lo que el trabajo de la mujer pasa a ser un trabajo remunerado; es decir se le paga por su realización; entendiéndose bajo esta perspectiva el **Trabajo Remunerado** como “ aquella actividad desempeñada por la mujer regularmente fuera del hogar, en un centro de trabajo específico con un horario establecido, y por lo cual recibe una remuneración económica” (Gutiérrez, 1990).

Por lo que es un hecho que el trabajo ha “liberado” a la mujer de determinadas servidumbres; pero sólo para someterlas a otras; pues muchas mujeres no pasan de ser simples auxiliares de su marido, padre, hermano, en labores como la artesanía, comercio y agricultura; ya que éstas mujeres trabajan tantas horas y tan duramente como un empleado, pero sin ese salario que les asegure seguridad e independencia; también están las mujeres que desempeñan algún oficio o profesión fuera del hogar; el cual también es desvalorizado y mal pagado, por el simple hecho de quien lo realiza es mujer.

Para resumir esta evolución del trabajo de la mujer diremos que, en la época actual su trabajo se caracteriza por ciertos rasgos que le son propios:

- Cada día y cada vez es más independiente del trabajo de su padre, hermano, esposo o compañero.
- Está generalmente remunerado, sin embargo en comparación con el de los hombres; es inferior a este; es decir no existe igualdad en salarios entre ambos sexos.
- Cada vez más son las mujeres que trabajan fuera del hogar y reciben un salario por ello.
- Ha evolucionado del sector agrícola al sector industrial y de este al comercio, de las oficinas y de los servicios.
- Son más toleradas ya aceptadas en el mundo laboral, sin embargo son menos bien tratadas en relación a los hombres, y se les relega cuando es posible, a empleos subalternos, no cualificados y sin futuro.
- Cuando un empleo es desvalorizado por los hombres, éste pasa a ser un empleo para las mujeres tanto en el sector público como en el privado.

- Los trabajos llamados “ligeros” son realizados por las mujeres; entendiéndose estos como trabajos que requieren poca fuerza bruta; pero exigen a un mismo tiempo atención, rapidez y destreza, y por la misma razón son fatigosos para el sistema nervioso; trabajos como mecanografía, ensamblado de productos electrónicos, montaje de objetos pequeños, etc.

Por lo que se concluye que el trabajo femenino esta muy lejos de constituir esa liberación que algunos quieren ver en él. Ya que trabajar ocho o más horas diarias en una fabrica u oficina, a las que luego se añaden cierto tiempo u horas de trayecto, verse relegadas a puestos subalternos y a trabajos fastidiosos; ser mal retribuidas, tener pocas posibilidades de promoción y ascenso; y si a esto le sumamos el iniciar en casa una segunda jornada laboral; solo puede ser considerado por una liberación por aquellas o aquellos que jamás han soportado el peso de semejantes obligaciones.

2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA MUJER TRABAJADORA

Como bien menciona Marin (1992) la concepción sobre la participación laboral de las mujeres es que su trabajo es temporal y circunstancial, por lo tanto, los empleadores difícilmente invierten en capacitación o adiestramiento para su personal femenino basado en su ausentismo, que tendría solución si las instituciones estuvieran estructuradas de manera que el trabajo y la familia fueran roles compatibles.

El hombre puede elegir su trabajo sin tomar en cuenta a la familia y trabajar hasta su retiro independientemente de su estado civil, la mujer debe elegirlo compatible con la vida familiar y muchas veces lo interrumpen cuando se casan o tienen hijos.

Los factores detectados como influencias significativas para que la mujer trabaje o no, son:

- ☆ El valor que se les da a los bienes y servicios
- ☆ La aprobación social para trabajar
- ☆ La necesidad de asegurar su futuro
- ☆ La edad, su participación se da mayormente antes de los 24 y después de los 35
- ☆ La experiencia laboral con éxito
- ☆ Los estados civiles, solteras, viudas y divorciadas participan más que las casadas.
- ☆ La escolaridad, a mayor nivel de instrucción hay mayor deseo de laborar, a diferencia de los hombres que lo hacen de manera independiente a su nivel escolar

Marín (1992) establece tres tendencias respecto a lo que la mujer piensa del trabajo:

1. Mujer mayor, soltera, dedicada por muchos años a su trabajo que hace de este el centro de su vida
2. Mujer joven que espera el momento de casarse para dejar el trabajo
3. La súper mujer, aquella que busca trabajos creativos y ve en ellos una vía para su realización.

La satisfacción dependerá de factores como:

- ◇ Que el trabajo no entre en conflicto con su rol de ama de casa
- ◇ La calidad del trabajo y su motivación de logro
- ◇ El reconocimiento que obtiene.

La recompensa por su participación sería la utilización de conocimientos adquiridos en el proceso educativo, confianza para alcanzar y mantener una posición, la posibilidad de interactuar, un sueldo para satisfacer sus necesidades económicas y el desarrollo en un campo específico.

Lo limitado de sus actividades presupone menor calificación y en la mayoría de las ocasiones no encuentran trabajos donde utilizar totalmente su preparación.

Muchas mujeres abandonan su trabajo al casarse o convertirse en madres y no lo vuelven a emprender haciendo así inútil una formación profesional larga y costosa. Aunque muchas quisieran retomarlo, encuentran que su formación ya no se adapta a sus necesidades y a su edad.

2.4 EL SIGNIFICADO DEL TRABAJO EN LA MUJER

Según García (1994) las obreras y empleadas en la ciudad de México a fines de los setenta consideraban que el trabajo remunerado no era una actividad obligatoria para la mujer, a no ser cuando el esposo no proveía los recursos económicos necesarios para la familia, por muerte, enfermedad o abandono, percibían su actividad remunerada como una “ayuda” a la economía familiar. No obstante, en los sectores medios se consideraba que el trabajo traía cierta independencia económica, que era una forma de relacionarse con otras personas y de desarrollar las capacidades personales.

Para algunas mujeres lo importante es realizar actividades que las saquen de las tareas y preocupaciones domésticas. Para otras, la realización consiste en lograr una adecuación entre las expectativas y los logros que se obtengan con el trabajo remunerado.

En el caso de los sectores medios, las mujeres cuentan con la escolaridad y las condiciones de vida necesarias que les permiten desempeñar trabajos no

manuales relativamente mejor remunerados. Sin embargo, se han encontrado importantes variaciones en los significados atribuidos a la actividad económica y en los motivos por los cuales se trabaja, no se trabaja o se deja de hacer. Se han construido varios tipos básicos los que a continuación se mencionan:

a) El trabajo como carrera

El trabajo remunerado es considerado como fundamental para el desarrollo personal. Trabajar y ganar dinero son aspectos importantes, son parte indispensable de la experiencia vital. El trabajo se asume como una meta, un compromiso de vida, una carrera que requiere dedicación y continuidad. Al ejercer esta actividad se obtienen éxitos, superación, reconocimiento, autoestima, satisfacción e independencia económica. El trabajo es un medio para obtener el bienestar personal, familiar y comunitario.

Las mujeres que ejercen una carrera consideran que su sostenimiento económico es primordialmente una responsabilidad personal. Para ellas no resulta adecuado depender total o continuamente del hombre en términos monetarios, aun cuando los ingresos masculinos sean suficientes para tal fin. El estudio y posteriormente el trabajo remunerado han formado parte indispensable de sus vidas y están conscientes del poco reconocimiento social del papel de ama de casa.

Se trata de profesionales –médicas, psicólogas, economistas en distintos ámbitos, escritoras y profesoras con títulos universitarios-; provienen de familias con recursos económicos necesarios para garantizar la dedicación de sus hijas al estudio, aunque la experiencia de trabajo temprana tampoco les es desconocida. Algunas ejercen carreras que tradicionalmente han concentrado a las mujeres, como serían la psicología y la literatura, y otras han recorrido el

camino de profesiones usualmente consideradas muy largas y pesadas para el sexo femenino como sería el caso de la medicina.

Las mujeres que se identifican con este proyecto tienen esposos con escolaridad también universitaria que desempeñan distintos tipos de trabajos no manuales, tales como profesores e investigadores universitarios, gerentes de empresas, periodistas, médicos y otros profesionistas independientes, - empleados gubernamentales de mediano y alto nivel. Por lo general, en términos económicos las familias se encuentran bien ubicadas dentro de los sectores medios al tener, por lo menos, dos personas que aportan y comparten el gasto familiar. Se trata, además de hogares chicos, con 2 hijos en promedio.

Sin embargo, dedicarse a una carrera no ha sido una opción fácil para estas mujeres. La mayoría está consciente de que en el mundo del trabajo remunerado los hombres son los primeros en ser alentados, promovidos y reconocidos y, por lo tanto, en ocupar los puestos directivos. Resulta necesario entonces ubicar lugares en el sector público o el privado en donde se promueva o no se desaliente la participación femenina, asimismo, es importante tener acceso a redes de amistades que faciliten la localización de los empleos y contar con jefes inmediatos dispuestos a enseñar y promover a su personal subalterno.

Se reconoce, por lo general la existencia de hostigamiento sexual en el lugar de trabajo, aunque los ambientes intelectuales y académicos se ofrecen como ejemplos de mayor respeto entre hombres y mujeres. En lo que concierne a los contextos laborales, es interesante hacer notar que aquellos predominantemente femeninos son vistos como más conflictivos y competitivos, pues la autoridad femenina no siempre es considerada como legítima por las otras mujeres.

Además de las dificultades que se enfrentan en el desempeño de las distintas ocupaciones, el cuidado de los hijos en edad preescolar ha representado un reto importante en su vida. En términos generales, las carreras se ejercen con las menores interrupciones posibles, para lo cual se recurre a guarderías, empleadas domésticas y parientes cercanos. Sin embargo, no siempre se encuentran buenas opciones, lo cual maximiza las ambivalencias y conflictos entre ser madres y trabajadoras, especialmente durante el primer año de vida de los hijos.

Los mayores problemas de las mujeres de carrera en su vida cotidiana provienen de la división de su tiempo entre las múltiples tareas que realizan, lo cual involucra de lleno las relaciones que se mantienen con el hombre y la participación de éste en las tareas domésticas.

Aunque se da una lucha permanente por la participación del hombre en el trabajo de la casa, las mujeres de carrera consideran que a ellas siempre les toca más. El trabajo doméstico se comparte con los hijos o parientes más cercanos, o más bien lo realizan las empleadas domésticas.

Esta situación hace que muchas de estas mujeres tengan una conciencia clara de que, en situaciones específicas, especialmente cuando los hijos están chicos, el desarrollo en la esfera profesional tiene que postergarse o realizarse a un ritmo más lento. La realidad a veces se enfrenta con optimismo; pero en muchas ocasiones surgen con claridad el cansancio, la insatisfacción, y hasta la declaración explícita de que el vivir en pareja es sinónimo de opresión femenina. Esta insatisfacción, que puede ser un elemento que lleve a la disolución del matrimonio, surge más claramente cuando se tiene la certeza de que el trabajo remunerado de la mujer no es valorado por el hombre de la misma manera que el masculino, aun cuando en ocasiones sus ingresos hayan llegado a ser similares.

En breve, para las mujeres de carrera, el trabajo es fundamental y consideran que su sostenimiento económico es una responsabilidad personal. Han luchado por desempeñar sus ocupaciones extradomésticas de la manera más continua posible y por involucrar a los hombres en el trabajo doméstico. Sin embargo, reconocen las dificultades presentes en los distintos tipos de esfuerzo y su vida no está exenta de ambivalencias y desalientos.

b) El trabajo como éxito

Según García (1970) para la mujer el éxito profesional supone hacer lo que le interesa o apasiona, proseguir sin dificultad la profesión que se ha elegido y realizarla plenamente, es ejercer el oficio elegido y no el impuesto, a veces incluso la posibilidad material de ejercer el ejercicio que le han enseñado o por que le gustaba. Además, por ser los salarios femeninos mas bajos que los masculinos, es mas necesario todavía que el trabajo guste. A esta posibilidad de elección se añade cierta armonía entre la profesión y la mujer que la ejerce, es decir el empleo le tiene que sentar bien a la mujer.

c) Mujer, equilibrio entre trabajo y familia

Para García (1970) la posibilidad que tiene la mujer de conciliar armoniosamente sus obligaciones profesionales y familiares es indispensable ya que cuando esto sucede ella es capaz de asumir su trabajo exterior y su trabajo interior de manera favorable, por lo tanto si no se alcanzan a cubrir las expectativas de una u otra situación surge en ellas estrés que no les permite ocuparse de la familia, ya que la mujer debe asegurarse cueste lo que cueste, el rol de madre y esposa que la sociedad le ha confiado, es decir el papel tradicional de la mujer madre-esposa.

d) El trabajo como actividad complementaria

El trabajo constituye una actividad complementaria en la vida de la mujer; lo principal son los hijos y la relación matrimonial. Un elemento que permite entender esta posición frente al trabajo remunerado es el hecho de contar con un esposo que gana lo necesario para garantizar un mínimo de bienestar dentro de los sectores medios. En este contexto, algunas mujeres con entrenamiento técnico o profesional y escolaridad elevada expresan que trabajan por independencia, satisfacción, para aprender actividades nuevas, para demostrar la capacidad y el entrenamiento individual. En otras ocasiones pueden esbozar también que el trabajo sirve para relacionarse, relajarse, como terapia contra la soledad, como hobby, como medio para sufragar los pequeños gustos personales y de los hijos, o para aprender a valorar las cosas materiales.

Al ejercer el trabajo remunerado, estas mujeres plantean que no lo hacen por necesidad económica, que su compromiso con el trabajo remunerado es restringido, y que no ambicionan obtener ascensos o mejor remuneración. Para algunas de ellas ésta ha sido su primera elección pero para otras, sus planeamientos dejan traslucir pérdida de confianza profesional, frustraciones ante situaciones laborales desventajosas o en las que los superiores bloquearon las oportunidades de ascenso.

Las mujeres que trabajan de manera complementaria en los sectores medios desempeñan ocupaciones profesionales o técnicas, mayoritariamente de tiempo parcial, u ocupaciones por cuenta propia, en especial la comercial. Los ingresos que se obtienen por estas actividades secundarias son conceptuados como algo separado del gasto familiar. Los hombres son los proveedores básicos; se trata de profesionales, personal administrativo de alto nivel, propietarios de diversos tipos de negocios. Lo que gana la mujer es extra, ella lo maneja a su gusto, y el dinero es para los pequeños lujos, su ropa

o la de los hijos, algún curso o paseo; es decir, que en este caso, el ingreso femenino no completa el masculino, pues éste se considera suficiente, sino que consiste en un aporte adicional destinado a rubros personales específicos.

Cuando algunas de estas mujeres pagan componentes básicos de la reproducción familiar en los sectores medios –la colegiatura de los hijos-, o gastos más directamente relacionados con el quehacer femenino –el salario de la empleada doméstica-, rápidamente aclaran que es porque así lo quieren, reafirmando la idea de que sus obligaciones principales no son las económicas. En cambio, consideran que su papel central es la educación de sus hijos (dos en promedio), a veces por encima de su papel de esposas. Es clara la concepción de que, por lo menos en los primeros años de vida de los hijos, la maternidad debe ser una actividad casi de tiempo completo, a menos que haya necesidad económica.

Las mujeres que consideran el trabajo como una actividad suplementaria construyen su proyecto de vida alrededor del eje básico de la maternidad y el matrimonio. El trabajo remunerado permite concretar algunos logros, pero éstos se consideran secundarios frente al papel central de educadoras de los hijos y administradoras del hogar. No obstante la claridad de prioridades presenta conflictos al ponerlas en práctica por tratarse de mujeres con escolaridad elevada que han visto abrir y cerrarse las oportunidades para su desarrollo profesional.

e) **El trabajo necesario para mantener el status social**

El trabajo remunerado se lleva a cabo para garantizar las posibilidades de ascenso social, así como la obtención de algunos de los bienes y servicios definidos como esenciales dentro de los sectores medios: casa propia, educación, y medicina privada, salidas a restaurantes, coches y viajes.

El salario o sueldo del hombre, devaluado por la crisis económica, es considerado insuficiente y la mujer percibe su trabajo como indispensable para acceder a los bienes y servicios vistos como necesarios. El trabajo es parte de un proyecto familiar para hacer frente a condiciones difíciles en el presente, o garantizar condiciones de vida mejores en el futuro para la pareja y sus hijos.

Cuando se trabaja por compromiso con un proyecto familiar para mantener el status social, las actitudes de las mujeres frente a la actividad económica no son homogéneas. Por un lado, están las mujeres que, aunque trabajen por necesidad económica, consideran que la actividad remunerada constituye un elemento importante de realización en sus vidas, de satisfacción y desarrollo personal.

Por otro lado están aquellas que consideran que trabajan exclusivamente por necesidad; para ellas el trabajo es percibido como una obligación, y su desempeño se considera como inevitable. Ellas manifiestan diferentes tipos de inconformidades: quejas contra el trabajo asalariado con horario fijo y rígido, escasez de tiempo para realizar todas las actividades, preferencia por el negocio familiar.

Las experiencias en la niñez y la adolescencia son variadas pero con gran frecuencia, las mujeres identificadas con este proyecto provienen de familias grandes, que han enfrentado dificultades económicas; sus madres tenían que trabajar para traer al hogar recursos monetarios adicionales y ellas tuvieron que dejar de estudiar siendo aún jóvenes para apoyar económicamente a sus familias de origen. A veces costearon sus estudios o regresaron a completar una carrera corta después de casadas.

Cuando se trabaja para mantener el status social, se intensifican las estrategias para combinar la maternidad y el trabajo. Se recurre a la ayuda de hijos mayores, de familiares cercanos (madres, suegras, sobrinas, primas,

ahijadas), o de vecinas. Pocos son los casos en que se utilizan guarderías o empleadas domésticas, tal vez por ser éste grupo con carencias económicas dentro de los sectores medios. Asimismo, en otras ocasiones, se busca adaptar el trabajo a las exigencias impuestas por el cuidado de los hijos chicos. Se puede optar por trabajar cuando ellos están en la escuela, dar preferencia a los turnos nocturnos, trabajar solamente algunos días de la semana, o cambiar una ocupación asalariada a una por cuenta propia y definir el propio ritmo de trabajo.

Las mujeres involucradas en un proyecto familiar que busca mantener el status social de clase media, trabajan primordialmente por necesidad económica, aunque pueden existir además otros motivos. Por lo general, cuentan con el estímulo de sus esposos para trabajar, pero se hace necesario presionarlos para que ayuden aunque sea esporádicamente con el trabajo doméstico.

f) La permanencia en la casa en los sectores medios

El proyecto de vida gira exclusivamente alrededor del matrimonio y la maternidad; no se lleva a cabo ningún tipo de actividad remunerada. El trabajo fuera de la casa con horario y responsabilidades se percibe en clara competencia con la crianza de los hijos, que constituye una actividad prioritaria y de tiempo completo. Las mujeres que han elegido permanecer en sus casas, manifiestan un desinterés por el trabajo como carrera, meta o realización. Las actividades económicas extradomésticas son vistas como una forma posible de llenar el tiempo, romper el encierro, relacionarse, no aburrirse, dedicarse a “algo”, para cuando los hijos crezcan y ya no necesiten tanto cuidado.

Asimismo, las amas de casa consideran que no tienen problemas económicos fuertes que justifiquen salir a trabajar en actividades remuneradas.

Por último, está la actitud de los esposos que no quieren que las mujeres trabajen y buscan reafirmar su papel de proveedores.

g) El trabajo útil y satisfactorio

El trabajo remunerado es percibido como un medio posible de realización. Las mujeres trabajadoras que comparten este proyecto se sienten útiles en su contexto social, perciben que están desarrollando sus aptitudes y que obtienen reconocimiento en el desempeño de las diferentes tareas. En el seno de sus hogares existe necesidad económica, pero el interés por el trabajo en el caso de la mujer rebasa esta dimensión, sin que deje de estar permanentemente presente. Se reporta orgullo por el buen desempeño de una actividad y se busca promoción, superación, llegar a ser alguien en el ejercicio de la misma. También se valoran el éxito, la movilidad social, la buena apariencia física y la elegancia en el vestir, vinculados de diferentes maneras al desempeño de una actividad extradoméstica.

Las mujeres de sectores populares que se sienten útiles y satisfechas con su participación económica derivan satisfacción de su trabajo, y justifican que lo desempeñan porque tienen solucionado el cuidado de sus hijos. Resulta imposible saber si en el campo de las acciones concretas se procede de manera inversa y se busca activamente solucionar el cuidado de los niños para desempeñar un trabajo satisfactorio. Las mujeres que se identifican con este proyecto no cuestionan abiertamente la tradicional división del trabajo entre hombres y mujeres, de la manera en que lo hacen aquellas que conciben al trabajo como carrera en los sectores medios. Tal vez su socialización familiar, escolaridad, condiciones de vida y tipo de trabajo contribuya a explicar dicho proceder.

h) El trabajo como actividad secundaria

El trabajo remunerado es concebido como una actividad complementaria a la ocupación remunerada que desempeña el hombre para la manutención del hogar. Constituye un medio para suplir algunas carencias que no pueden ser cubiertas por el ingreso del cónyuge, así como hacer frente a los imprevistos en salud, vivienda o alimentación. El trabajo femenino definido de esta manera puede permitir conseguir, o ayudar a conseguir, un bien específico, primordialmente casa propia. A diferencia de las mujeres de sectores medios, aquellas que trabajan de manera suplementaria en los sectores populares hacen menos hincapié en la concepción del trabajo como medio de distracción, independencia o relacionarse socialmente.

Las mujeres que trabajan de manera complementaria en los sectores populares adoptan este proyecto porque consideran que el hombre es el principal responsable de la manutención del hogar y que su papel en este particular consiste en suplir las carencias que pueden presentarse; escogen ocupaciones con horarios o compromisos restringidos, y dependen del consentimiento del compañero para su desempeño laboral.

i) El trabajo necesario para el bienestar y la educación de los hijos

El trabajo de la mujer es fundamental, sin él no se lograría un mínimo de bienestar y educación para los hijos. En este contexto, al igual que en algunos grupos de los sectores medios, el trabajo femenino es visto como una necesidad. La diferencia está en el tipo de necesidades vistas como indispensables. En el caso de los sectores populares, la necesidad de trabajar la define el bienestar de los hijos. Las mujeres están dispuestas a trabajar arduamente para educar a los hijos, para brindarles apoyo moral y económico, de modo que ellos tengan una vida mejor que la de los padres. En forma

secundaria y a manera de planes futuros, surgen otras necesidades como terminar una casa o los gastos personales.

Las mujeres que trabajan por necesidad provienen de familias de escasos recursos y en su mayoría tiene niveles de escolaridad que no van más allá de la primaria completa.

Aunque trabajen por necesidad, las mujeres señalan que al realizar actividades distintas a las labores domésticas reciben beneficios de diversos órdenes. En primer lugar, el trabajo remunerado les permite independizarse, salir de la casa y tener una vida aparte; en segundo, posibilita la superación personal y el sentimiento de orgullo al hacer bien las actividades propuestas; además, permite ampliar el campo de relaciones humanas y de buenas amistades; por último, es una forma de distracción, de sentirse a gusto y olvidar las tensiones.

Se trata de mujeres que trabajan porque perciben necesidad económica en sus hogares, pero justifican su actividad laboral como una forma de contribuir a la educación de sus hijos, además de ayudar con los gastos de manutención diaria. Ellas otorgan un propósito claro al trabajo y no lo cuestionan, lo ven como actividad legítima y defienden frente a los cónyuges su derecho y deber de realizarlo. No obstante, en sus hogares prevalece la tradicional división del trabajo doméstico entre hombres y mujeres.

j) El ingreso del marido y su contribución a la manutención del hogar

La contribución del marido al presupuesto del hogar constituye un aspecto clave en la explicación del trabajo femenino que se desempeña en función del bienestar de la familia. Cuando el esposo gana lo suficiente para garantizar los mínimos necesarios en los sectores medios, o cuando el gasto que proporciona es regular y se considera suficiente en los sectores populares, se propicia la

búsqueda de trabajos que demandan menos tiempo y esfuerzo; las mujeres mismas los evalúan como una actividad menor en comparación con la maternidad.

Por el contrario, cuando la aportación del esposo resulta deficiente, o se percibe como tal para las aspiraciones que se tienen, las mujeres están dispuestas a establecer un compromiso de mayor alcance con su actividad laboral, la cual consideran fundamental para mantener el status o garantizar el bienestar de sus hijos. Por último, cabe señalar que, cuando está presente un proyecto individual, la contribución del marido a la manutención del hogar es un factor que hay que tener en cuenta en la explicación del trabajo femenino remunerado.

k) La actitud del hombre frente al trabajo de la mujer y los conflictos familiares

Es importante tener en cuenta la actitud del hombre frente al trabajo de la mujer. En los sectores medios, los cónyuges presionan a sus compañeras para que busquen o acepten trabajos menos demandantes, y en los sectores populares se requiere del permiso del hombre para desempeñar estos trabajos complementarios. En cambio, en los casos en donde el trabajo surge como parte de un proyecto de ascenso familiar o de garantía de mejores niveles de vida, las mujeres declaran que cuentan con el apoyo de sus maridos, o que resuelven con negociaciones y convencimientos las eventuales objeciones en este particular.

Son muchas las razones y motivos por los cuales las mujeres trabajan, si bien las necesidades económicas son importantes y han sido acentuadas por las crisis económicas, también desempeñan un papel importante los proyectos de vida individuales o familiares. Estos tienen una temporalidad de más largo

plazo y pueden llevar a una presencia más constante de las mujeres en el mercado de trabajo.

2.5 LOS DERECHOS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS

Villalobos (2002) dice que los derechos de las mujeres trabajadoras son las normas jurídicas enfocadas a la protección de su salud, educación, dignidad y desarrollo, así como la protección de la maternidad en relación con la mujer misma y el producto.

Los derechos de las mujeres trabajadoras, son exactamente los mismos que tienen los hombres. Estos derechos se fundamentan en la Constitución en los artículos 4º Y 5º. Como garantías individuales y en el artículo 123 apartado “A”, a la cual se le puede considerar una declaración de los derechos sociales porque establece las garantías sociales.

Las garantías sociales garantizan, protegen y tutelan los derechos de las mujeres trabajadoras, quienes deben disfrutar algunos derechos propios de su sexo, en función de la maternidad, de las responsabilidades sobre la crianza de los hijos y la atención a la familia, de acuerdo con las costumbres del medio social.

A continuación se desglosan los derechos de las mujeres trabajadoras, la información corresponde a las trabajadoras al servicio de personas físicas y jurídicas o morales. Las personas jurídicas son las empresas y los establecimientos, grandes y pequeños, de capital nacional o inversión extranjera, que funcionen en territorio mexicano. Sus representantes son las personas físicas que dirigen la negociación.

Es importante señalar que se hace hincapié en los derechos especiales de la mujer trabajadora, pero se considera que todos los derechos laborales, por ser los mismos que los trabajadores hombres, no requieren una señalización diferente.

a) Derecho a la Igualdad.

Por *igualdad* se entiende la capacidad de toda persona para disfrutar de derechos, así como para contraer obligaciones, con limitaciones que la propia ley señala.

La ley reconoce y garantiza por igual, para hombres y mujeres, el ejercicio de facultades, quienes también deben cumplir con obligaciones sin que tenga que ver el sexo o género, la edad, estado civil, raza, creencia religiosa o condición social.

El segundo párrafo del artículo 4º Constitucional establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley.

Con la disposición de la igualdad jurídica se entiende la prohibición de cualquier clase de discriminación o segregación por motivo del sexo o género de la persona.

Además el artículo 1º. de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se refiere en forma específica al derecho de igualdad: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

La Carta de la OEA formula la misma declaración: Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.

b) La Igualdad en el Trabajo.

La igualdad en el trabajo o igualdad laboral, debe entenderse como la práctica de las mismas condiciones de trabajo, para todos los trabajadores, hombres y mujeres, menores y mayores, sin importar el sexo, el estado civil, su origen étnico o su raza, la clase a la cual pertenezcan ni la religión que profesen o su ideología política.

La igualdad laboral para las trabajadoras consiste en que éstas gocen de los mismos derechos que los trabajadores; que su condición de mujeres o madres, no sea motivo de diferencia alguna en el trato, en la remuneración o en las oportunidades para ingresar a un trabajo, para capacitarse o para alcanzar puestos superiores, así como para integrar comisiones mixtas, sindicalizarse y ocupar puestos directivos en el sindicato o agrupación a la cual pertenezca.

La igualdad en el trabajo puede explicarse en tres modalidades:

1. Igualdad de oportunidades,
2. Igualdad de trato, e
3. Igualdad de pago o remuneración.

Los artículos 4º., 5º. Y 123 apartado “A” de la Constitución Política son la base principal de la cual emanan las disposiciones laborales aplicables tanto a mujeres como a hombres.

Los dos primeros, se consideran garantías individuales. El artículo 123, apartado “A”, de la Constitución integra las llamadas garantías sociales: toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; asimismo, establece la igualdad en el trabajo para la mujer y el hombre.

c) Igualdad de Oportunidades para las Trabajadoras.

Igualdad de oportunidades quiere decir que, sin tomar en cuenta sexo, edad, estado civil, gestación o las responsabilidades familiares, las mujeres trabajadoras tiene derecho a:

- Solicitar un trabajo,
- Ocupar una vacante, ser ascendida o promovida dentro de su empresa o centro de trabajo;
- Disfrutar una beca o de cualquiera de los servicios del Sistema Nacional de Empleo;
- Ser capacitada, adiestrada o tener formación profesional;
- Participar en las comisiones mixtas que establecen las leyes;
- Sindicalizarse y ocupar puestos en las mesas directivas;
- Gozar de todas y cada una de las prestaciones laborales y de seguridad social;
- Recibir apoyo para las prestaciones laborales y de seguridad social;
- Recibir apoyo para la atención de sus hijos menores, con guarderías infantiles, por ejemplo, y
- A ejercer de forma general, libremente y en condiciones iguales a los hombres, todos los derechos de acuerdo con las leyes, los contratos y reglamentos que rijan sus relaciones laborales.

La disposición constitucional sobre la cual se fundamenta la igualdad de oportunidades en el trabajo, se repite en la Ley Federal del Trabajo, que dice en el artículo 4º. : “No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo lícitos...”

Las mujeres pueden desempeñar cualquier trabajo y ocupar todos los cargos y niveles; sin más limitaciones que su capacidad. Ello indica que pueden fungir como jefas, directoras, gerentes, supervisoras, entrenadoras, o cualquier otra categoría superior.

Ya que a veces se piensa que la mujer ésta destinada a trabajar exclusivamente en actividades tradicionales, entendidas éstas como las ocupaciones que por costumbre ha desempeñado. Entre estas labores están las de costureras, maestras, enfermeras, secretarias, peinadoras, recepcionistas y trabajadoras domésticas.

La ley no distingue ni señala “actividades tradicionales” o “no tradicionales” para mujeres o hombres; de ser así violaría el derecho a la igualdad, en perjuicio de ambos sexos y géneros.

d) Igualdad de Trato para las Mujeres.

La igualdad de trato significa que tanto las mujeres como los hombres tienen derecho a trabajar en las mismas condiciones sin importar su situación social, edad, estado civil, número de hijos u otros motivos. Consiste en respetar las mismas jornadas, salarios y prestaciones, cuando se realizan las mismas actividades, en las mismas circunstancias, en un mismo centro de trabajo, entendiéndose éste como empresa o establecimiento.

De acuerdo con las disposiciones constitucionales, las únicas diferencias de trato corresponden a las mujeres durante el periodo de gestación. Se trata de normas protectoras justificadas por las funciones de procreación que aparecen en el artículo 123 constitucional, apartado “A”, fracción V.

Para la Ley, las condiciones de trabajo son: la jornada, los días de descanso, las vacaciones, el salario, el salario mínimo, las normas de protección y privilegios de los salarios y la repartición de utilidades.

e) Igualdad de Pago.

La igualdad de pago es sinónimo de igualdad de remuneración. Es parte del principio de igualdad en el trato o de igualdad en las condiciones de trabajo, ya que el salario es una de éstas. Sin embargo por la importancia que reviste el tema de la remuneración se considera necesario prestarle especial atención.

La igualdad de pago genera la obligación de remunerar con la misma cantidad a los trabajadores y trabajadoras, cuando desempeñan trabajos similares, bajo las mismas condiciones, laborando el mismo número de horas y produciendo la misma cantidad y calidad del trabajo.

El artículo 123, apartado “A”, fracción VII, determina que, “Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad”.

La igualdad de pago es obligatoria en el mismo centro de trabajo, en la misma empresa o el establecimiento si las tareas son las mismas, aun cuando se les den nombres distintos a los puestos. Las trabajadoras deben estar atentas a que no se dé a su puesto una clasificación distinta para justificar la desigualdad salarial con trabajadores.

f) Discriminación.

Por discriminar se entiende alterar o modificar la igualdad entre personas. Cuando la diferencia se hace en condiciones de trabajo, se considera discriminación laboral. La discriminación ocurre cuando se produce desigualdad laboral en cualquiera de sus modalidades: de oportunidades, de trato o en el pago.

La Constitución Política establece y garantiza la igualdad de derechos en general (artículo 4°.)

La Ley Federal del Trabajo, no utiliza la palabra discriminación pero esto hace que se sustituya con la definición de los convenios internacionales y queda clara la prohibición a los patrones de discriminar a los trabajadores. Siguiendo el texto y la intención del artículo 123 apartado “A” de la constitución, cualquier diferencia que afecte los derechos laborales de las mujeres, debe considerarse no permitida.

Por lo anterior, debe entenderse como discriminación de la mujer en el trabajo, cuando por motivos del sexo, maternidad, estado civil, edad, origen étnico, nacionalidad, ideas políticas o responsabilidades familiares sufra cualquier prejuicio como los siguientes:

- Rechazo en un puesto de trabajo;
- Exigencia del certificado o comprobante médico de ingravidez, o el compromiso de no embarazarse;
- Impedirle un asenso;
- Imposición de condiciones de trabajo diferentes a las de sus compañeros de trabajo;
- Exclusión en los planes y programas de capacitación y adiestramiento, y
- No pagarle las prestaciones a que tenga derecho.

Cabe mencionar que la discriminación puede practicarse de distintas formas como son la discriminación directa, indirecta o la segregación.

g) Protección de la Maternidad.

La maternidad es un hecho jurídico, relacionado con la reproducción del ser humano, del cual surgen derechos y obligaciones. Las mujeres, como trabajadoras, tienen derechos relacionados con la maternidad.

En la legislación laboral y la de seguridad social hay disposiciones sobre las mujeres trabajadoras en periodos de gestación. La maternidad, como asunto de salud, también se regula en la legislación sanitaria.

Procrear o tener descendencia es un derecho tanto para hombres como para mujeres y la Constitución así lo garantiza en el artículo 4º.; que expresamente dice así: “toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”.

Además toda persona tiene derecho a la protección, a la salud, en función a estos derechos, el artículo 123 Constitucional, apartado “A”, protege la maternidad de las trabajadoras.

La protección legal abarca los periodos de gestación o embarazo, parto, puerperio y lactancia. Los derechos de maternidad son las prestaciones que tiene la trabajadora como motivo de la gestación.

2.6 TRABAJO NO REMUNERADO

La participación de la mujer en la vida económicamente activa, ha posibilitado la creación de nuevos roles y la desvalorización del papel tradicional de esposa y madre. Por lo tanto, las labores del hogar no se consideran trabajo en la medida que no hay una remuneración económica detrás de ellas.

Las que se dedican al hogar valoran el título universitario, porque existe la imagen que este posibilita mayor éxito en el trabajo, proporciona independencia, constituye un seguro de vida en caso de viudez, divorcio o

abandono y porque en el trabajo doméstico no existen gratificaciones ni reconocimientos.

En el estado actual de la economía el trabajo de las mujeres resulta indispensable para la producción y también la economía doméstica; puesto que en la mayoría de los casos un solo salario no basta para que el hogar este a salvo y se lleve una vida cómoda. Por lo que las mujeres casadas o no que ingresan a la vida laboral son cada vez más numerosas; lo cual no las excluye del trabajo doméstico.

El trabajo doméstico son todas aquellas labores que se relacionan con el mantenimiento del hogar en condiciones de limpieza y orden; los cuales no dejan de ser monótonos, repetitivos, y esclavizantes; dicho trabajo además es erróneamente “desvalorizado” y subestimado. Con mucha facilidad es reducido al rango de “actividades serviles” que no requieren imaginación ni inteligencia y mucho menos esfuerzo alguno. Entendiéndose así como **Trabajo Doméstico o no remunerado** a todas aquellas actividades realizadas en o para la casa, incluyendo el cuidado de los hijos y la pareja; sin recibir remuneración alguna (Gutiérrez, 1990).

El trabajo doméstico no posee las características de un trabajo remunerado, y se le asume como un servicio privado y personal; que presta el ama de casa, hermana, o cualquier mujer; por el simple hecho de ser mujer y que es necesario para la reproducción y mantenimiento de la población.

Por lo que para muchas personas; el trabajo doméstico de la mujer no es más que su obligación dentro del sistema sociocultural; ya que no se ve como una elección sino como una obligación; al cual la mujer hoy en día empieza a rebelarse.

La inquietud por valorar el trabajo doméstico data aproximadamente de la década de los años 20's. Ya que desde entonces el sexo femenino requiere que se le asigne y se le reconozca con la categoría de mujer trabajadora; de hecho el trabajo doméstico transforma materias primas en alimentos, la tela en ropa, reacondiciona el hábitat día con día; mantiene limpia la ropa que en muchas ocasiones corresponde al equipo de trabajo de los miembros de la familia y aporta una presencia permanente en el hogar, el cual se concibe o queda incompleto sin el ama de casa.

Por todo ello, podemos decir que el trabajo doméstico no posee como tal las características de productividad, de valor público y lucrativo, propias del trabajo asalariado.

Según Marín (1992) la dificultad para visualizar el trabajo doméstico consiste en varios factores:

1. Realización de actividades de todo tipo que involucran roles de madre y esposa
2. Proporcionan placer y afecto lo que objetivamente no es un trabajo
3. La producción de bienes y servicios esta destinada a personas concretas, y al prever reacciones, se convierte en una fuente de gratificación.

El trabajo doméstico entra en conflicto con las exigencias del trabajo fuera del hogar. Las mujeres sienten culpa por mostrar negligencia en el hogar y en los hijos, lo que puede tener un efecto nocivo sobre sus aspiraciones para lograr éxitos profesionales.

Pero en contraste existen reconocimientos que conlleva el trabajo doméstico para la mujer como son:

- Seguridad
- Solidaridad familiar
- Sensación de hacer lo correcto.

En los hombres la realización del trabajo doméstico puede provocar dos diferentes tipos de reacciones:

- El positivo, donde hay mayor perspectiva de los problemas afrontados por la mujer, mejor relación familiar y con la pareja y, justa distribución del trabajo
- La negativa; donde hay pérdida del estatus y ambivalencia por el doble papel.

A través de la historia de la humanidad podemos observar que el tipo de rol, actividades y valores que se le han dado, omitido o despojado a las mujeres; han ido cambiando, evolucionando, o retrocediendo, en cada época.

Las mujeres, han tenido oportunidades diversas, en ocasiones las han tomado y en otras no; se les ha visto como sexo dominante y también como sexo sometido; a últimas fechas este último es el que ha prevalecido.

La Constitución Federal de 1917 expone lo siguiente – En el trabajo doméstico, estamos en presencia de una verdadera relación jurídica de trabajo, de naturaleza contractual, y cuyo contenido se traduce en la prestación de servicios de carácter doméstico.

En este sentido, en el trabajo doméstico lo esencial no es la actividad, sino la naturaleza del lugar en que se realiza la actividad laboral y la finalidad con que se persigue.

De esta manera, se considera que un ***“trabajador doméstico” es aquel que con base en el artículo 331 realiza una labor de aseo, asistencia, y en general, los trabajos propios o inherentes al hogar de una persona o familia.***

Con base a los términos definidos, podemos precisar que para definir al trabajador doméstico habrá de atender no sólo su actividad, sino al lugar en

que se lleva a cabo, así como al hecho de que sirva o no a la obtención de un provecho económico.

Así, se entiende que como objeto de esta relación laboral se considerará la presentación del servicio en el hogar familiar o personal con algunas modalidades: tareas domésticas, dirección y cuidado y atención de los miembros de la familia o de quienes convivan en el domicilio familiar, entre otros.

La principal razón de ser de esta regulación se encuentra en la singularidad del lugar del trabajo (el hogar familiar) y en la necesaria e imprescindible convivencia y mutua confianza entre trabajador y empleador.

La especialidad de la regularización se muestra, ante todo, en la duración del contrato, la retribución, el tiempo de trabajo y en la forma de concluir o dar por terminada la relación.

En el texto de nuestra actual Constitución de 1917, se otorgó a los derechos de los domésticos una indiscutible naturaleza laboral, al mencionarlos expresamente al inicio del artículo 123.

En términos de la nueva y vigente LFT (Ley federal del Trabajo), se ha venido a definir mejor la situación de los domésticos aun cuando se permite que el pago del salario se haga en especie, ya que los alimentos y la habitación forman parte del salario de este tipo de trabajadores.

2.6.1 Características propias del trabajo doméstico.

Se ha precisado que las notas típicas de la relación derivadas del servicio doméstico; son las siguientes:

- Las tareas se realizan precisamente en relación con el hogar. Se puede tratar de trabajos físicos o manuales en forma preponderante (lavaplatos, cocinero, recamarera, etc.) o intelectuales (ama de llaves,

preceptor) inherentes a la persona del empleador (dueño o patrono, jefe de familia) o a sus familiares (extensible a los invitados).

- El servicio doméstico presume la convivencia en el ámbito familiar. Se advierte, sin embargo, que la convivencia no es exclusiva de la vida familiar, pues se puede dar en otros ámbitos: pensiones, conventos, asilos, etc.
- La convivencia no presume necesariamente lo doméstico, pues pueden existir “empresas familiares”.
- El trabajo doméstico no puede confundirse con el trabajo a “domicilio”.
- Es elemento esencial la falta de lucro.
- En toda relación de trabajo doméstico, la “benevolencia” y la “confianza” constituyen notas permanentes.
- Existe una diferenciación clara y marcada en las características de “continuidad” en materia de la presentación del trabajo.
- Se considera que existe un mayor rigor de la subordinación.
- Existe un carácter indeterminado y variado de los servicios a realizar, aun bajo el denominador común de lo doméstico.

A lo anterior, puede agregarse que los trabajadores domésticos no tienen derecho a la estabilidad en el empleo, ya que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 343 de la LFT, el patrón podrá dar por terminada la relación de trabajo sin responsabilidad, dentro de los treinta días siguientes a la iniciación del servicio y en cualquier tiempo, sin expresión de causa, pagando las indemnizaciones previstas en los artículos 49, fracción V, y 50 de la LFT.

CAPITULO III GÉNERO

3.1 PSICOLOGÍA DE GÉNERO

3.1.1 La distinción entre sexo y género

El término *género* se utiliza en oposición al término *sexo*. Mientras que el segundo expresa las diferencias biológicas, el primero describe las características socialmente construidas. En 1949, Simone de Beauvoir, planteo un serio desafío al determinismo biológico en su obra *El segundo sexo*, publicada en ese mismo año, donde afirmaba que la mujer no nace, se hace (Mc. Dowall, 2000).

El género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo. El género esta presente en el mundo, en las sociedades en los sujetos sociales, en las relaciones, en la política y en la cultura.

La idea de la feminidad como creación social tuvo tal resonancia que se adoptó el término “género” para distinguir la “construcción” de la identidad femenina del sexo biológico de la mujer.

La diferenciación entre género y sexo permite teorizar sobre el primero como creación social o cultural del segundo, al tiempo que lo convierte en materia susceptible de cambios.

El género es la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico.

Algunas estudiosas del género, planteaba que la finalidad de los estudios de género es “analizar que significa ser mujer, cómo varia en el tiempo y en

el espacio la concepción cultural de la categoría “mujer”, y cómo influye esa idea en la situación de las mujeres dentro de cada sociedad”.

Mc.Dowall (2000) concluye que el desarrollo de la idea necesita del concepto de género y del concepto de relaciones de género; es decir, de las distintas definiciones de hombre y mujer, con los correspondientes atribuidos aceptados de la feminidad y la masculinidad, a través del tiempo y del espacio.

La esencia de los estudios de género estriba en demostrar que la construcción y el significado de la diferenciación sexual constituyen principios organizadores fundamentales y ejes de poder social, así como una parte decisiva de la construcción del sujeto y del sentido individual de la identidad.

Por lo anterior **el género** se entiende como “la construcción diferencial de los seres humanos en tipos femeninos y masculinos” El género es una categoría relacional que busca explicar una construcción de un tipo de diferencias entre los seres humanos.

Las teorías feministas, ya sean psicoanalistas, posmodernas, liberales o críticas coinciden en el supuesto de que la constitución de diferencias de género es un proceso histórico y social, y en que el género no es un hecho natural (biológico). Aún más es necesario cuestionar la oposición misma entre sexo y género. La diferencia sexual no es meramente un hecho anatómico, pues la construcción e interpretación de la diferencia anatómica es ella misma un proceso histórico y social.

Que el macho y la hembra de la especie difieren es un hecho, pero es un hecho también siempre construido socialmente. La identidad sexual es un aspecto de la identidad de género.

Lagarde (1996) “El sexo y el género no se relacionan entre sí como lo hacen la naturaleza y la cultura pues la sexualidad misma es una diferencia construida culturalmente.

Cada mujer y cada hombre sintetizan y concretan en la experiencia de su propia vida el proceso sociocultural e histórico que los hace ser precisamente ese hombre y esa mujer: sujetos de su propia sociedad, vivientes a través de su cultura.

El mecanismo cultural de asignación del género sucede en el ritual del parto: al nacer el nuevo ser, con la sola mirada de sus genitales, la partera o el médico dice y nombra a la vez: “es niña” o “es niño”. La palabra, el lenguaje es la marca que significa el sexo e inaugura el género. Y el resto de la vida de manera casi imperceptible se repite el ritual: cada persona reconoce a otra a través de la mirada de su cuerpo, de la escucha de su voz y constata que es un hombre o una mujer. Además lo certifica en las acciones, los comportamientos, las actitudes, las maneras de actuar y de relacionarse, y por el conjunto de cosas que esa persona puede o no hacer, decir, pensar, decir. Es decir, por los límites impuestos a su ser en el mundo por esa construcción que es el género.

El género es una construcción simbólica y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo. Se trata de características biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas, jurídicas, políticas y culturales. El género como se había mencionado con anterioridad acoge y se define a raíz de la asignación del sexo (aspecto natural) que es el conjunto de características genotípicas y fenotípicas presentes en los sistemas, funciones y procesos de los cuerpos humanos; con base en él, se clasifica a las personas por su papel potencial en la reproducción sexual.

La categoría de género es adecuada para analizar y comprender la condición femenina y la situación de las mujeres; y lo es también para analizar la condición masculina y la situación vital de los hombres. Y así mismo nos permite saber cómo se construyen día a día, institucional e informalmente, el machismo, la violencia o la increíble capacidad de tolerancia y respuesta de las mujeres a la miseria.

El género, en cuanto forma parte de la realidad subjetiva, representa una dimensión esencial de la psicología que condiciona el comportamiento humano, influyendo sobre los modos de vestir, de hablar, de comportarse; ya que afecta al desarrollo de la actividad psíquica a través de las expectativas, de los deseos, de las normas y valores que intervienen sobre la manera de razonar, de enjuiciar y, en definitiva, en la construcción del mismo auto-concepto. Entre las múltiples influencias que la variable género ejerce sobre cuestiones básicas de la vida cotidiana; presenta un interés muy especial para la disciplina psicológica referida al desenvolvimiento de relaciones interpersonales de muy diversos tipos: pareja, familiares, laborales o amistosas.

El proceso de identidad se inicia prácticamente con el nacimiento y para la inmensa mayoría de las personas su desarrollo se configura en estrecha interrelación con el sexo biológico, completándose su adquisición durante la infancia y siendo bastante difícil de modificar una vez establecido. Sin embargo el aprendizaje de roles, que también empieza en fases muy tempranas del desarrollo ontogenético, se prolonga durante toda la vida, existiendo mayor facilidad para introducir cambios, sobre todo de comportamiento. Los esquemas estereotipados actúan casi siempre, de forma automática e involuntaria.

La determinación que añade la dimensión de género en el análisis del comportamiento deriva directamente del dimorfismo sexual característico de la especie humana, que nos convierte en mujeres u hombres desde el mismo momento de la concepción. El hecho aparentemente fortuito de nacer hombre o mujer va a generar una serie de repercusiones importantes, de naturaleza biológica, psicológica y social, que marcarán el curso de nuestras acciones estableciendo límites y posibilidades vitales diversas.

La conceptualización psicológica que se plantea aquí desde la perspectiva de género presenta entre sus rasgos característicos que el comportamiento humano es el que corresponde a la especie humana, especie que, en tanto, poseedora de una reproducción sexuada, está formada por hombres y mujeres.

En el ámbito laboral la perspectiva de género puede contribuir a favorecer el desarrollo de relaciones interpersonales más igualitarias y también más satisfactorias, tanto para mujeres como para hombres y, en definitiva, para la convivencia humana (Barberd, 1998).

3.1.2 Delimitación conceptual del género en psicología

La consideración del género como una dimensión específica que forma parte de la “realidad subjetiva” del comportamiento humano y que se caracteriza, entre otros rasgos, por tratarse de un factor común de la especie, en la medida en que incumbe y repercute sobre todo ser humano.

En cuanto a componente integrante de la realidad subjetiva, el género es un concepto dinámico y susceptible de variaciones, tanto de carácter temporal como situacional e interindividual.

Además, en la dimensión género se manifiestan el carácter complementario de dos propiedades aparentemente opuestas del

comportamiento, que son la estabilidad y la variabilidad. El género es una dimensión estable en la medida en que es común a la especie humana y repercute sobre cualquier comportamiento, pero su influencia varía enormemente de un individuo a otro, así como de una situación a otra. Tanto la variabilidad interorganísmica correspondiente a la reproducción sexuada, como la diversidad de influencias y fluctuaciones individuales a las que ésta sometido el desarrollo del género contribuyen a favorecer la adaptación y posibilitan un enriquecimiento personal, así como el establecimiento de relaciones interpersonales e intergrupales más satisfactorias.

Otro rasgo característico del género es su complejidad. Dicha característica puede analizarse, al menos, desde una triple perspectiva: biológica, psicológica y sociocultural.

Una mirada a la historia de la humanidad evidencia cómo todas las sociedades marcan unas prescripciones de género estrechamente vinculadas con la diferenciación sexual características de la especie humana. Es más, durante mucho tiempo, tanto la psicología como las demás disciplinas académicas han tomado el dimorfismo biológico de la reproducción y la división de roles respecto a la crianza de los hijos como principios explicativos básicos de la segregación intersexual en el reparto de responsabilidades familiares y laborales, en la asignación de papeles sociales, y en la explicación del desarrollo de rasgos, atributos psicológicos o actitudes internas caracterizadas como masculinas o femeninas.

En suma, la actividad psíquica precisa de unas bases biológicas determinadas, pero trasciende el nivel biológico y crea algo específico del comportamiento humano como es la cultura, en toda su amplitud de manifestaciones sociales, políticas, modos de vida, tradiciones, desarrollo artístico, etc. La transmisión cultural, posibilitada por el lenguaje, genera una

nueva forma de evolución social y comportamental, que, a diferencia de los principios de la evolución biológica- basados en el carácter azaroso, la lentitud y la irreversibilidad-, se caracteriza por ser dirigida, más rápida y reversible; lo cual explica la flexibilidad y ductilidad del comportamiento.

En tal sentido, se ha dicho que el ser humano es la única especie cuya evolución trasciende los límites biológicos, avanzando en su desarrollo no sólo por presiones de la naturaleza, sino que mira hacia el pasado y es capaz de evaluar sus propias actuaciones que permanecen en la tradición oral o escrita.

La interacción y mutuas implicaciones entre los tres niveles- biológico, psicológico y social- es continua y se establece desde los orígenes. Tanto la dotación genética general del individuo como la determinación sexual cromosómica se configuran en el mismo momento de la concepción. Pero, también antes del nacimiento, existen factores sociales vinculados con el entorno cultural, familiar y situacional concreto que, sin duda, van a ejercer un fuerte influjo en la construcción de género.

Los procesos biológicos de sexuación y los de asignación social de género marcan límites y representan, en consecuencia, los dos tipos de cimientos sobre los que se construye la dimensión psicológica del género.

Los procesos psicológicos de identidad, aprendizaje de roles y construcción de esquemas estereotipados se desarrollan evolutivamente, desde la concepción hasta la muerte, a partir de las múltiples interacciones que se establecen entre cada individuo y su mundo particular; pudiendo llegar a tener un peso considerable sobre la manera de razonar, de sentir, de enjuiciar y de establecer relaciones interpersonales.

El género se concibe como un conjunto de procesos, de naturaleza bio-psico-social, que presenta como características básicas las siguientes:

- Vinculación sexo / género. Pues la construcción psíquica del género nunca llega a ser completamente independiente de los procesos de sexuación; es más, como se acaba de mencionar, ésta siempre se basa en la percepción del dimorfismo sexual aparente. En la mayoría de definiciones, el término sexo se restringe a los aspectos biológicos derivados del dimorfismo sexual de la especie humana, mientras que el género hace referencia a los rasgos sociales y características psicológicas asociadas con estas categorías biológicas, tanto si son asignadas por un observador o por la persona que actúa como sujeto experimentador.
- Barberd (1998) plantea que mientras el sexo denota un conjunto limitado de características estructurales y fisiológicas innatas relacionadas con la reproducción, dividiendo a las especies animales en hembras y machos, el género es específico de la especie humana, y connota todos los atributos complejos adscritos por la cultura a mujeres y varones respectivamente.
- En el sistema categorial sexo / género coexisten dos parejas: la que clasifica entre varón /mujer y la que distingue entre masculino /femenino. Aunque las correspondencias entre ambas son estrechas, nunca llegan a ser idénticas. La primera se interpreta como una variable dicotómica, estable y unidimensional. La segunda como una variable continua, relativamente inestable y multidimensional.
- En relación al sexo, hay que distinguir diversos procesos de sexuación tanto prenatales como de desarrollo postnatal, los cuales

son: el genético, el hormonal y el neuronal; con respecto al género se hace mención a la triple naturaleza bio-psico-social.

- **Categorización social-normativa.** Debido a que todas las culturas utilizan el sistema sexo / género como un criterio categorización básico que interviene, de forma determinante, en la interpretación y evaluación del universo y de uno mismo como parte de él. Desde esta perspectiva, el género se puede comparar con otros criterios centrales, tales como son la edad, la raza, la nacionalidad o el nivel socioeconómico. Sin embargo, el carácter excluyente se evidencia en el género con más nitidez que en todas las demás categorías.
 - **Construcción subjetiva.** El proceso de construcción permite representar e interpretar la realidad, posibilitando con ello el acceso a su comprensión a través de diversas hipótesis explicativas, que a lo largo del transcurso histórico, han ido incorporado una gran variabilidad de matices informativos.
 - **Sistema dinámico e interactivo.** Aquí lo biológico, la psicológico y lo social se interrelacionan de forma dinámica y continua. Una excelente representación de la relación género con la biología y el medio ambiente lo plantea Sternberg (1993), a través de un modelo que incluye cuatro posibles niveles de complejidad.
1. Considera que las diferencias de género obedecen, o bien a determinantes biológicos, o bien a factores medioambientales. Biología y organización social representan dos componentes causales excluyentes que pueden generar efectos en el comportamiento.

2. Asume que las diferencias de género son debidas tanto a los determinantes biológicos como a los factores medioambientales, planteándose, en consecuencia, la extensión de la intervención de cada uno de ellos.
3. Añade al anterior un nuevo componente, como la influencia que ejerce la interacción entre factores biológicos y socio ambientales sobre las diferencias de género.
4. Incorpora las interacciones planteadas como una función temporal y espacial, cuya influencia varía con el tiempo y se manifiesta, de forma diversa, en función de la variabilidad cultural humana.

3.1.3 Desarrollo humano y socialización por género

Sua (1986) menciona que durante el embarazo de una mujer, siempre existe la curiosidad por saber el sexo de ese futuro y nuevo ser social que esta a punto de nacer; la curiosidad no solo esta en la madre y/ o el padre sino en todos los otros que lo rodean; éstos realizan planes, trazan acciones y actitudes dependiendo del sexo de este nuevo ser que aún no nace. No obstante es de criterio general y casi común que, salvo algunas excepciones, se desee que ese nuevo ser sea de sexo masculino. La pregunta en cuestión es ¿porqué hombre y no mujer?. La explicación se encuentra en dos niveles:

El profundo o estructural; ya que en este primer caso tenemos una organización y estructura del mundo “en masculino” a lo que llamamos patriarcal y que implica que el mundo es de y para los hombres, incluida por supuesto la reproducción humana. Ya que el nuevo ser de sexo masculino permitirá la perpetuación de aquel que lo concibió y de sus ancestros hombres también; perpetuación a través del apellido haciéndolos inmortales; por lo cual

a su vez será el heredero de todos los bienes y privilegios. Es decir, el hijo varón es la garantía de que el padre vivirá en él aún después de muerto y que, como dicho padre, el padre de su padre y así sucesivamente, se vinculara a otros hombres en el seno del contrato o pacto social masculino por el cual sólo un sexo tiene el poder, aunque éste se encuentre distribuido de forma desigual entre ellos según el rango.

El manifiesto; aquí el hijo se desea varón por que el mayor de los hermanos es el que suele dar la pauta de comportamiento a los demás, o al menos ésta es la norma entendida como la más frecuente.

¿Y si se piensa tener dos hijos? – lo mejor es que la parejita sea hermano / hermana o mejor dicho; hombre/ mujer; ya que así se cumple con la representación social simbólica de las relaciones de poder/ subordinación entre los sexos.

3.2 SOCIABILIDAD POR GÉNERO Y SU IMPACTO EN EL TRABAJO FEMENINO

La acumulación capitalista se basa en la posesión del capital y en el control y uso del trabajo humano y una de las formas de obtenerlo es a través de la estratificación organizada del mercado del trabajo. Tres son las principales fuerzas que contribuyen a la estratificación de los trabajadores: *la socialización y preparación profesional, las características del mercado de trabajo y por último, las divisiones basadas en el género, la raza y la etnia.*

El primer factor de la socialización y preparación profesional marca diferencias entre las personas al proporcionar niveles de preparación jerarquizados, pero también por los valores, aspiraciones y expectativas ocupacionales que se adquieren en el proceso de socialización.

El segundo factor que es el mercado de trabajo, por su parte, ofrece la estructura de oportunidades ocupacionales de una determinada localidad o región, facilitando o dificultando la movilidad laboral, generando la emigración o, por el contrario, la aportación de mano de obra externa.

El tercer factor el de las divisiones sociales que incluye las diferencias de género, raza o etnia añaden nuevos criterios de división entre los trabajadores, los más importantes a nuestro entender, pues a través de ellos se ejercen y legitimita prácticas discriminatorias de carácter formal o informal.

De esto se deduce que las clases sociales no son el componente único por el que se estructura la relación entre capital y trabajo. A las divisiones de clase se añaden otras categorías y patrones de relación social, como el género, la raza, o la etnia, que atraviesan las clases y las fragmentan. Estas categorías, tal como hemos venido señalando en relación al género, son constructos ideológicos. Esto significa que se trata de constelaciones de la realidad interpretadas y modeladas por el pensamiento.

La *segregación laboral* es relativamente fácil de identificar pero, en cambio, es difícilmente cuantificable, a pesar de que existen distintas fórmulas de medición. Y es que pueden distinguirse como mínimo dos tipos de segregación. Se considera que hay *segregación horizontal* cuando determinado grupo de personas se concreta mayoritariamente en un número relativamente pequeño de ocupaciones y se encuentra total o parcialmente ausente de las demás.

Hay, en cambio, la *segregación vertical* cuando la concentración de determinados grupos se produce en los niveles ocupacionales inferiores, en tanto que otros se reparten por todas las categorías o se sitúan solo en las superiores. Son dos lógicas separadas y, evidentemente, la segregación laboral nunca es absoluta: puede hablarse de tendencias y de grados. Por otro lado hay

que señalar que su valoración no puede hacerse de forma absoluta, sino ponderada, de acuerdo con la proporción que posee cada grupo respecto a la población activa y de acuerdo con la preparación profesional que posee.

Es sabido, que a pesar de la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, ellas tienen las posiciones más desventajosas, con trabajos poco cualificados, rutinarios y mal retribuidos. Además, fuera de un reducido sector de mujeres profesionales de clase media, se concentran en unas pocas ocupaciones, que reflejan los estereotipos tradicionales femeninos.

Solo raramente esto es fruto de restricciones explícitas o de forma abierta de discriminación, ya que existen distintos factores que concurren en la segregación de las mujeres: las creencias culturales, los obstáculos informales al empleo, la socialización y preparación para el trabajo, las responsabilidades familiares y la estructura ocupacional. En cualquier caso, algunos de estos factores derivan de los valores sociales, así como de las expectativas y capacidades de las trabajadoras, los otros, de las características ocupacionales y de la lógica laboral.

Por otro lado *la familia* es una institución clave para enmarcar la división sexual del trabajo. Este carácter crucial ha convertido a la familia en el marco privilegiado para explicar los roles atribuidos a las mujeres. Pues la familia asegura la reproducción de los trabajadores y, por tanto, del trabajo mismo; aunque se trate de instituciones diferentes, ambas forman parte de una misma lógica. La apariencia de autonomía entre familia y trabajo, que ha justificado la reclusión de las mujeres en el hogar y la desvalorización de sus actividades, trasciende, por tanto, la mera división sexual del trabajo para situar esta división como un elemento básico en la reproducción de la lógica capitalista.

Además, en la familia se realizan toda una serie de actividades (de autoabastecimiento, consumo y asistenciales) que no se contabilizan como

costes del trabajo por el hecho de inscribirse en los lazos de afecto y moralidad del parentesco, pero que son esenciales para la reproducción física psíquica y social de las personas y forman parte, por tanto, del trabajo social necesario.

3.2.1 La Teoría de Trabajo Bilateral

La Teoría de Trabajo Bilateral argumenta que existen dos sistemas de estratificación que intervienen de forma paralela en la segmentación del trabajo. Uno responde a una lógica económica, se asienta en los procesos productivos y en las leyes de mercado y escapa del control individual. El otro sistema responde a una lógica externa a la laboral y se asienta en la producción de ideas, en la construcción social de la diferencia y en las formas de representación de estas diferencias.

Esta lógica externa es la que contribuye a vincular los individuos a determinadas ocupaciones. Es la que permite entender por qué determinados grupos reciben menos remuneración que otros a pesar de tener idéntica preparación para el trabajo, por qué, en definitiva, las mujeres o los extranjeros, por ejemplo, no pueden asumir las características de cualquier trabajador libre y sistemáticamente se les secundariza y se les asigna trabajos precarios o peor pagados.

La situación laboral de las mujeres no puede explicarse, como tan a menudo se hace, por las responsabilidades domésticas que tienen asignadas socialmente. La opresión de las mujeres no solo se hace en el hogar, se efectúa también en el mercado de trabajo; es parte de una misma lógica y de un mismo proceso, que se retroalimenta a sí mismo.

Consideraciones similares pueden hacerse respecto a las imágenes culturales sobre género y trabajo. En este caso pesa la idea de que el cuidado

de la familia y de la casa es básicamente responsabilidad de las mujeres, mientras que los hombres deben ocuparse de proveer las necesidades materiales. Esto posee diversas implicaciones. La primera es que las actividades de las mujeres como **amas de casa** no se entienden propiamente como **trabajo** puesto que no se remuneran y se realizan en el ámbito familiar y por ello poseen escaso reconocimiento social.

En segundo lugar, la participación laboral de las mujeres se entiende como una opción (no como una obligación) y como una ayuda (no como una aportación básica) para la economía familiar. Esto influye en la consideración de que el trabajo remunerado de las mujeres es secundario respecto al de los hombres; se intenta, además que no interfiera en los ritmos y actividades domésticas, ya sea mediante jornadas laborales más cortas, horarios más flexibles, o bien, incluso, mediante tareas que puedan efectuarse en el propio domicilio. La percepción básica es que las ocupaciones de las mujeres pueden ser de menor entidad y remuneración que las de los hombres y pueden intensificarse o interrumpirse según convenga, los *modelos de representación ideológica* influyen tanto en las actitudes de las mujeres, como en las de sus padres, esposos y empleadores.

Otro aspecto relacionado con los modelos de representación sobre género y trabajo se refiere a los estereotipos que cada sociedad posee respecto al carácter y la manera de ser de hombres y mujeres, pues contribuyen a definir qué actividades se consideran apropiadas para unos y otras, así como la clase de interacción que se debe propiciar o evitar. Así, las ocupaciones que se asignan a las mujeres en el mercado de trabajo representan una especie de prolongación de las actividades que realizan en la esfera familiar. Es bastante frecuente, por ejemplo, que las mujeres se vinculen más a trabajos que implican actitudes de solicitud y de atención a los demás.

El estereotipo según en que las mujeres son pacientes, detallistas, emocionales y serviciales las hace que se consideren apropiadas para trabajos rutinarios en los que es importante la habilidad manual y la presentación final más que la creatividad (costura, limpieza, mecanografiado). Estos mismos estereotipos han alejado a las mujeres tradicionalmente de las ocupaciones que suponen el ejercicio de la autoridad (policía, judicatura, política), de las que requieren esfuerzo físico y suciedad (construcción, mecánica, minería, transporte), y de aquellas que implican racionalidad, organización y competitividad (actividades científicas y técnicas, gestión empresarial). La propia denominación de las ocupaciones se encuentra fuertemente sexuada y esto contribuye a reproducir implícitamente la asociación entre ciertas tareas y determinado sexo.

Todavía en el terreno de las tipificaciones, es frecuente que se considere que las mujeres deben ser protegidas y por la propia transportación que se efectúa de las imágenes familiares, no se considera apropiado que sean ellas las que ocupen posiciones de dirección y autoridad. Los estereotipos sobre el comportamiento sexual, a su vez, no solo se esgrimen para justificar la exclusión de las mujeres de determinadas ocupaciones, sino que, más frecuentemente, aparecen sospechas respecto a su promoción profesional (atribuyéndola no tanto a sus capacidades como a la ayuda activa de hombres con los que se tiene vínculos afectivos).

Es cierto que el incremento en la participación laboral de las mujeres ha contribuido a modificar algunos de estos estereotipos y actitudes, pero al mismo tiempo se hacen visibles sus contradicciones. El hecho de que se considere implícitamente que la sociedad acepta una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo es ya una muestra de la desigualdad existente en él.

3.2.2 Representaciones ideológicas y participación laboral

Las representaciones ideológicas influyen en la forma en que las personas se integran en el mercado de trabajo (participación laboral), modelando sus preferencias por determinadas ocupaciones. A pesar de las afirmaciones de que el mercado de trabajo es libre, existe todo un conjunto de condicionamientos y limitaciones a las elecciones de los trabajadores. Dada una determinada estructura ocupacional, podemos caracterizarlos como tres claves: *los valores, los recursos, y las motivaciones*. Además, cada individuo posee una experiencia laboral variable, estrechamente de los patrones sociales en que se desenvuelve su vida de trabajo.

Por ello, la comprensión de las características y modalidades que adopta la participación laboral ha de hacerse en relación a las instrucciones sociales y a las imágenes culturales por las que se construyen las distintas categorías de personas.

Las representaciones ideológicas condicionan los *valores* que se inculcan a través del **proceso de socialización**. En sus etapas primarias el niño aprende los principales rudimentos de las imágenes culturales que definen los esquemas interpretativos, normas y tipificaciones respecto a sí mismo y respecto a los demás. El trato recibido (en la familia, en la escuela, en el grupo de amigos), el sistema de compensaciones y castigos, así como la observación del comportamiento de los adultos contribuyen a que los individuos interioricen los roles que corresponden a su categoría de pertenencia (como hombre o como mujer, como blanco o como persona de raza de color, como obrero o como élite).

De esta forma se moldean las preferencias y expectativas respecto al trabajo, se crean aspiraciones ocupacionales, se abandonan determinadas

opciones y se desarrollan, incluso, las cualidades personales para llegar a asumirlas, orientándose también en el tipo de preparación que requieren. Es importante recordar que la socialización es un proceso que no acaba a una determinada edad, sino que durante toda la vida se va produciendo su renovación.

Las representaciones ideológicas condicionan también los *recursos* con que se llega al mercado de trabajo, que pueden ser de diversa naturaleza. Tal vez los más evidentes son la educación y la preparación para el trabajo, que, en continuidad con el proceso de socialización, se orientan de acuerdo con la clase de ocupaciones que cada grupo de individuos espera obtener.

Así pues, el sistema educativo es un elemento integral en la reproducción de las divisiones sociales, no solo porque otorga titulaciones jerarquizadas que distribuyen a las personas en los distintos niveles profesionales, sino que, además difunde institucionalmente los modelos culturales, reproduciendo los patrones de distancia social y solidaridad entre los distintos segmentos de la población. Existen también otra clase de recursos, menos visibles, aunque también importantes para la consecución de determinadas condiciones de trabajo. Se trata del dominio o conocimiento de las informaciones, redes y relaciones que posibilitan el acceso a determinados trabajos, así como de los patrones para medir y comparar la propia situación.

Las *motivaciones*, por último, son el fruto de la percepción que se posee respecto al trabajo, de acuerdo con los roles que han sido asignados a cada persona. El hecho de que las mujeres se hayan vinculado al trabajo en el hogar hace que sus motivaciones para participar en el mercado laboral sean distintas de las de los hombres y que las obligaciones domésticas sean un condicionante importante.

Estas percepciones respecto al trabajo no solo condicionan las motivaciones con las que cada persona se enfrenta al mercado laboral, sino que condicionan también las actitudes de los empleadores, el prestigio de las actividades que se realizan, el salario otorgado o, incluso, el régimen laboral.

Las representaciones ideológicas poseen pues, un importante papel en la producción del consentimiento al construir un marco referencial que guía el comportamiento y asigna valor a las acciones. Tanta es su fuerza que se imponen como marco normativo incluso aunque la realidad cotidiana pueda entrar en contradicción con ellas.

La socialización, la preparación para el trabajo y las motivaciones poseen, pues, gran importancia en la interiorización y proyección social de las representaciones ideológicas, pero esto no ha de hacernos olvidar que su influencia en la determinación de las ocupaciones concretas es limitada y que en ello tiene más peso tal vez la actitud de los empleadores y la propia estructura laboral. El análisis de las trayectorias laborales muestra que pocas personas escogen realmente su oficio, o lo toman y abandonan cuando quieren. Menos aún ha de suponerse que es la especial cultura y forma de ser de las personas de color, de las mujeres o de los inmigrados lo que les inclina a preferir determinadas ocupaciones y a tomar las que otros trabajadores rechazan.

Más bien debería afirmarse lo contrario y considerar que si se eligen trabajos poco prestigiosos y mal remunerados es porque no queda otro remedio y esto es así no tanto como resultado de la violencia y la coerción, sino por todo el conjunto de factores que condicionan la voluntad individual. El uso laboral que se hace de estos mismos factores es la otra cara de la moneda que viene a completar la panorámica de los factores que producen el consentimiento de la producción.

3.3 HACIA LA IGUALDAD Y EQUIDAD POR GÉNERO

3.3.1 La perspectiva de género.

La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico- crítico y en el paradigma cultural del feminismo.

El feminismo del siglo XX, nuevo episodio de una historia larga, presenta la especificidad de haber producido, además de los efectos políticos y sociales, efectos en el campo del conocimiento, que se señalan e incluso se institucionalizan bajo la fórmula estudios feministas, pero también estudios sobre las mujeres, estudios femeninos, estudios de género (Lagarde, 1996).

La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres.

Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de la humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa y democrática requiere que mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica. Para tal fin es importante identificar las diferentes cosmovisiones que coexisten en cada sociedad, cada comunidad y cada persona.

Es posible que una persona a lo largo de su vida modifique su cosmovisión de género simplemente al vivir, por que cambia la persona, por que cambia la

sociedad y con ella pueden transformarse valores, normas y maneras de juzgar los hechos.

Se conoce como **perspectiva de género** a esta visión científica, analítica y política creada por el feminismo.

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos. (Lagarde, 1996).

El análisis de género feminista es detractor del orden patriarcal, contiene de manera explícita una crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización social basada en la desigualdad, la injusticia y la derechización política de las personas basadas en el género.

Asimismo la perspectiva de género contiene la multiplicidad de propuestas, programas, y acciones alternativas a los problemas sociales contemporáneos derivados de las opresiones de género, la disparidad entre los géneros y las inquietudes resultantes.

Y es éste el trastrocamiento más preciso de la perspectiva de género. En el sentido patriarcal de la vida de las mujeres deben vivir a espaldas de ellas mismas, como *seres para los otros*; la perspectiva de género expresa las aspiraciones de las mujeres y sus acciones para salir de la enajenación para actuar cada una como un *ser para sí* y, al hacerlo, enfrentar la opresión,

mejorar sus condiciones de vida, ocuparse de sí mismas y convertirse en esa vía en protagonistas de su vida.

Así las mujeres se proponen conformar su género como un sujeto social y político, ya que al protagonizar sus propias vidas y lograr como género el derecho a intervenir en el sentido del mundo y en la configuración democrática del orden social las mujeres se convierten cada una y todas en *sujetos históricos*.

No ha sido sencillo lograr la aceptación de la perspectiva de género, ya que al hacerlo conduce a desmontar críticamente la estructura de la concepción del mundo y la propia subjetividad. La representación del orden genérico del mundo, los estereotipos sociales y sus normas, son fundamentales en la configuración de la subjetividad de cada quien y de la cultura. Se **aprenden** desde el principio de la vida y no son aleatorios, son componentes del propio ser, dimensiones subjetivas arcaicas y en permanente renovación, por ello son fundamentales. Están en la base de las identidades sociales asignadas y reconocidas al resto de las personas.

La vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada uno depende de su comportamiento y del manejo de esa normatividad. Si algo es indiscutible para las personas el significado de ser hombre y ser mujer, los contenidos de las relaciones entre hombre y mujeres y los deberes y las prohibiciones para las mujeres por ser mujeres y para los hombres por ser hombres. Cada quien a lo largo de su vida ha debido saber todo esto muy bien, no dudar y ser leal al orden, asumirlo, recrearlo y defenderlo; habiéndolo como un **mandato divino**.

La mirada a través de la perspectiva de género nombra de otras maneras las cosas conocidas, hace evidentes los hechos ocultos y les otorga otros significados. Incluye el propósito de revolucionar el orden de poderes entre los

géneros y con ello la vida cotidiana, las relaciones los roles y los estatutos de mujeres y hombres, abarca de manera concomitante, cambiar la sociedad, las normas, las creencias, al Estado, y por ello puede ocasionar malestar a las personas y a las instituciones más conservadoras y rígidas, más asimiladas y consensuadas por el orden patriarcal. (Lagarde, 1996).

3.3.2 La organización social genérica.

La organización social genérica es el orden resultante de establecer el sexo como marca para asignar a cada quien actividades, funciones, relaciones y poderes específicos, es decir, genéricos. La organización social genérica es la dimensión social basada en la sexualidad. En cada formación social, cada sociedad desarrolla una organización genérica específica. Y en cada época, las sociedades hegemónicas imponen y trasladan sus modelos de organización genérica a las sociedades bajo su influencia a través de procesos de conquista, colonización e imperealización.

3.3.3 Lo patriarcal

El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres.

El mundo es dominado por los hombres. En él, las mujeres son, en distintos grados, expropiadas y sometidas de manera predeterminada. En este mundo se apuntala a los hombres como dueños y dirigentes del mundo en todas las formaciones sociales. Se preservan para ellos poderes de dominio señorial

sobre las mujeres y los hijos e hijas, quienes deben corresponderles con servidumbre.

Desde luego el principio básico de acumulación de poder de dominio es el derecho de los hombres a expropiar a las mujeres sus creaciones, sus bienes materiales y simbólicos y, en definitiva, sus personas. La propiedad de género es exclusiva de los hombres, codifica a las mujeres y las mantiene dependientes de quienes las dominan. El mundo resultante es de asimetría vital entre mujeres y hombres, desigual, injusto y enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófono.

Pues a pesar de que cada vez es mayor el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad de las experiencias sociales, se reproduce continuamente la tendencia a pensar en una forma distintiva de feminidad para las mujeres, y otra de masculinidad para los hombres. Como sostiene Massey (1995) citada en Dowall (2000) “los dualismos profundamente interiorizados estructuran la identidad personal y la vida cotidiana, y este hecho tiene consecuencias para la vida de otras personas, porque estructura, a su vez, la práctica de las relaciones y las dinámicas sociales, y extrae la codificación de lo femenino y lo masculino de los cimientos socio filosóficos más profundos de la sociedad occidental”

Las intelectuales femeninas han demostrado de un modo convincente que a través de este sistema binario de las divisiones de género se marcan formas de comportamiento en las sociedades contemporáneas. Como las siguientes, las mujeres y las características asociadas a la feminidad son irracionales, emocionales, dependientes y privadas; y más cercanas a la naturaleza de la cultura; mientras que los atributos masculinos se presentan como racionales, científicos, independientes, públicos y cultivados. Las mujeres, según se dice se hallan a merced del cuerpo y las emociones; los hombres, en cambio,

representan la superación de esos aspectos básico; ellos son la mente lo que las mujeres al cuerpo.

Como ya han demostrado la diferencia categorial, que es binaria y jerárquica, crea una mujer inferior al hombre, y valora menos atributos de la feminidad.

Desde luego las mujeres, que conforman un sujeto histórico creciente en su crítica al orden patriarcal y en su permanente construcción cotidiana de la alternativa de género feminista que busca crear un espacio partidario, justo y de libertad para las mujeres y los hombres. Buscando así el derecho a la diferencia y al respeto de los derechos humanos, y al reconocimiento de la complejidad y la diversidad de la cultura como una riqueza del mundo.

3.3.4 El desarrollo humano, las mujeres y la perspectiva de género.

Aún en la visión del desarrollo humano, las mujeres son tal vez el sujeto histórico que más dificultades y oposición ha encontrado para su cultura, el feminismo, constituye también el paradigma. El feminismo expone una visión de la humanidad de humanas y humanos. Trastoca todas las concepciones y las practicas previas en los procesos democratizadores señalados y añade la paradigma la perspectiva de género.

Con la aplicación de la perspectiva de género se ha descubierto que el desarrollo no es neutro, depende de procesos históricos que confluyen en él, del tipo formación social y económica, del tipo de Estado y sus políticas, de su relación con la sociedad, así como de las características y el dinamismo de ambos y de la cultura que se despliega del mundo. Si las sociedades son patriarcales es posible saber que la vida de las mujeres y los hombres es desigual e in-equitativa, entre ambos géneros hay disparidades en cuanto a condiciones de vida, acceso de oportunidades, espacios y bienes materiales y

simbólicos. Lo más grave consiste en que, además, las relaciones entre los géneros están marcadas por la dominación y la opresión.

En diferentes medidas las mujeres presentan los estragos del *dominio-cautiverio* debido a que el patriarcado produce un mundo segregado entre los géneros que dificulta la interacción entre ambos y la condiciona a estrictas funciones y sentidos normadas por la dominación. Los hombres también presentan los estragos que en ellos produce el patriarcalismo ya que su impronta son la competencia, la violencia, el derecho a dominar y a depredar.

El mundo patriarcal es un orden que organiza modos de vida basados en privilegios y poderes de los hombres para su desarrollo personal y de su propio género y, en concordancia, las permanentes exclusión, marginación y subordinación de las mujeres. De ahí la creación de enormes disparidades en la participación en el desarrollo personal de mujeres y hombres y viceversa.

Desde la perspectiva del desarrollo el patriarcado produce resultados desiguales y asimétricos y concentra las posibilidades del desarrollo entre los hombres y su mundo; por lo cual es antidemocrático.

La nueva concepción del desarrollo producto de la visión femenina, difundida con el nombre de perspectiva de género, implica la ruptura con todas las concepciones anteriores sobre desarrollo y la irrupción con el campo teórico- político del nuevo paradigma el cual crea una nueva concepción del mundo y, modificando por lo tanto las necesidades humanas así:

- Incluir las necesidades de las mujeres y considerarlas prioritarias.
- Modificar las necesidades de los hombres; ya que muchas de ellas concretan formas y mecanismos de opresión sobre las mujeres.
- Modificar las necesidades comunitarias, nacionales y mundiales al requerir de un camino de desarrollo con sentido humano a una escala humana.

Además de los fines de desarrollo: es decir, pensar en un desarrollo ampliado e inclusivo que abarque a todos y todas y que tenga como fin el mejoramiento de la calidad humana de las mujeres y hombres; la igualdad entre ambos y la equidad en sus relaciones; con lo cual el desarrollo adquirirá una magnitud social positiva, inclusiva, reparadora y satisfactoria. (Lagarde, 1996).

Por lo tanto el proyecto de género femenino en un examen teórico de las distintas formas de ser mujer o ser hombre y su posición. Las opciones convencionales- pide algo que no es fácil; - el desmantelamiento de las bases que sostienen las relaciones sociales cotidianas y la mayoría de las instituciones y estructuras de poder, así como de los fundamentos teóricos de las divisiones convencionales de género. (Mc. Dowall, 1999).

3.3.5 Democracia Genérica

Un objetivo de la perspectiva de género es contribuir a la integración del desarrollo humano sustentable y a la democracia desde las mujeres.

La perspectiva de género supone que el desarrollo debe ser global y particular simultáneamente. Sus métodos, procesos y fines deben ser concordantes y colocar en el centro a los seres humanos, mujeres y hombres. Por eso el desarrollo sustentable contiene de manera ineludible a la democracia como el marco de sus acciones y como fórmula de participación y convivencia- para enfrentar desigualdades e inequidades, satisfacer necesidades, colmar privaciones y carencias y avanzar hacia nuevos fines- , o no es desarrollo humano.

Construir un mundo democrático requiere cambios profundos en las mentalidades, en las creencias, actitudes, valores, aptitudes y habilidades de las mujeres y los hombres.

El desarrollo humano con perspectiva de género abre la posibilidad de trazar en la vida misma aquello que se prefigura en lo imaginario, como el bienestar y la vida, ambos en sus dimensiones personal y colectiva. Para ello es preciso concretar aún más una particularidad de la democracia alternativa: se trata de la **democracia genérica**.

La democracia genérica amplía la concepción misma de la democracia al centrarse en la democracia entre los géneros e incluir en la cultura la necesidad inaplazable de construirla, ampliarla y consolidarla. Las condiciones históricas de mujeres y hombres, el contenido diferente y compartido de sus existencias, las relaciones entre los géneros y la problemática vital resultante, son ámbitos de la democracia genérica. Ya que son las mujeres y los hombres quienes en sus existencias y vivencias propician, favorecen, son víctimas o beneficiarios del desarrollo y la democracia.

Los *principios* de la democracia genérica recorren caminos para conformar la *igualdad* entre mujeres y hombres a partir del reconocimiento no inferiorizante de sus especificidades tanto como de sus diferencias y semejanzas.

Es un *objetivo* democrático impulsar los cambios necesarios para arribar a la *igualdad* entre los géneros y a la formación de modos de vida equitativos entre mujeres y hombres.

En la democracia genérica, **la política** es una dimensión privilegiada para lograrlo. Se trata de concebir a la política tradicionalmente concebida como un espacio participativo, de legitimación de derechos, pactos y poderes, públicos y privados, institucionales, estatales, civiles y comunitarios. La política presente en cada acción y en cada relación social debe ampliarse para incluir a las mujeres como sujetos políticos siempre, y para expresar en las

representaciones simbólicas, en el discurso y en las normas, lo que ya sucede parcialmente para algunas de las prácticas sociales. Esto implica que, se den pasos para asegurar su definición como sujetos políticos e impulsar el proceso genéricamente para abarcar a más y más mujeres cada vez. (Lagarde, 1996).

La democracia genérica tiene como *sentido filosófico la libertad* en plenitud de todas y todos. Desde luego la democracia genérica *implica un pacto social* abarcador en lo privado y en lo público. Se trata de contribuir a construir modelos de vida y concepciones del mundo que no vuelvan a estar basadas en la opresión de género y en ninguna otra forma de opresión. Sin duda este nuevo orden de género democrático se construye por sujetos de género reconocidos y preservados: las humanas y los humanos.

Lograrlo *exige* promover una ética basada en la solidaridad y la cooperación, la igualdad de oportunidades, la distribución equitativa de los bienes y poderes, los procesos de individualización y de acercamiento comunitario, así como la participación social y política como la vía para asegurar la democracia política y un régimen de derechos respetados. Todo ello en la construcción para el bienestar y el bienvivir como derechos humanos.

CAPITULO IV METODOLOGIA

4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál es la actitud de las mujeres con trabajo remunerado y trabajo no remunerado hacia las diferencias construidas socioculturalmente entre los géneros?

4.2 OBJETIVO

Diferenciar las actitudes de las mujeres con trabajo remunerado y trabajo no remunerado hacia las diferencias construidas socioculturalmente entre los géneros.

4.3 HIPÓTESIS

Hipótesis Nula: No existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud de las mujeres con trabajo remunerado y trabajo no remunerado hacia las diferencias construidas socioculturalmente entre los géneros

Hipótesis Alterna: Existen diferencias estadísticamente significativas en la actitud de las mujeres con trabajo remunerado y trabajo no remunerado hacia las diferencias construidas socioculturalmente entre los géneros

4.4 VARIABLES

Variable independiente

Trabajo remunerado

Trabajo no remunerado

Variable dependiente

Actitud de las mujeres hacia las diferencias construidas socioculturalmente entre los géneros respecto a:

- ◆ Desigualdad genérica
- ◆ Dependencia económica
- ◆ Culpa y/o dificultad para ganar y gastar dinero
- ◆ Sentimiento de culpa y/o trasgresión frente a la libertad
- ◆ Sexo y dinero como equivalentes

4.5 DEFINICIÓN DE VARIABLES INDEPENDIENTES

Trabajo remunerado

Conceptual: Actividad retribuida (García y Gross, 1985).

Operacional: Actividad desempeñada por la mujer regularmente fuera del hogar, en un centro de trabajo específico, con un horario establecido y por el cual recibe una remuneración económica (Gutiérrez, 1990).

Trabajo no remunerado

Conceptual: Son todas las actividades catalogadas como femeninas que requieren de tiempo completo. Son las actividades que se realizan dentro del hogar, como son lavar, planchar, atender el hogar y los hijos, y que socialmente no se percibe como trabajo, ya que no produce dinero (Becerril, et al, 1985).

Operacional: Todas aquellas actividades realizadas en o para la casa, incluyendo el cuidado de los hijos y la pareja, sin recibir remuneración alguna.

4.6 DEFINICIÓN DE VARIABLES DEPENDIENTES

Actitud

Conceptual: Predisposición aprendida para responder de una manera favorable o desfavorable ante un objeto (Hernández, et al, 1998)

Operacional: Respuestas de las mujeres hacia las diferencias construidas socioculturalmente entre los géneros en cuanto a:

- *Desigualdad genérica*. Distinción dada a los roles femenino y masculino que incluye las habilidades, el aprendizaje, la percepción, la valoración social y la división del trabajo, que trae como consecuencia la exclusión de la mujer de las áreas del poder.
- *Dependencia económica y emocional*. Subordinación de las mujeres ante el hombre respecto al dinero debido a que las mujeres han sido relegadas al ámbito privado y carecen de acceso al ámbito público donde se ejerce el poder.
- *Culpa y/o dificultad para ganar y gastar dinero*. Sentimiento de vergüenza que podría experimentar las mujeres en relación al dinero.
- *Sentimiento de culpa y/o trasgresión frente a la libertad*. Censura a la movilidad y la libertad social por parte de las mujeres y que produce angustia en ellas.
- *Sexo y dinero como equivalentes*. Poder vinculado al uso del dinero así como a la sexualidad, de manera que la masculinidad se define en parte por el uso de recursos económicos para expresar su poder, mientras que en la feminidad se caracteriza por la ausencia de tal poder (Flores, 1996).

4.7 TIPO DE MUESTRA

La muestra de sujetos empleada en este estudio fue seleccionada en forma no probabilística, por cuota e intencional.

Participaron 208 mujeres mexicanas, con un rango de edad entre los 18 y 72 años, las cuales se dividieron en 2 grupos, 107 mujeres con trabajo remunerado y 101 mujeres con trabajo no remunerado.

4.8 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Ex post-facto y transversal

4.9 TIPO DE ESTUDIO

Se realizó un estudio de campo descriptivo.

4.10 INSTRUMENTO

Se utilizó la Escala de Actitudes del Género Femenino. Flores, (1996). Realizó un estudio de campo, donde investigó la actitud de 200 mujeres mexicanas en relación al manejo del dinero, cómo viven el hecho de ganarlo y gastarlo, y en qué medida esto influye en la dependencia económica y emocional o en el logro de la autonomía. Para este fin elaboró una escala de actitudes en donde investigó la opinión y comportamiento respecto a la desigualdad genérica, la dependencia económica y emocional, los sentimientos de culpa y trasgresión, la culpabilidad por hacer gastos ajenos a la familia y la equivalencia simbólica entre el sexo y el dinero; todo ello con la finalidad de encontrar nuevas o diferentes explicaciones del porque no ha sido suficiente que la mujer ingrese al ámbito público y genere ingresos, para lograr con esto un cambio en su condición histórica.

Flores en 1996 construyó una escala tipo Lickert, que estaba conformada por 74 afirmaciones, con cinco categorías de respuesta: **(VER ANEXO 1)**.

1. Totalmente de acuerdo
2. De acuerdo
3. Indeciso
4. Desacuerdo
5. Totalmente en desacuerdo

La escala de Flores se conforma por cinco dimensiones las cuales a su vez se dividían en subescalas, las que a continuación se mencionan:

| DIMENSION | SUBESCALAS |
|--|---|
| Desigualdad genérica | <ul style="list-style-type: none"> • Negación de las diferencias genéricas tradicionales • Diferencias tradicionales que interiorizan a la mujer |
| Culpa y/o dificultad para ganar o gastar el dinero | <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de culpa o dificultad para gastar y discutir por dinero • Justificación. culpa e intranquilidad y apariencia con el manejo del dinero |
| Dependencia económica y emocional | <ul style="list-style-type: none"> • Actitudes independientes • Dependencia como una ventaja • Paradoja de la dependencia |
| Sentimientos de trasgresión y culpa frente a la libertad | <ul style="list-style-type: none"> • Ideas tradicionales respecto a que la mujer se acompleta con el hombre • Renuncia a gustos y deseos a favor de la pareja • Bienestar por trabajar y ganar dinero dedicando menos tiempo al hogar • Actitudes liberales |
| Sexo y dinero como equivalentes simbólicos | <ul style="list-style-type: none"> • El dinero como complemento de la masculinidad • Dinero: asunto pudoroso, íntimo y poco femenino • Relaciones entre masculinidad y dinero |

CONFIABILIDAD Y VÁLIDEZ DEL INSTRUMENTO DE FLORES

| DIMENSION | VALIDEZ | CONFIABILIDAD |
|--|---------|---------------|
| Desigualdad genérica | 19.7% | .67 |
| Culpa y/o dificultad para ganar o gastar el dinero | 20.5% | .64 |
| Dependencia económica y emocional | 35.6% | .62 |
| Sentimientos de trasgresión y culpa frente a la libertad | 21.2% | .62 |
| Sexo y dinero como equivalentes simbólicos | 33% | .63 |

La escala de Flores presentó una varianza total de 27.6%; por lo anterior contó con una confiabilidad y validez aceptable.

Posteriormente para fines de esta investigación se realizó un estudio piloto a 20 personas, con el resultado de la aplicación del estudio se disminuyó el número de afirmaciones del instrumento, por considerarlas poco claras en cuanto a contenido y redacción, por ser repetidas dentro de la misma dimensión o por presentar dobles negativas, con lo cual se logró afinar la escala.

El instrumento utilizado quedó conformado por 50 afirmaciones, 4 de estas no pertenecen a la escala original, fueron diseñadas para esta nueva versión y se ajustó el número de afirmaciones.

AFIRMACIONES ELIMINADAS

| Num. De Afirmación | Dimensión a la que corresponde | Total |
|--|--|--------------|
| 4, 6 10, 11, 13 | Desigualdad genérica | 5 |
| 21, 23 | Culpa y/o dificultad para ganar y gastar dinero | 2 |
| 25, 27, 31, 32, 33, 34, 39, 40. 41, 42 | Dependencia económica y emocional | 10 |
| 43, 45, 49, 50, 58 | Sentimientos de trasgresión y culpa frente a la libertad | 5 |
| 59, 66, 67, 68, 69, 74 | Sexo y dinero como equivalentes simbólicos | 6 |
| | | 28 |

AFIRMACIONES INCLUIDAS

Por otro lado para que la escala final se ajustara al número total de afirmaciones en cada dimensión se decidió incluir cuatro más

| No. De Afirmaciones | Dimensión | Total |
|----------------------------|---|--------------|
| 9, 10 | Desigualdad genérica | 2 |
| 20 | Culpa y/o dificultad para ganar y gastar dinero | 1 |
| 30 | Dependencia económica y emocional | 1 |
| | | 4 |

La escala utilizada para esta investigación quedo conformada por un total de 50 afirmaciones (**VER ANEXO 2**). Las cuales se distribuyen en los siguientes factores:

| FACTORES |
|--|
| I. Desigualdad genérica |
| II. Culpa y/o dificultad para ganar y gastar dinero |
| III. Dependencia económica y emocional |
| IV. Sentimientos de trasgresión y culpa frente a la libertad |
| V. Sexo y dinero como equivalentes simbólicos |

4.11 PROCEDIMIENTO

1. Se aplicó la escala de actitudes del género femenino a 208 mujeres mexicanas, las cuales después de explicarles en que consistía la investigación participaron voluntariamente. Su rango de edad oscilaba entre los 18 y 72 años.
2. La muestra se dividió en 2 grupos, 107 mujeres con trabajo remunerado y 101 mujeres con trabajo no remunerado (amas de casa o estudiantes).
3. Una vez obtenidos los datos se aplicó el análisis estadístico seleccionado a los resultados.

4.12 TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

- Se aplicó a través del paquete SPSS {Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales} un análisis de frecuencias para la descripción de datos socioeconómicos y estadística descriptiva de mujeres con trabajo remunerado y trabajo no remunerado.
- Posteriormente se realizó un análisis factorial con rotación varimax para identificar los factores de la escala y con ello obtener la confiabilidad del instrumento total. Así como un análisis de consistencia interna {Alpha de Cronbach}.
- Por último se aplicó la Prueba T para diferenciar la actitud de mujeres con trabajo remunerado y trabajo no remunerado hacia las diferencias de género construidas socioculturalmente.

CAPITULO V RESULTADOS

5.1 DATOS SOCIODEMOGRAFICOS

Para conocer la distribución de la muestra de acuerdo a sus datos sociodemográficos, se aplicó un análisis de frecuencias cuyos resultados se conformaron de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS DE LA MUESTRA GENERAL

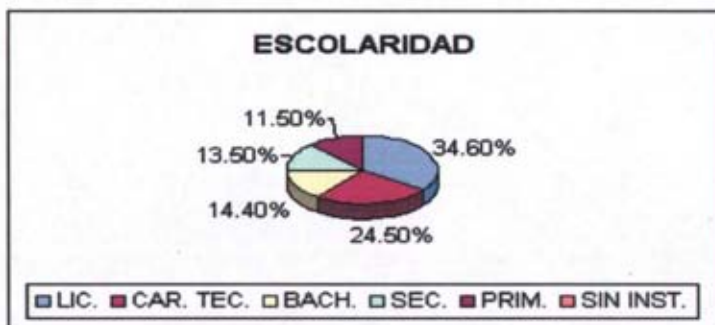
EDAD

La muestra de personas que participaron en el estudio fue de un total de 208 mujeres mexicanas, cuyas edades oscilaban entre los 18 y 72 años respectivamente, encontrándose que la edad promedio fue de 31.5.

| MEDIA | MEDIANA | DESVIACIÓN ESTANDAR |
|-------|---------|---------------------|
| 31.5 | 29.5 | 11.14 |

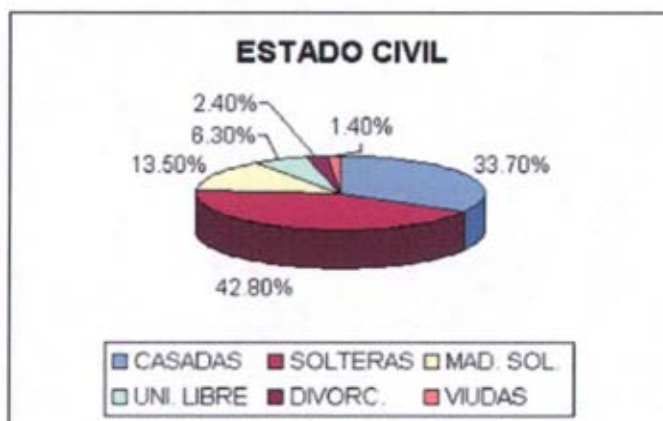
ESCOLARIDAD

Poco más de la tercera parte de la población (34.6%) cuenta con estudios de licenciatura, seguidas por las que cursaron una carrera técnica, el resto cuenta con educación media básica.



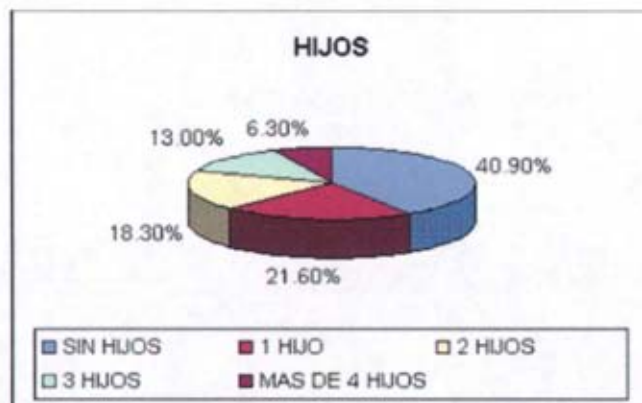
ESTADO CIVIL

Se observa que mas de la tercera parte (42.80%) de la población eran solteras, el 33.70% casadas y el resto ya había tenido una relación formal (divorciadas o viudas) o en el momento de la investigación se encontraban con un compromiso de tipo familiar, ya fuesen madres solteras o se encontraban viviendo en unión libre.



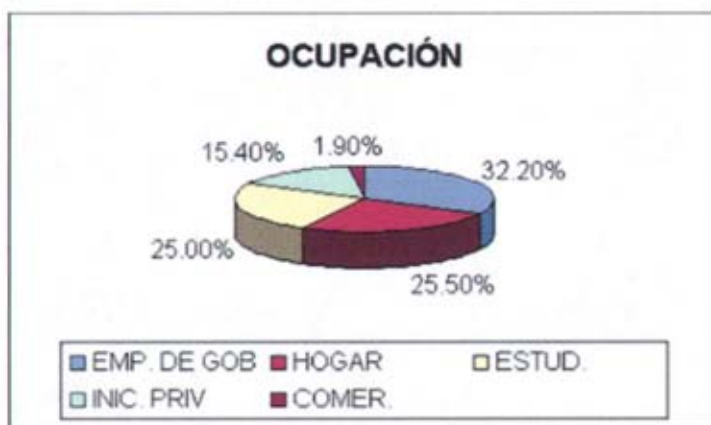
HIJOS

Se aprecia en la muestra que aproximadamente la mitad de las mujeres (40.9%) no había concebido hijos, y las que ya habían decidido tenerlos el índice era bajo, presentando una frecuencia de uno a tres hijos. Se observa que la mujer hoy en día tiene un mayor control de la natalidad.



OCUPACIÓN

Una parte representativa de la muestra laboraba dentro de instituciones de gobierno, una minoría se dedicaba al comercio, y la mitad de ellas se encontraban estudiando o realizando funciones de ama de casa.



LUGAR DE RESIDENCIA

La mayor parte de población radicaba en el Distrito Federal y solo una pequeña parte en el Estado de México.



PUESTOS QUE DESEMPEÑAN

Poco menos de la mitad de la muestra se dedicaba al hogar, y el resto ocupaba puestos que tradicionalmente desempeñan las mujeres como son: actividades relacionadas con: educación, salud, trabajo de oficina, limpieza, etc.; y solo una pequeña parte ocupaba puestos que en años anteriores eran destinados al sexo opuesto como son actividades deportivas y de seguridad.



DESCRIPCIÓN DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS DEL GRUPO DE MUJERES CON TRABAJO REMUNERADO

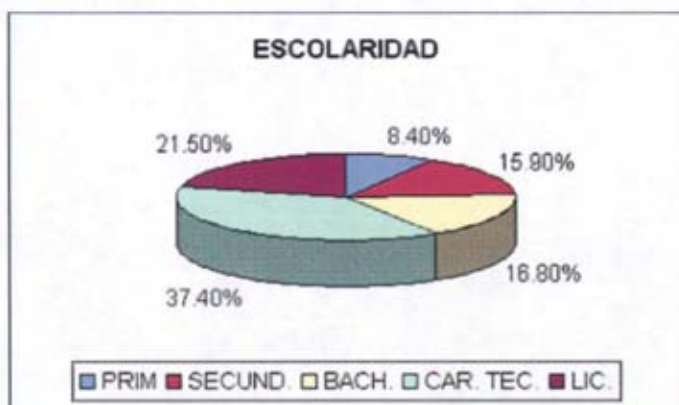
EDAD

La muestra de personas que participaron en este grupo, fue de un total de 107 mujeres, cuyas edades oscilaban entre los 19 y 64 años respectivamente. La edad promedio de este grupo fue de 35.1 años lo que indica que la mayor parte de estas mujeres son jóvenes adultas.

| MEDIA | MEDIANA | DESVIACIÓN ESTANDAR |
|-------|---------|------------------------|
| 35.1 | 33.0 | 9.73 |

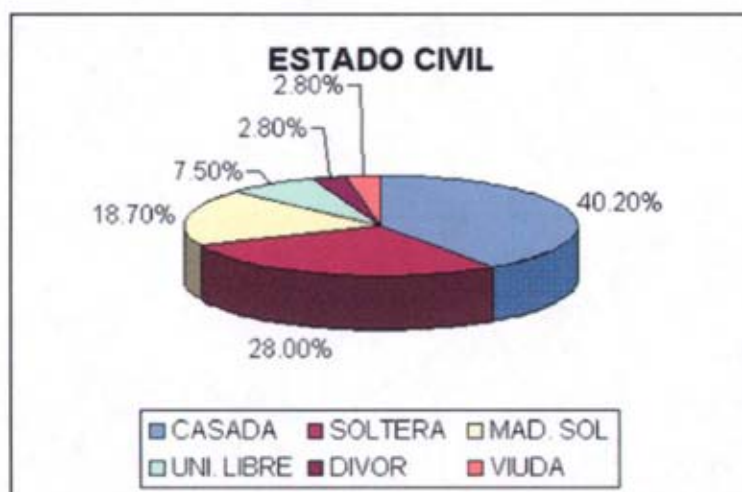
ESCOLARIDAD

La tercera parte de la población de mujeres que trabajan (37.40%) cuentan con una instrucción a nivel técnico, seguida por las que cursaron licenciatura, y posteriormente por el nivel medio básico, cabe mencionar que la educación a nivel técnico incluye el desarrollo de una habilidad para el trabajo; por último menos del 10% de la población tienen estudios de nivel básico que corresponde a educación primaria. Por lo tanto se observa que las mujeres se incorporan al trabajo una vez que concluyen un adiestramiento técnico que les permita obtener ingresos lo más pronto posible. No se encontró mujeres sin ningún tipo de escolarización formal.



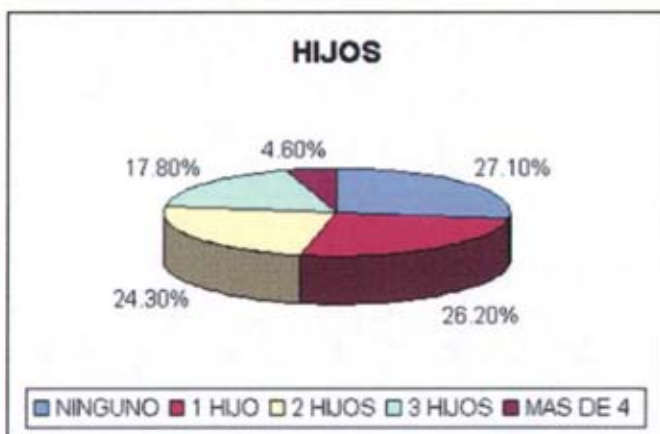
ESTADO CIVIL

Poco menos de la mitad de la muestra (40.20%) se encuentra casada, posteriormente le sigue la población de mujeres solteras, en tercer lugar se destaca el lugar que ocupan las madres solteras (18.70%), y solo una mínima parte de la población tienen o tuvieron un compromiso afectivo o marital.



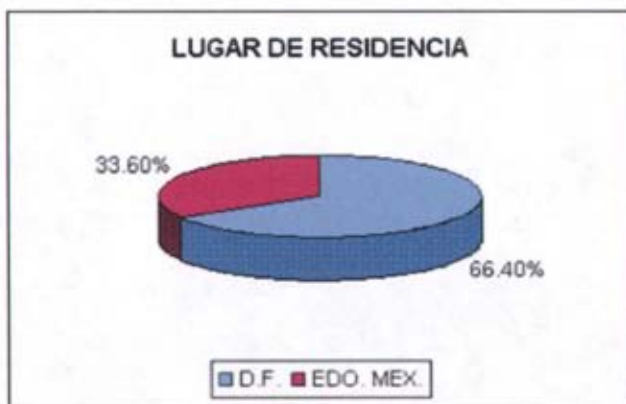
HIJOS

Aproximadamente la mitad de la población no tiene hijos o cuenta con uno, y menos de la mitad tienen entre 2 y 3 hijos y solo una mínima parte tienen más de cuatro. Lo anterior demuestra que hoy en día la mujer que realiza una actividad remunerada tiene un mayor control de la natalidad y opta por tener pocos hijos para poder desempeñarse en otras actividades.



LUGAR DE RESIDENCIA

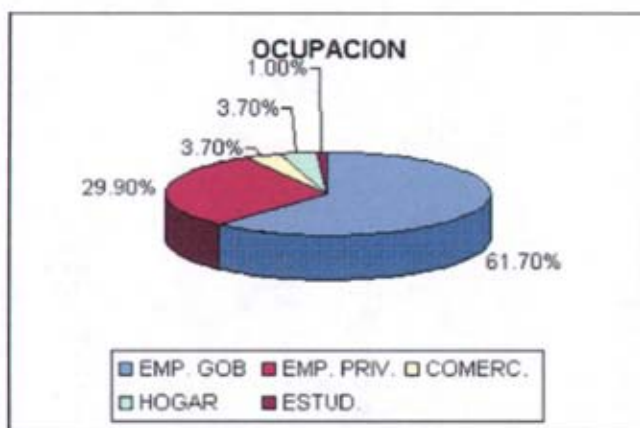
La mayoría de la población que pertenecía a este grupo (66.40%) habitaba en el D.F. y la tercera parte en el Estado de México.



OCUPACIÓN

Más de la mitad de la población (61.70%) trabaja en instituciones de gobierno, el 29.90% en empresas privadas y solo una muy pequeña parte de la muestra se dedica al comercio, al hogar o estudia y trabaja.

Lo anterior demuestra que gran parte de la población se emplea fuera del hogar y bajo el mando de otras personas, obteniendo con ello las prestaciones que conlleva un trabajo.



PUESTOS QUE DESEMPEÑAN

La mayor parte de mujeres que pertenencia a este grupo se encontraban desempeñando actividades que están relacionadas con servicios hacia otras personas o a la comunidad y solo una mínima parte de ellas se dedicaba a otro tipo de actividad. Se observa que la mujer sigue desempeñando funciones laborales que tradicionalmente la sociedad le ha impuesto.



INGRESOS

Los ingresos que perciben mas de la mitad de la población son bajos, la mayoría percibe de 1000 a 3000 pesos y solo el 15% de ellas perciba salarios entre 6001 a mas de 9000 pesos.



DESCRIPCIÓN DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS DEL GRUPO DE MUJERES CON TRABAJO NO REMUNERADO

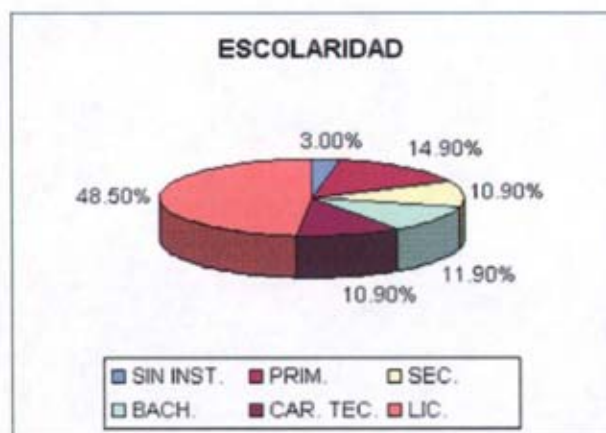
EDAD

La muestra de personas que participaron en este grupo, fue de un total de 101 mujeres, cuyas edades oscilaban entre los 18 y 72 años respectivamente. La media de edad fue de 27.8 años.

| MEDIA | MEDIANA | DESVIACIÓN ESTANDAR |
|-------|---------|------------------------|
| 27.8 | 22.0 | 11.37 |

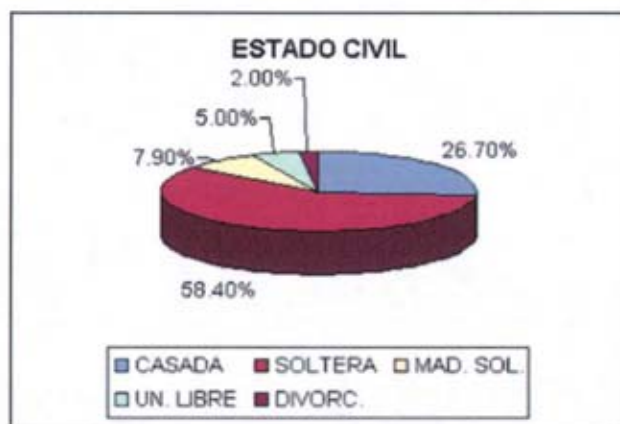
ESCOLARIDAD

Poco menos de la mitad de las mujeres con trabajo no remunerado cuentan con instrucción escolar a nivel licenciatura (48.50%), seguidas por las mujeres con escolaridad básica y bachillerato y en menor proporción las que tienen carrera técnica, por ultimo las mujeres sin instrucción están representadas por un 3% de la muestra.



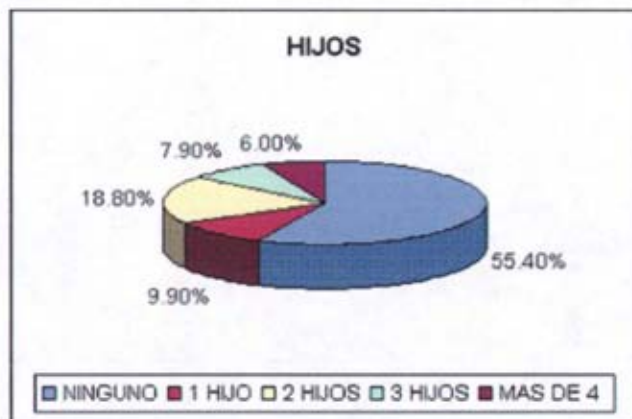
ESTADO CIVIL

Aproximadamente poco más de la mitad de las mujeres con trabajo no remunerado se encontraban solteras, posteriormente con menos del 30% se encontraban las mujeres casadas, y puntuando con menos del 10% se encontraban las mujeres que eran madres solteras, los porcentajes para la situación civil de divorciadas o viudas son menores al 10%.



HIJOS

Poco más de la mitad de la población de este grupo no tienen hijos (55.40%), y las que ya decidieron tenerlos muestran un índice de natalidad bajo, presentando un promedio que va entre 1 y 2 hijos, siendo así muy pocas las mujeres que cuentan con más de tres hijos.



LUGAR DE RESIDENCIA

Aproximadamente tres partes de la población radican en las delegaciones que conforman el Distrito Federal, solo una cuarta parte de las mujeres con trabajo no remunerado radican fuera de este, es decir en el Estado de México.



OCUPACIÓN

Como se puede observar en la grafica las ocupaciones que desempeñaban las mujeres que pertenecen a este grupo se dedicaban un 50% a actividades domésticas, y el otro 50% eran estudiantes.



INGRESOS

La mayoría de las mujeres con trabajo no remunerado (91.10%) no cuentan con un ingreso propio, administran el gasto familiar pero éste no es un sueldo que obtengan por el trabajo que realizan. Ya que estas mujeres están casadas, viven con un familiar, se dedican a estudiar o a realizar actividades en el hogar por lo que en su gran mayoría no cuentan con ingresos.



5.2 ANALISIS DE RESULTADOS

Referente al instrumento que se utilizó para medir las Actitudes del Género Femenino, se aplicó un análisis factorial con rotación varimax, a las 50 afirmaciones de la escala, obteniéndose 7 y 5 dimensiones, eligiéndose la última por considerarla la más apropiada ya que explicaba el 33.7% de la varianza. Creándose así los siguientes factores:

FACTOR 1. Desigualdad Genérica aparecieron un total de 16 afirmaciones. La cual se entiende como la distinción dada a los roles femenino y masculino que incluye las habilidades, el aprendizaje, la percepción, la valoración social y la división del trabajo que trae como consecuencia la exclusión de la mujer de las distintas áreas de poder.

TABLA 1
VARIANZA DEL FACTOR 1 DESIGUALDAD GENERICA

| Afirmación | Factor 1 |
|--|----------|
| 32. Cuando se dejan de lado las opiniones del padre o esposo a la mujer le va mal | .647 |
| 10. El trabajo dentro del hogar debe ser exclusivamente de la mujer | .621 |
| 33. Prefiero renunciar a mis deseos que estar enojada con mi pareja | .571 |
| 1. Las mujeres son un obstáculo para el desarrollo de una empresa | .540 |
| 29. Casarse es como comprar un seguro de vida | .468 |
| 45. Cuando hablo de dinero es como si hablara de algo muy íntimo | .442 |
| 16. Justifiqué ante otros mis gastos | .394 |
| 7. Lo que una mujer dice no tiene importancia | .392 |
| 50. Si me pagan bien voy a tener que dar otras cosas a cambio | .385 |
| 19. Cuando decido hacer un gasto, le doy el dinero a mi pareja para que el lo realice | .384 |
| 2. Los hombres tienen más capacidad para el estudio que las mujeres | .383 |
| 4. La ambición de poder es exclusivamente masculina | .362 |
| 46. Pelearse por asuntos de dinero es poco femenino | .352 |
| 27. Es mejor darse su lugar como autoridad, al padre o a la pareja | .326 |
| 15. Me siento tranquila y confiada cuando se requiere discutir alguna cuestión de dinero | .302 |
| 9. Las mujeres tenemos menos capacidad de poder | .327 |
| Porcentaje de varianza =13.208% | |

FACTOR 2. Sexo y dinero como equivalentes simbólicos se presentaron un total de 10 afirmaciones. Esta dimensión se refiere al poder vinculado al uso del dinero así como a la sexualidad, de manera que la masculinidad se define en parte por el uso de recursos económicos para expresar su poder, mientras que la femineidad se caracteriza por la ausencia de tal poder.

TABLA 2
VARIANZA DEL FACTOR 2 SEXO Y DINERO COMO
EQUIVALENTES

| Afirmación | Factor 2 |
|---|-----------------|
| 47. Para los hombres la mujer y el dinero son lo mismo | .686 |
| 43. Los hombres todo quieren solucionar con dinero | .682 |
| 48. Los hombres creen que con dinero pueden tener mujeres fácilmente | .635 |
| 49. El dinero en el hombre es una garantía de felicidad | .617 |
| 41. Un hombre sin dinero es como un lobo sin dientes | .611 |
| 44. Para mi sexo y dinero son temas igualmente difíciles | .499 |
| 3. La mujer es considerada un objeto de placer | .443 |
| 42. Cuando un hombre es económicamente más estable es más seductor | .422 |
| 35. Me siento culpable por descuidar mi hogar al salir a trabajar | .359 |
| 40. A la mujer que tiene independencia económica le es difícil conseguir pareja | .337 |
| Porcentaje de varianza = 7.305% | |

FACTOR 3. Sentimientos de culpa y/o trasgresión frente a la libertad, la conforman 9 afirmaciones. La cual censura la movilidad y la libertad social por parte de las mujeres produciendo angustia en ellas.

TABLA 3
VARIANZA DEL FACTOR 3. SENTIMIENTOS DE CULPA Y/O
TRASGRESIÓN FRENTE A LA LIBERTAD

| Afirmación | Factor 3 |
|---|----------|
| 38. Yo podría prescindir de tener hijos, y vivir con críticas sociales | .582 |
| 39. Yo prefiero ser reconocida en el mundo de las ciencias o artes, que ser querida por un hombre | .552 |
| 24. Acostumbro actuar como yo creo conveniente, aun cuando reciba críticas del otro | .550 |
| 25. Crearse una vida propia, independientemente del compañero es saludable para la vida en pareja | .548 |
| 34. Me siento bien por ganar dinero, aunque desatienda a mi familia | .544 |
| 36. Si tuviera que elegir entre un trabajo que me gusta y mi familia, escogerla el trabajo | .510 |
| 31. Cuando la mujer tiene marido, no tiene ya nada que buscar | .479 |
| 37. Es conveniente para una pareja que se mantengan economías separadas | .453 |
| 22. Depender de un hombre es un verdadero problema | .442 |
| Porcentaje de varianza = 5,062% | |

FACTOR 4. Dependencia económica y emocional la forman 7 afirmaciones. Esta dimensión se refiere a la subordinación de las mujeres ante el hombre respecto al dinero. Debido a que las mujeres han sido relegadas al ámbito privado y carecen de acceso al ámbito público donde se ejerce el poder.

TABLA 4
VARIANZA DEL FACTOR 4 DEPENDENCIA ECONÓMICA Y
EMOCIONAL

| Afirmación | Factor 4 |
|---|-----------------|
| 20. Los gastos del hogar deben ser cubiertos por el hombre | .613 |
| 30. Una mujer debe tener pareja y abusar de él económicamente | .595 |
| 28. El privilegio de la mujer es ser la "reina" del hogar | .546 |
| 8. Quien administra los bienes matrimoniales es la mujer | .526 |
| 21. La mujer que trabaja logra mas fácilmente su realización personal | .432 |
| 12. Las mujeres somos más derrochadoras de dinero que los hombres | .305 |
| 5. Las mujeres somos menos inestables emocionalmente que los hombres | .300 |
| Porcentaje de varianza = 4.304% | |

FACTOR 5. Culpa y/o Dificultad para ganar y gastar dinero pertenecen 8 afirmaciones. La cual hace referencia al sentimiento y vergüenza que podrían experimentar las mujeres en relación al dinero.

TABLA 5
VARIANZA DEL FACTOR 5 CULPA Y/O DIFICULTAD PARA
GANAR Y GASTAR DINERO

| Afirmación | Factor 5 |
|---|-----------------|
| 11. Me siento culpable al hacer un gasto que no sea estrictamente necesario | .655 |
| 18. Me siento culpable cuando gasto en mi misma, sin haber pensado en mi hogar | .592 |
| 6. Las mujeres somos más emotivas que los hombres | .497 |
| 13. Me siento temerosa al comprar por mi misma algo muy costoso | .464 |
| 17. Mis gastos requieren justificación para mi misma | .400 |
| 14. Pelear por dinero con el hombre es denigrante | .364 |
| 26. La dependencia económica es una de las pocas ventajas que tenemos las mujeres | .325 |
| 23. Una ventaja de la dependencia económica es evitar enfrentarse a las responsabilidades del trabajo fuera del hogar | .300 |
| Porcentaje de varianza = 3.906% | |

Al realizar el análisis de confiabilidad interna por medio del coeficiente alpha de Cronbach se obtuvo una confiabilidad de .8288 en el instrumento total, por lo que se determinó que presenta una confiabilidad aceptable para fines de esta investigación.

En el análisis de cada factor por separado muestran los siguientes resultados:

Factor 1 que mide Desigualdad genérica se obtuvo una confiabilidad de .7304 lo que demuestra que cuenta con una confiabilidad adecuada.

Factor 2 que evalúa el tema sexo y dinero como equivalentes el resultado fue de una confiabilidad de .7664 que indica que en términos generales es aceptable.

Factor 3 obtuvo el .5626 de confiabilidad lo que indica que es bastante aceptable y trata el tema de sentimiento de trasgresión y culpa frente a la libertad.

Factor 4 dependencia económica y emocional se obtuvo una confiabilidad aceptable de .5810.

Factor 5 que evalúa culpa y/o dificultad para ganar y gastar dinero la confiabilidad obtenida fue de .6161.

Este análisis indica que la confiabilidad del instrumento total tiene tanto en forma general como por dimensión una confiabilidad aceptable.

| FACTOR | CONFIABILIDAD |
|---|---------------|
| 1. Desigualdad Genérica | .7304 |
| 2. Sexo y dinero como equivalentes | .7664 |
| 3. Sentimientos de trasgresión y culpa frente a la libertad | .5626 |
| 4. Dependencia económica y emocional | .5810 |
| 5. Culpa y/o dificultad para ganar y gastar dinero | .6161 |

PRUEBA T

Para determinar si existían diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de mujeres con trabajo remunerado y el grupo de mujeres con trabajo no remunerado, se aplicó la prueba T obteniéndose los siguientes resultados:

Para el factor desigualdad genérica se obtuvo una **T=2.06** con una significancia de .04 y una **Media=67.54** detectándose diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos. Por lo tanto los grupos de mujeres difieren en la distinción dada a los roles femenino y masculino que incluyen las habilidades, el aprendizaje, la percepción, la valoración social y la división del trabajo, que trae como consecuencia la exclusión de la mujer en estos aspectos. El grupo de mujeres con trabajo remunerado presentan una actitud más favorable en este factor.

Para la dimensión sentimientos de culpa y trasgresión frente a la libertad también se encontraron diferencias estadísticamente significativas obteniéndose una **T= 2.88** con una significancia de .04 y una **Media=29.73**. Por lo anterior se concluye que ambos grupos de mujeres difieren en su manera de pensar, sentir y actuar en cuanto a la libertad

social que tienen la cual produce angustia en ellas. En consecuencia el grupo que presenta una actitud menos favorable hacia este factor es el grupo de mujeres con trabajo remunerado.

Con respecto a las dimensiones 2,4 y 5; que miden sexo y dinero como equivalentes simbólicos, dependencia económica y emocional; culpa y dificultad para ganar y gastar dinero respectivamente; no se encontraron diferencias estadísticamente significativas.

| FACTOR | PRUEBA T | SIGNIFICANCIA | N | MEDIA | DESVIACION ESTANDAR |
|--|----------|---------------|-----|-------|---------------------|
| 1. Desigualdad Genérica | 2.060 | .04 | 107 | 67.54 | 6.42 |
| | | | 101 | 65.40 | 8.44 |
| 3. Sentimientos trasgresión y culpa frente a la libertad | 2.886 | .04 | 107 | 33.62 | 6.67 |
| | | | 101 | 32.23 | 7.61 |
| 2. Sexo y dinero como equivalentes simbólicos | 1.309 | .191 | 107 | 29.73 | 5.16 |
| | | | 101 | 27.51 | 5.89 |
| 4. Dependencia económica y emocional | .109 | .913 | 107 | 24.02 | 4.58 |
| | | | 101 | 24.15 | 5.23 |
| 5. Dificultad para ganar y gastar dinero | .187 | .852 | 107 | 26.16 | 5.91 |
| | | | 101 | 26.01 | 5.48 |

Nota. N es igual al número total de mujeres que participaron en esta investigación, N de 107 corresponde al grupo mujeres con trabajo no remunerado, N de 101 se refiere al grupo de mujeres con trabajo remunerado.

5.3 DISCUSIÓN, CONCLUSIÓN, SUGERENCIAS Y LIMITACIONES

DISCUSIÓN

Basándonos en los resultados obtenidos en la presente investigación cuyo objetivo principal era conocer la actitud que presentaban dos grupos de mujeres hacia las diferencias construidas socioculturalmente entre los géneros. Un grupo lo conformaron aquellas mujeres que contaban con trabajo remunerado, entendiéndose como aquel en donde las actividades que se desempeñan son fuera del hogar, en un centro de trabajo específico, con un horario establecido, y por el cual se recibe una remuneración económica, Gutiérrez (1990). El otro grupo era formado por aquellas mujeres con trabajo no remunerado, Gutiérrez entiende éste tipo de trabajo, como todas aquellas actividades realizadas en o para la casa, incluyendo el cuidado de los hijos y la pareja; sin recibir remuneración económica alguna.

Se decidió que en este último se incluyeran mujeres en etapa escolar por no contar con remuneración.

Los datos sociodemográficos encontrados en la investigación demuestran lo siguiente: las mujeres con trabajo remunerado presentaron una edad promedio de 33 años y el grupo de mujeres con trabajo no remunerado presentó una edad promedio de 22 años; es decir este último era más joven; la población de mujeres con trabajo remunerado contaban con una escolaridad a nivel técnico, las mujeres con trabajo no remunerado tenían un nivel escolar más alto, en su gran mayoría licenciatura, esto se debe a que aproximadamente la mitad de este grupo estaba integrado por estudiantes.

En su mayoría las mujeres con trabajo remunerado eran casadas con un hijo en promedio y las del segundo grupo no habían contraído algún tipo de

compromiso marital y no tenían hijos; las mujeres que percibían ingresos económicos por las actividades que desempeñan fuera del hogar estaban empleadas en puestos que se relacionaban al cuidado y servicio de otros dentro de empresas de gobierno, obteniendo por su trabajo de uno a dos salarios mínimos diarios y por otro lado el grupo de mujeres con trabajo no remunerado se dedicaban a actividades del hogar o escolares, y no percibían ingresos.

Se confirmó la hipótesis planteada en esta investigación encontrándose diferencias significativas entre las actitudes que presentan ambos grupos de mujeres hacia las diferencias entre los géneros lo que demuestran los factores uno y tres de la Escala de Actitudes del Género Femenino.

El primer factor, que hizo referencia a la *Desigualdad Genérica* que se entendió como la distinción social dada a los roles femenino y masculino que incluyen las habilidades, el aprendizaje, la percepción, la valoración social, y la división del trabajo; que trae como consecuencia la exclusión de la mujer de las áreas de poder; en donde se observó que las mujeres con trabajo remunerado difieren en la manera de pensar y actuar en comparación al otro grupo.

La diferencia se debió a que las mujeres con trabajo remunerado adquirieron un nivel superior de estudios ya que en la actualidad el nivel de instrucción de la mujer llega hasta licenciatura según las cifras que aporta la Dirección General de Estadísticas de la UNAM (Disponible en: <http://www.leonvirtual.com/mujeres/textos/segund.htm>), lo cual a futuro les permitió incorporarse a actividades laborales donde perciben un sueldo por la actividad desempeñada, esto modificó la percepción que tienen de sí mismas y del mundo que les rodea, adquiriendo con esto el empoderamiento para cuestionar las normas establecidas por la sociedad y crear las propias.

Con relación a lo anterior, Lagarde (1996) menciona que a través de la inclusión de la mujer en la esfera laboral ésta le da sentido a su vida, ampliando sus expectativas y abriendo nuevas oportunidades, contabilizando los recursos y la capacidad de acción para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos.

Por otro lado se observó que las mujeres con trabajo no remunerado estaban apegadas al dogma tradicional del rol femenino, es decir, a ésta se le ha transmitido valores y formas de comportamiento como la abnegación, sumisión, aceptación del sufrimiento. Como menciona Tunon (1991) desde que la mujer mexicana nació le era impuesta la obligación de encargarse de las tareas domésticas y el desempeño de los oficios vinculados a las tareas reproductivas. Cuando alguna de estas normas no se cumplía era vista como una desviación social por lo tanto ella las adoptaba y aún las adopta de manera incuestionable, pues es parte de la cultura transmitida generacionalmente.

De la misma forma Casanova (1989) en su teoría de los roles tradicionales de la mujer en México dice que desde la niñez hasta la edad adulta a la mujer mexicana se le asignan una serie de funciones a cumplir: siendo niña se le trasmite un modelo de “mujer servidora” encasillándola en un rol de actividades domésticas. Al llegar a la adolescencia en todas sus relaciones su papel estará subordinado al cuidado y la protección de un hombre, se le continúa adiestrando a ser una “buena mujer”. Cuando la mujer ha llegado al matrimonio sus funciones se limitan a la satisfacción de su pareja y a la maternidad, ya que esta es la única forma en que se adquiere valor dentro de la sociedad.

Otro factor en donde se observó diferencias significativas es el referente a *Sentimientos de Tránsito y Culpa Frente a la Libertad*, que se entendió como la censura que presentan las mujeres hacia la movilidad

y libertad social que produce angustia en ellas. El grupo de mujeres con trabajo remunerado suelen angustiarse ante la doble jornada laboral que en su gran mayoría viven, ya que implica mayor disponibilidad del tiempo que se requiere para trabajar fuera del hogar, lo anterior es muy probable que traiga como consecuencia un sentimiento de culpa, generado por el papel que desempeña la mujer dentro de nuestra sociedad, ya que no cumple de tiempo completo con el rol tradicional que se espera que asuma.

Pechadre (1971) en su investigación sobre el éxito de la mujer encontró que no hay éxito profesional para la mujer, a no ser que alcance a llevar adelante su vida profesional sin descuidar su familia, teniendo un trabajo con horario que le permiten ocuparse al mismo tiempo de sus hijos, es decir que no perjudiquen la vida familiar; tropezándose nuevamente con la imagen tradicional que la mujer tiene de su propio papel social: ante todo asegurar, cueste lo que cueste el papel de servicio a los otros que la sociedad le ha confiado.

Las mujeres con trabajo sin remuneración no presentan angustia pues al estar de acuerdo con el rol asignado por la sociedad y además desarrollarlo, no presentan la necesidad de salir del hogar para realizar una actividad diferente. Lo anterior se ve apoyado por García (1994), en su aportación sobre el significado del trabajo en la mujer; pues refiere que las mujeres que decidieron permanecer en el hogar observan el trabajo fuera de la casa como una clara competencia con la crianza de los hijos, que constituye una actividad prioritaria y de tiempo completo.

Con relación al resto de los factores dos, cuatro y cinco no se encontraron diferencias significativas.

En el tema *Sexo y Dinero Como Equivalentes Simbólicos*, el cual se entendió como el poder vinculado al uso del dinero así como a la sexualidad, de manera que la masculinidad se define en parte por el uso de recursos económicos para expresar su poder, mientras que en la feminidad

se caracteriza por la ausencia. En esta dimensión ambos grupos no difirieron en cuanto a la actitud, es posible que se haya debido a que el poder no solo se asocia al sexo y al dinero sino que trasciende estos ámbitos, y las mujeres hoy en día ejercen el poder en diferentes instancias de su vida ya sea a través de los hijos, los logros académicos y escolares.

En cuanto a la *Dependencia Económica y Emocional* que se refirió a la subordinación de las mujeres ante los hombres respecto al dinero, se observó que las mujeres han sido relegadas al ámbito privado careciendo de acceso al ámbito público donde se ejerce el poder; en este factor es muy probable que no se hayan presentado diferencias en cuanto a la actitud que presentan las mujeres con trabajo remunerado ó con trabajo no remunerado ya que a través de las distintas etapas de la historia a ellas se les ha encomendado la administración de la economía familiar, y la mujer que trabaja y percibe una remuneración económica sigue actuando como administradora.

Y por último en relación a la *Culpa y/o Dificultad para Ganar y Gastar Dinero*; que hizo alusión al sentimiento de vergüenza que podrían experimentar las mujeres en relación al dinero, éste factor sin duda se relaciona con el anterior y por lo tanto al ser la mujer la persona que ha fungido como administradora de los recursos con los que se cuenta; no se presentan diferencias actitudinales en ambos grupos explorados.

CONCLUSION

Con lo anterior se concluye que la situación y el rol que desempeña la mujer dentro de la sociedad mexicana no tiene que ser siempre el tradicional; puesto que existen otros caminos y uno de ellos en la actualidad en que vivimos lo aporta la teoría de género que brinda la oportunidad de cambiar a través del espacio y tiempo; y en el ámbito laboral esta perspectiva puede contribuir a favorecer el desarrollo de relaciones interpersonales más igualitarias y satisfactorias, tanto para las mujeres como para los hombres. Pues a través de que las mujeres empiecen a vivir su vida para sí, enfrentaran la opresión y por ende mejoraran sus condiciones y calidad de vida, al ocuparse de sí mismas y convertirse en protagonistas de su propia vida; se conformaran como sujetos sociales y políticos, convirtiéndose así en sujetos históricos.

SUGERENCIAS

1. Se sugiere para futuras investigaciones construir una Escala de Actitudes del Género Masculino para conocer la actitud que presentan hacia las diferencias de género construidas socioculturalmente.
2. Establecer grupos comparativos de hombres que presenten distinto poder adquisitivo y observar su actitud hacia las diferencias de género.
3. Comparar la actitud que presentan tanto hombres como mujeres hacia las diferencias de género construidas socioculturalmente.
4. Comparar grupos de mujeres con distinto estado civil hacia las diferencias de género construidas socioculturalmente.

LIMITACIONES

1. Una de las limitaciones fue que la muestra al ser tan heterogénea en distintos aspectos sociodemográficos, dificultó la aplicación adecuada del instrumento, ya que al parecer esta enfocado para aplicarse a mujeres con niveles de escolaridad medio o superior.

ANEXO 1

ESCALA DE ACTITUDES DEL GÉNERO FEMENINO

(Flores, 1996)

Solicitamos su valiosa cooperación en ésta investigación, así mismo le pedimos absoluta sinceridad en sus respuestas, teniendo la seguridad de que serán tratadas con total discreción.

Ficha de Identificación

| | | | | |
|--------------------------|---|-------------|-------------|-------------|
| Edad: | 18 a 25 () | 25 a 30 () | 30 a 35 () | 35 a 40 () |
| | 40 a 45 () | 45 a 50 () | | |
| Escolaridad: | Sin Instrucción () Primaria () Secundaria () | | | |
| | Bachillerato () Técnica () Licenciatura () Otro: _____ | | | |
| Estado Civil: | Casada () Soltera () Madre Soltera () Unión Libre () | | | |
| | Divorciada () Viuda () | | | |
| Número de Hijos: | _____ | | | |
| Domicilio: | _____ | | | |
| | Calle | Número | Colonia | |
| | _____ | | | |
| | Delegación o Municipio | | | |
| Trabaja: | Sí () No () | | | |
| Ocupación: | _____ | | | |
| Puesto: | _____ | | | |
| Empresa: | _____ | | | |
| Sueldo Mensual: | _____ | | | |
| Ingreso Personal: | _____ | | | |
| Ingreso Familiar: | _____ | | | |
| Otros ingresos: | _____ | | | |

Instrucciones:

En este cuadernillo, hay cierto número de afirmaciones que usted va a leer cuidadosamente y a decirnos qué tan de acuerdo o qué tan en desacuerdo está con ellas. No hay respuestas "buenas" o "malas", porque cada quien tiene el derecho a poseer sus propios puntos de vista. Para que podamos obtener la mayor cantidad de información que necesitamos, deberá marcar con una cruz, el paréntesis que indica la forma en que usted actúa regularmente, fíjese muy bien, queremos saber cómo actúa, no como piensa no cómo cree que deberían ser las cosas.

Hay cinco tipos de respuestas para cada dimensión

TA = Totalmente de acuerdo

A = De acuerdo

I = Indeciso

D = Desacuerdo

TD = Totalmente en desacuerdo

Ejemplo.

| | TA | A | I | D | TD |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1. A los niños no se les pega para educarlos | () | () | () | () | () |
| 2. Hablar de sexo es conveniente para la familia | () | () | () | () | () |

Si no tiene ninguna duda, haga favor de continuar contestando el cuestionario.

| | TA | A | I | D | TD |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1. Es falso que las mujeres por sus "asuntos femeninos" sean un obstáculo para el desarrollo de una empresa | () | () | () | () | () |
| 2. Es falso que los hombres tengan más capacidad para el estudio que las mujeres. | () | () | () | () | () |
| 3. Es falso que la mujer sea considerada un objeto de placer. | () | () | () | () | () |
| 4. Es falso que las mujeres tengan escasa capacidad de descubrimiento. | () | () | () | () | () |
| 5. Faltan pruebas que demuestren que la ambición de poder es condición exclusivamente masculina. | () | () | () | () | () |
| 6. Para mi es igualmente válido aspirar a ser una mujer pública que ser hombre público. | () | () | () | () | () |
| 7. Es mentira que las mujeres somos menos inestables que los hombres. | () | () | () | () | () |
| 8. Es mentira que las mujeres somos más emotivas que los hombres. | () | () | () | () | () |
| 9. Es falso que el decir de una mujer sea "comunicación intrascendente". | () | () | () | () | () |
| 10. Es falso que las mujeres tengan escasa capacidad de descubrimiento. | () | () | () | () | () |
| 11. Faltan pruebas que demuestren que la ambición de poder es condición exclusivamente masculina. | () | () | () | () | () |
| 12. Quien administra los bienes matrimoniales soy yo. | () | () | () | () | () |
| 13. Es mentira que las mujeres somos más inestables que los hombres. | () | () | () | () | () |

| | |
|---|---------------------|
| 14. Es falso que yo me sienta culpable al hacer un gasto que no sea estrictamente necesario. | () () () () () |
| 15. Es falso que las mujeres sean más derrochadoras de dinero que los hombres. | () () () () () |
| 16. Es falso que yo me sienta temerosa, al tener que comprar por mí misma algo muy costoso. | () () () () () |
| 17. Es falso que pelear por dinero sea denigrante. | () () () () () |
| 18. Generalmente me siento tranquila y confiada, cuando se requiere discutir alguna cuestión de dinero. | () () () () () |
| 19. A veces me sorprendo justificando ante otros mis gastos. | () () () () () |
| 20. A veces mis gastos requieren justificación para mí misma. | () () () () () |
| 21. Siento intranquilidad cuando necesito precisar un compromiso económico. | () () () () () |
| 22. Me siento culpable cuando gasto en mí misma, sin haber pensado en mi hogar. | () () () () () |
| 23. A veces cuando yo decido hacer un gasto, le doy el dinero a mi pareja para que él haga el pago. | () () () () () |
| 24. Logra más fácilmente su realización, la mujer que tiene su propio dinero, que la que depende de su pareja. | () () () () () |
| 25. Al depender de un hombre se paga un alto costo. | () () () () () |
| 26. Depender de un hombre es un verdadero problema. | () () () () () |
| 27. Ser dependiente económicamente, tiene un precio muy alto. | () () () () () |
| 28. Una ventaja de la dependencia económica, es evitar enfrentarse a las responsabilidades del trabajo fuera del hogar. | () () () () () |
| 29. Acostumbro actuar como yo creo conveniente, aún cuando reciba críticas de otros. | () () () () () |

| | |
|---|---------------------|
| 30. Crearse una vida propia, independientemente de la del compañero, es saludable para la vida en pareja. | () () () () () |
| 31. Prefiero enfrentar las responsabilidades de la vida adulta que depender de mi marido. | () () () () () |
| 32. La ventaja de las mujeres al depender de la pareja, es que disponen de mayor libertad que las que trabajan. | () () () () () |
| 33. Tener un hombre de quien depender, da más ventajas que desventajas. | () () () () () |
| 34. Una ventaja de la dependencia económica, es evitar enfrentarse a las responsabilidades del trabajo fuera del hogar. | () () () () () |
| 35. La dependencia económica es una de las pocas ventajas que tenemos las mujeres. | () () () () () |
| 36. Para que las cosas marchen bien, es mejor darle su lugar de autoridad al padre o pareja. | () () () () () |
| 37. El privilegio de la mujer es ser "la reina del hogar". | () () () () () |
| 38. A veces, casarse es como comprar un seguro de vida. | () () () () () |
| 39. A veces sueño que alguien vendrá y me dará dinero. | () () () () () |
| 40. De una esposa que no trabaja, se consigue lo que se quiere, con la amenaza de reducirle el dinero. | () () () () () |
| 41. El privilegio de la mujer es ser "la reina del hogar". | () () () () () |
| 42. A veces, casarse es como comprar un seguro de vida. | () () () () () |
| 43. Es falso que carecer de pareja, es ser poco mujer para retener un hombre. | () () () () () |
| 44. Es falso que a la mujer que tiene independencia económica le sea difícil tener una pareja. | () () () () () |
| 45. Es mentira que sea malo para una mujer carecer de pareja. | () () () () () |
| 46. Es falso que cuando la mujer ya tiene marido, no tiene ya nada que buscar. | () () () () () |

| | |
|--|---------------------|
| 47. Es falso que cuando se dejan de lado las opiniones de padres y marido le va mal a una. | () () () () () |
| 48. Prefiero renunciar a mis deseos, que estar enojada con mi pareja. | () () () () () |
| 49. Me hace sentir mejor renunciar a mis planes, que imponerme a mi pareja. | () () () () () |
| 50. Prefiero estar de acuerdo con mi pareja, porque me siento mal "saliéndome con la mía". | () () () () () |
| 51. Generalmente me siento bien por ganar dinero, aunque desatienda a mi familia. | () () () () () |
| 52. No me siento culpable por descuidar mi hogar, al salir a ganar dinero. | () () () () () |
| 53. Si tuviera que escoger entre un trabajo que me gusta y mi familia escogería el trabajo. | () () () () () |
| 54. Es falso que cuando se dejan de lado las opiniones de padres y marido le va mal a una. | () () () () () |
| 55. Creo que es conveniente para una pareja que se manejen economías separadas. | () () () () () |
| 56. Yo podría prescindir de tener hijos, y vivir sin críticas sociales. | () () () () () |
| 57. Yo prefiero ser reconocida en el mundo de las ciencias o artes, que ser querida por un hombre. | () () () () () |
| 58. Es ventajoso para una pareja, que cada quien haga su vida libremente. | () () () () () |
| 59. Un dinero sin hombre es como un arco sin flecha. | () () () () () |
| 60. Un hombre sin dinero es como un lobo sin dientes. | () () () () () |
| 61. Cuando un hombre se siente más potente económicamente se cree más seductor. | () () () () () |

| | |
|--|---------------------|
| 62. Se dice que los hombres todo lo pueden arreglar con dinero. | () () () () () |
| 63. Para mí sexo y dinero, son temas igualmente difíciles. | () () () () () |
| 64. A veces cuando hablo de dinero, es como si hablara de algo muy íntimo. | () () () () () |
| 65. Creo que pelear por asuntos de dinero es poco femenino. | () () () () () |
| 66. Una luce como comerciante, si discute por asuntos de dinero. | () () () () () |
| 67. Si me pagan por bien voy a tener que dar otras cosas a cambio. | () () () () () |
| 68. Se dice que los hombres todo lo pueden arreglar con dinero. | () () () () () |
| 69. Es falso el dicho "Poderoso caballero es don dinero". | () () () () () |
| 70. Para los hombres es falso que mujer y dinero son la misma cosa. | () () () () () |
| 71. Es falso que los hombres crean que con más dinero pueden más fácil tener a las mujeres fácilmente. | () () () () () |
| 72. Es falso que el dinero en la bolsa del hombre, es una garantía de felicidad. | () () () () () |
| 73. Si me pagan bien voy a tener que dar otras cosas a cambio. | () () () () () |
| 74. Es mentira que para los hombres, el poder económico sea una garantía de masculinidad. | () () () () () |

GRACIAS POR SU COOPERACIÓN

ANEXO 2

ESCALA DE ACTITUDES DEL GÉNERO FEMENINO

Solicitamos tu valiosa cooperación en esta investigación, así mismo te pedimos absoluta sinceridad en tus respuestas, teniendo la seguridad de que serán tratadas con total discreción.

Ficha de identificación

Edad: _____ años

Escolaridad: Sin instrucción () Primaria () Secundaria () Bachillerato ()
Carrera Tec. O Comer. () Licenciatura () Otro _____

Edo. Civil: Casada () Soltera () Madre Soltera () Unión Libre ()
Divorciada () Viuda ()

Con Hijos: No () Si () Cuántos _____

Domicilio:

| Calle | Numero | Colonia |
|-------|--------|---------|
|-------|--------|---------|

Delegación o Municipio

Trabaja: Si () No ()

Ocupación: Emp. de Gob. () Emp. Priv. () Comerciante () Hogar ()
Estudiante ()

En caso de trabajar qué puesto desempeña: _____

Ingreso Mensual: de \$1000 a \$3000 () de \$3001 a \$6000 ()

De \$6001 a \$9000 () de \$9001 en adelante ()

Especifique _____

Instrucciones: A continuación te presentamos cierto número de afirmaciones que vas a leer cuidadosamente y a decirnos qué tan de acuerdo o en desacuerdo estas con ellas. No hay respuestas “buenas” o “malas”. Deberás marcar con una cruz, el paréntesis que indica la forma en que tu actúas regularmente, fijate muy bien, queremos saber como actúas, no como piensas, ni como crees que deberían ser las cosas. Recuerda **no** dejar afirmaciones sin contestar.

Hay cinco tipos de respuestas para cada afirmación:

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

Indeciso

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo.

Ejemplo:

A los niños se les pega para educarlos

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo (x)

Si no tienes ninguna duda, haz el favor de continuar contestando el cuestionario.

1. Las mujeres son un obstáculo para el desarrollo de una empresa

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

2. Los hombres tienen más capacidad para el estudio que las mujeres

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

3. La mujer es considerada un objeto de placer

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

4. La ambición de poder es exclusivamente masculina

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

5. Las mujeres somos menos inestables emocionalmente que los hombres

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

6. Las mujeres somos más emotivas que los hombres

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

7. Lo que una mujer dice no tiene importancia

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

8. Quien administra los bienes matrimoniales es la mujer

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

9. Las mujeres tenemos menos capacidad de poder

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

10. El trabajo dentro del hogar debe ser exclusivamente de la mujer

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

11. Me siento culpable al hacer un gasto que no sea estrictamente necesario

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

12. Las mujeres somos más derrochadoras de dinero que los hombres

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

13. Me siento temerosa, al comprar por mi misma algo muy costoso

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

14. Pelear por dinero con el hombre es denigrante

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

15. Me siento tranquila y confiada, cuando se requiere discutir alguna cuestión de dinero

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

16. Justifico ante otros mis gastos

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

17. Mis gastos requieren justificación para mi misma

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

18. Me siento culpable cuando gasto en mi misma, sin haber pensado en mi hogar

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

19. Cuando decido hacer un gasto, le doy el dinero a mi pareja para que el realice el pago

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

20. Los gastos del hogar deben ser cubiertos por el hombre

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

21. La mujer que trabaja logra más fácilmente su realización personal

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

22. Dependier de un hombre es un verdadero problema

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

23. Una ventaja de la dependencia económica es evitar enfrentarse a las responsabilidades del trabajo fuera del hogar

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

24. Acostumbró actuar como yo creo conveniente, aún cuando reciba críticas del otro

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

25. Crearse una vida propia, independientemente del compañero es saludable para la vida en pareja

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

26. La dependencia económica es una de las pocas ventajas que tenemos las mujeres

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

27. Es mejor darle su lugar como autoridad, al padre o a la pareja

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

28. El privilegio de la mujer es ser “la reina del hogar”

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

29. Casarse es como comprar un seguro de vida

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

30. Una mujer debe tener pareja y abusar de él económicamente

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

31. Cuando la mujer tiene marido, no tiene ya nada que buscar

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

32. Cuando se dejan de lado las opiniones del padre o esposo a la mujer le va mal

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

33. Prefiero renunciar a mis deseos, que estar enojada con mi pareja

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

34. Me siento bien por ganar dinero, aunque desatienda a mi familia

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

35. Me siento culpable por descuidar mi hogar, al salir a trabajar

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

36. Si tuviera que elegir entre un trabajo que me gusta y mi familia, escogería el trabajo

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

37. Es conveniente para una pareja que se mantengan economías separadas

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

38. Yo podría prescindir de tener hijos, y vivir con criticas sociales

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

39. Yo prefiero ser reconocida en el mundo de las ciencias o artes, que ser querida por un hombre

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

40. A la mujer que tiene independencia económica le es difícil conseguir pareja

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

41. Un hombre sin dinero es como un lobo sin dientes

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

42. Cuando un hombre es económicamente estable es más seductor

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

43. Los hombres todo quieren solucionar con dinero

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

44. Para mí sexo y dinero, son temas igualmente difíciles

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

45. Cuando hablo de dinero, es como si hablara de algo muy íntimo

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

46. Pelear por asuntos de dinero es poco femenino

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

47. Para los hombres la mujer y el dinero son lo mismo

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

48. Los hombres creen que con dinero pueden tener mujeres fácilmente

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

49. El dinero en el hombre es un garantía de felicidad

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

50. Si me pagan bien voy a tener que dar otras cosas a cambio

Totalmente de acuerdo () De acuerdo () Indeciso () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()

GRACIAS POR TU COOPERACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

1. **ARIZPE, L.** (1989). La mujer en el desarrollo de México y de América Latina. México. Ed. UNAM. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
2. **BARBERD, E.** (1998). Psicología de Género. Barcelona. Ed. Ariel.
3. **BECERRIL, E.** et al. (1985). Dos culturas y una infancia: Psicoanálisis de una etnia en peligro. México. Ed. Fondo de Cultura Económica.
4. **BEDOLLA, P.**, et al. (1982). Estudios de género y feminismo. México. Ed. Fontamara.
5. **BONDER, G. Z., C.** (1993). Mujer y comunicación. Hacia un nuevo perfil de la mujer y su protagonismo. Buenos Aires. Ed. Ministerio de Cultura y Educación. C.E.M.I. (Centro de estudios de la mujer).
6. **BONIFAZ, M.** (1978). La mujer mexicana. Análisis histórico. México. Ed. Litoarte.
7. **BOOTH. C., ET AL.** (1998). La vida de las mujeres en las ciudades. España. Ed. Narcea.
8. **CASANOVA, M., ET AL.** (1989). Ser mujer. La formación de la identidad femenina. México. Ed. Colección Modular. UAM.

9. **COMAS, D.** (1995).La construcción de desigualdades entre hombre y mujeres. Barcelona. Ed. Icaria.
10. **CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** (1988). México. Ed. Trillas. Sexta Edición.
11. **DE LA TORRE, S.** Mujer y Sociedad. (1965). La Habana, Cuba. Ed. Universitaria.
12. **DURAN, N.** (1999).Autoestima en mujeres casadas que realizan trabajo remunerado. México. Tesis (Lic. En Psicología) Fac. Psicología. UNAM.
13. **FIRTH, C.** (1993).La mujer en el mundo del trabajo. Madrid, España. Ed. Morata.
14. **FLORES, G.** (1996).Estudio exploratorio sobre algunas actitudes del género femenino en relación al dinero, la dependencia económica y la autonomía. México. Tesis (Mtria. en Psicología). Fac. Psicología. UNAM.
15. **GALEANA, P.** (1988). La mujer del México de la transición. Memoria de un simposio. México. Ed. Federación Mexicana de Universitarios. UNAM.
16. **GARCÍA, B.** (1999).Mujer, género y población en México. México. Ed. El colegio de México.

17. **GARCÍA, B, ET AL.** (1994). Trabajo femenino y vida familiar en México. México. Ed. El colegio de México.
18. **GARCIA Y GROSS,** (1995). Diccionario Larousse. España. Ed. Larousse, TOMO 1, 2, 3.
19. **GONZÁLEZ, M.** (1997). Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas. México. Ed. Siglo Veintiuno. UNAM.
20. **GONZALEZ, M.** (1998). Métodos para los estudios de género. México. Ed. Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM.
21. **GUTIERREZ, A.** (1990). Mujer y trabajo: Estudios sobre la subjetividad. México. Tesis (Lic. En Psicología) UNAM.
22. **HERNÁNDEZ, S. ET AL.** (1998). Metodología de la investigación. México. Ed. McGraw-Hill.
23. **JAYME. M, SAU. V.** (1996). Psicología diferencial del sexo y el género. Barcelona. Ed. Icaria.
24. **KOLLANTAI, A.** (1992). Mujer, historia y sociedad. Sobre la liberación de la Mujer. España. Ed. Fontamara.
25. **LAGARDE, M.** (1996). Género y Feminismo. Desarrollo Humano y democracia. España. Ed. Horas y Horas.

26. **MARÍN, C.** (1992). El temor al éxito en la mujer. México. Tesis (Lic. en Psicología). Fac. de Psicología. UNAM.
27. **MC DOWALL, L.** (2000). Género, Identidad y lugar Un estudio de las geografías femeninas. Madrid. Ed. Cátedra.
28. **PARCELO, M.** (1992). Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
29. **PECHADRE, L.** (1970). El éxito de la mujer. Bogota.
30. **RAMÍREZ, B.** (1990). Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales. México. Ed. UAM.
31. **RIOS, J.** (2002). Derechos de los trabajadores domésticos. México. Ed. Cámara de Diputados. LVIII-UNAM. Segunda Edición.
32. **SANTIAGO, M.** (1995). Estudio descriptivo de la valoración de los roles femenino y masculino que hacen las esposas de los obreros. México. Tesis (Lic. en Psicología) UNAM.
33. **SHIBLEY, J.** (1995). Psicología de Mujer. La otra mitad de la experiencia humana. Madrid, España. Ed. Morata.
34. **SUA, V.** (1989). Ser Mujer: El fin de una imagen tradicional. Barcelona. Ed. Icria.

35. **TOSTADO, G. M.** (1991). El álbum de la mujer Antología ilustrada de las mexicanas. México Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Vol. II. Época Colonial.
36. **TUÑÓN, P. E.** (1991). El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. México. Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Vol. 1 Época Prehispánica.
37. **TUÑÓN, J.** (1991). El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas. México. Ed. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Vol. 3. El siglo XIX (1880-1921).
38. **VILLALOBOS, P.** (2001). Derechos de las mujeres trabajadoras. México. Ed. Cámara de Diputados. LVIII-UNAM. Segunda Edición.

REFERENCIAS DE INTERNET

39. <http://www.inegi.gob.mx/difusion/español/fsisesim.html>
40. <http://www.inmujeres.gob.mx/>
41. <http://www.leonvirtual.com/mujeres/textos/segund.htm>
42. <http://www.mujaactual.com>
43. <http://www.cimac.org.mx>